

Evolución del **EMPLEO** y de los **INGRESOS** **LABORALES**



a VEINTE MESES
del GOBIERNO de
LA LIBERTAD AVANZA



Agustina Haimovich, Ana Rameri, Claudio Lozano,
Noemí Giosa Zuazúa y Luis Campos / Septiembre de 2025



EVOLUCION DEL EMPLEO Y DE LOS INGRESOS LABORALES A VEINTE MESES DEL GOBIERNO DE LA LIBERTAD AVANZA

INDICE

INTRODUCCION

SECCIÓN I: LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SUS HETEROGENEIDADES Y LA CAPACIDAD DE REPRODUCCION MATERIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO

I.1. Características del empleo, el desempleo y la informalidad laboral

I.2 Incidencia de la pobreza en los/as ocupados/as

I.3 La particularidad de la Intensificación del trabajo y el pluriempleo

SECCIÓN II: EL EMPLEO REGISTRADO EN EL SECTOR PRIVADO

II.1 Los asalariados registrados en empresas del sector privado: profundización del retroceso y estancamiento

II.2 Asalariados registrados en hogares y los monotributistas

SECCIÓN III: EL EMPLEO EN EL SECTOR PUBLICO NACIONAL

III.1 La motosierra de La Libertad Avanza en el empleo público

III.2 Destrucción de puestos de trabajo según áreas de la Administración Pública Nacional y Empresas del Estado

SECCIÓN IV: LA EVOLUCION DE LOS SALARIOS Y OTROS INGRESOS LABORALES

IV.1 Salarios del sector registrado

IV.2 Ingresos laborales de los asalariados/as no registrados/as y trabajadores/a por cuenta propia

ANEXO SECCION III

ANEXO SECCION IV

INTRODUCCIÓN

Javier Milei asumió la presidencia de la Nación en un contexto marcado por una economía que llevaba más de una década de estancamiento tendencial y un mercado laboral que, acompañando ese proceso, desde hacía tiempo que no creaba nuevos puestos de trabajo en el sector formal de manera sostenida. Su principal objetivo, el de las fracciones del capital que lo sustentan, es relanzar la reestructuración de la ofensiva contra el trabajo que, en términos generales, el capital viene implementando desde hace cinco décadas. Este experimento puede leerse también como una revancha oligárquica, es decir, la continuidad del proyecto de poder de los grupos financieros internacionales y de los sectores dominantes locales que, tras el ciclo de cuestionamiento abierto por las movilizaciones populares del 2001 y el fracaso de articular un rumbo económico distinto al neoliberalismo, retoman hoy la iniciativa con un nuevo impulso. El actual gobierno representa, en ese sentido, la restauración y radicalización de aquel proyecto, ahora bajo formas más agresivas y descarnadas, que buscan clausurar definitivamente las alternativas que en su momento emergieron desde abajo.

En particular, la estrategia oficial apunta a reordenar el funcionamiento de la economía, con nuevos ganadores y perdedores dentro de los sectores dominantes, posibilitando un relanzamiento del ciclo de acumulación en el mediano y largo plazo. Para ello, pretende imponer una suerte equilibrio en el que la situación de los trabajadores y las trabajadoras, tanto en materia salarial, de empleo y de condiciones de vida, se ubique en niveles inferiores a los existentes en el pasado reciente. Salarios más bajos, condiciones de empleo más precarias, menores derechos para aquellos trabajadores cuya relación con los empleadores todavía se rige por la legislación laboral, reducción y reestructuración del sector público, mayor mercantilización de derechos sociales como la salud y la educación, traslado a las familias de los costos derivados de la imposibilidad de participar en el mercado de fuerza de trabajo (personas con discapacidad, jubilados y pensionados, etc).

Todas estas dimensiones forman parte de esta nueva fase de la ofensiva del capital contra el trabajo que incluye un achicamiento a ultranza de las estructuras y funciones del Estado Nacional y que, en cierta medida, suelen quedar opacadas detrás de las luces del combate falaz contra una supuesta casta política y del insulto y la agresión como forma de acción política. Pero más allá de esa superficie discursiva, el núcleo de la estrategia —incluso explicitada en el acuerdo con el FMI— es avanzar en reformas estructurales de carácter regresivo: una reforma laboral orientada a garantizar flexibilidad absoluta en la contratación y a reducir al mínimo el costo laboral; una reforma previsional que busca recortar el gasto en jubilaciones, restringiéndolo a un piso asistencial y allanando el camino para la privatización; y una reforma tributaria diseñada para desfinanciar al Estado y reducir todavía más la ya exigua carga fiscal sobre las rentas, las ganancias y las utilidades empresarias, con el único objetivo de maximizar la tasa de ganancia. En conjunto, estas reformas son el vehículo institucional del reordenamiento de ganadores y perdedores en el bloque dominante que el gobierno impulsa como condición de relanzamiento del ciclo de acumulación.

A casi dos años de gobierno de La Libertad Avanza algunos de estos resultados empiezan a visualizarse con claridad, más allá de la discusión sobre la sustentabilidad del actual modelo macroeconómico, sobre el cual pesan muchos interrogantes y que difícilmente pueda sostenerse sin cambios importantes luego de las elecciones de octubre sea cual sea su resultado. En este sentido, este documento sistematiza gran parte de las estadísticas oficiales que permiten dar cuenta de este proceso y, al mismo tiempo, identificar su impacto heterogéneo entre los distintos grupos de trabajadores y trabajadoras y las distintas fases que tuvo en el tiempo.

En síntesis, puede sostenerse que el ajuste implementado por el Gobierno Nacional tuvo tres grandes etapas. Un momento inicial de shock que afectó a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras, con retrocesos en materia de empleo y salarios y la búsqueda de cristalizar un

nuevo marco institucional a través del capítulo laboral del DNU 70/23, luego reciclado de manera parcial por la Ley Bases. A este andamiaje se sumaron otras dos piezas clave que actuaron como herramientas de disciplinamiento social: el protocolo 'antipiquete', que transforma en delito la protesta, y la penalización de la actividad gremial. Una segunda etapa, a lo largo de la segunda mitad de 2024, caracterizada por una recuperación muy heterogénea a nivel salarial, más marcada en el salario del sector privado formal y mucho menor en el sector público, y por niveles de empleo que, si bien dejaron de caer abruptamente, se estancaron sin llegar a mostrar un crecimiento sostenido. Finalmente, un nuevo estancamiento tendencial de todos los indicadores laborales durante el 2025, con serios interrogantes acerca de su evolución durante el segundo semestre de este año.

Este ajuste fue acompañado por un aumento de la tasa de desempleo que no fue mayor debido a un cambio en la composición de la estructura ocupacional, marcado por el crecimiento del empleo por cuenta propia y, dentro de esta categoría, de aquella porción que lo hace en condiciones de informalidad. Esta mayor incapacidad de vender la fuerza de trabajo en el mercado laboral en condiciones normales también se observa en otros indicadores, como el crecimiento del pluriempleo y de las horas trabajadas por parte de sectores de la clase obrera que observan que ya no pueden sostener sus condiciones de vida en una jornada de trabajo limitada a ocho horas diarias.

Este documento permite observar las principales dimensiones de este proceso y los cambios y continuidades en comparación con las tendencias que se venían observando en los años anteriores.

En la primera sección se analizan los indicadores generales del mercado de trabajo, abordando no solo el comportamiento en las tasas básicas sino también los cambios en la composición del empleo, la incidencia de la informalidad y los desplazamientos sectoriales recientes. Asimismo, se indaga en los cambios referidos a la capacidad de reproducción material de la fuerza de trabajo, así como también en las estrategias compensatorias de un conjunto de trabajadores a través del pluriempleo y/o la intensificación de la jornada laboral. Para abordar estos ejes, se utiliza principalmente información de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC.

En el sector formal es necesario distinguir el sector público, donde el retroceso fue generalizado, y el sector privado, donde el impacto sectorial tuvo diferencias más marcadas. Aun así, en el agregado todavía hay 184.477 trabajadores formales menos que en noviembre de 2023 y el total permanece relativamente estancado desde julio de 2024.

En el ámbito privado, en algunos sectores como el comercio y la agricultura, los niveles de empleo están por encima de los registrados a fines de 2023, mientras que en otros como construcción, transporte y comunicaciones e industria la caída ha sido muy importante. La situación del empleo en el sector privado registrado se analiza en detalle en la segunda sección de este documento, a partir de los datos publicados por la Secretaría de Trabajo de la Nación sobre la base del SIPA.

Por su parte, en el ámbito público el retroceso fue mucho más intenso a nivel nacional, mientras que en las provincias también hubo ajustes pero de magnitud menor, aunque no por ello menos importante. Es de subrayar el achicamiento de empleo en la Administración Pública Nacional y Empresas del Estado, donde si bien puede cuantificarse la pérdida de casi el 20 % de los puestos de trabajo, es incuantificable la destrucción de capacidades técnicas que fueron formadas durante varios años. Estos aspectos son detallados en la tercera sección del documento, utilizando información proveniente del INDEC y del SIPA.

Finalmente, en materia de ingresos tanto los salarios privados como los públicos quedaron en niveles muy deprimidos. La evolución de los distintos grupos de trabajadores también respondió a comportamientos diferenciados. El retroceso fue particularmente severo en el sector público, sobre todo en el ámbito nacional donde los salarios se desplomaron más del 30% en menos de

dos años. En contraste, el sector privado registrado mostró una trayectoria marcada por un fuerte retroceso inicial y una posterior recuperación hasta llegar a una relativa estabilidad en valores similares a los de fines de noviembre de 2023, lo que significó un estancamiento en niveles históricamente bajos. Esto implica que los salarios dejaron de perder su condición histórica de motor económico para reducirse a un ingreso de mera subsistencia. Este análisis se desarrolla en la cuarta sección del documento, con datos provenientes del Índice Salarial del INDEC, los registros administrativos del SIPA (procesados por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial de la Secretaría de Trabajo), los Boletines de Estadísticas de la Seguridad Social, y la Encuesta Permanente de Hogares.

La degradación de las condiciones salariales se combina con la expansión de formas de contratación supuestamente autónomas, como el monotributo, que da cuenta de un mayor hundimiento en la precariedad de la clase trabajadora, ya que cerca del 70% de los monotributistas están inscriptos en categorías cuyos ingresos son inferiores a la línea de pobreza y una parte importante de ellos encubre relaciones asalariadas disfrazadas de trabajo independiente. Esta figura, convertida en la modalidad de inserción más extendida de los últimos tiempos es, en los hechos, una forma de deslaborización que profundiza la subordinación y la vulnerabilidad de la fuerza de trabajo.

Este deterioro de las condiciones de empleo que afectan al conjunto de la clase trabajadora es una consecuencia buscada por el programa económico impulsado por el gobierno. En caso de ser exitoso, algo que todavía está en dudas, buscará profundizar y cristalizar estos pisos como una nueva regularidad, al tiempo que se profundizarán los intentos de seguir modificando la legislación laboral en perjuicio de los trabajadores y las trabajadoras. La resistencia colectiva que podamos construir constituye el primer paso para impulsar cambios sustanciales que vuelvan a poner la mejora en las condiciones de vida de la clase trabajadora en el centro de las políticas económicas, sociales y laborales.

SECCIÓN I: LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, SUS HETEROGENEIDADES Y LA CAPACIDAD DE REPRODUCCION MATERIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO

I.1. Características del empleo, el desempleo y la informalidad laboral

Actualmente, nuestro país presenta una tasa de actividad del 48,2% (Gráfico 1), es decir que cerca de 21,2 millones de personas integran la población económicamente activa. De ese total, casi 1,7 millones están desempleados y 19,6 millones están insertos en alguna ocupación (Cuadro 1). Entre los/as ocupados/as, el 72,7% trabaja en relación de dependencia. Son 14,2 millones de asalariados/as, de los cuales 9 millones están registrados por sus empleadores y 5,2 millones no han sido registrados. Por otra parte, hay un 23,5% de trabajadores por cuenta propia, que equivale a 4,6 millones de personas, entre las cuales la mayor parte son informales¹. Por último, hay un 3,4% de ocupados/as que son empleadores (patrones) y un porcentaje minoritario de trabajadores familiares sin remuneración (0,4%).

Cuadro 1. Composición de la población económicamente activa. 1er trimestre 2025.

	Cantidad de personas	En % del total de ocupados/as
PEA	21.226.000	//
Desocupados	1.677.000	//
Ocupados	19.550.000	100,0
Asalariados	14.213.000	72,7
<i>Formales</i>	9.053.000	46,3
<i>Informales</i>	5.159.000	26,4
Cuenta Propia	4.594.000	23,5
<i>Formales</i>	1.748.000	8,9
<i>Informales</i>	2.815.000	14,4
Patrones	665.000	3,4
Trabajadores Familiares sin Remuneración	78.000	0,4

Nota: Los datos poblacionales surgen de extrapolar los resultados de la EPH a la población total urbana según proyecciones censales.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Durante el primer año de gestión del Gobierno de Javier Milei, el mercado de trabajo presentó una dinámica que exige un análisis detallado de diversos indicadores, a fin de evitar interpretaciones simplistas. Hacia el primer trimestre 2025, el nivel de empleo evidenció un leve descenso con respecto al primer trimestre del 2023 (-0,6 p.p.) y la tasa de actividad se mantuvo prácticamente estancada, lo que se tradujo en un aumento significativo tanto en la desocupación como en la subocupación.

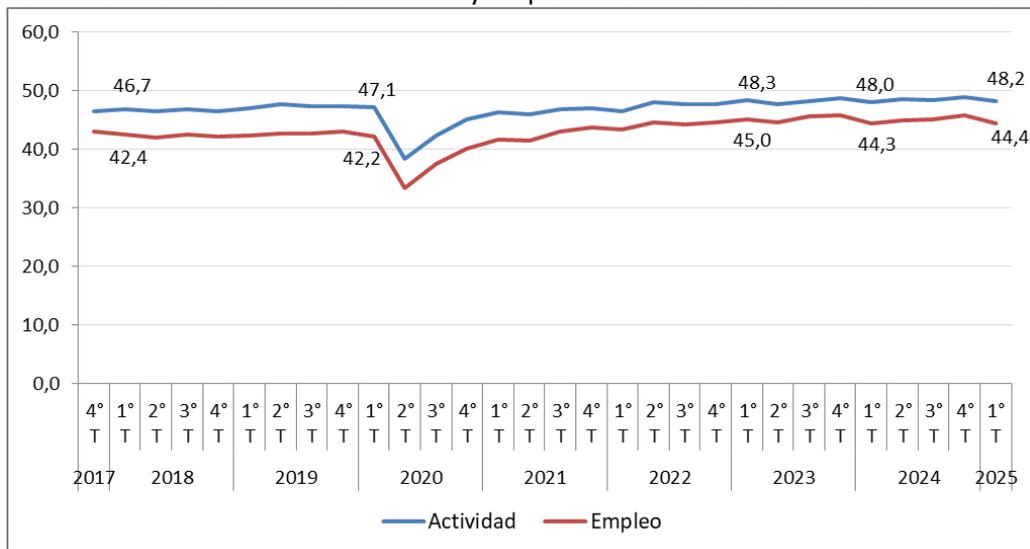
La tasa de desocupación abierta se incrementó del 6,9 % al 7,9 %. Por su parte, la subocupación aumentó del 9,4 % al 10 %.

Desde el primer trimestre 2024, que ha sido el momento más crítico a causa de las primeras medidas económicas de la gestión libertaria, el empleo se mantuvo prácticamente estancado, aun cuando el PBI creció un 5,8% interanual. Es decir, las características de la recuperación económica no generaron mayor nivel de empleo e incluso, como se verá más adelante,

¹ Sobre la definición y características de la informalidad, se profundizará más adelante.

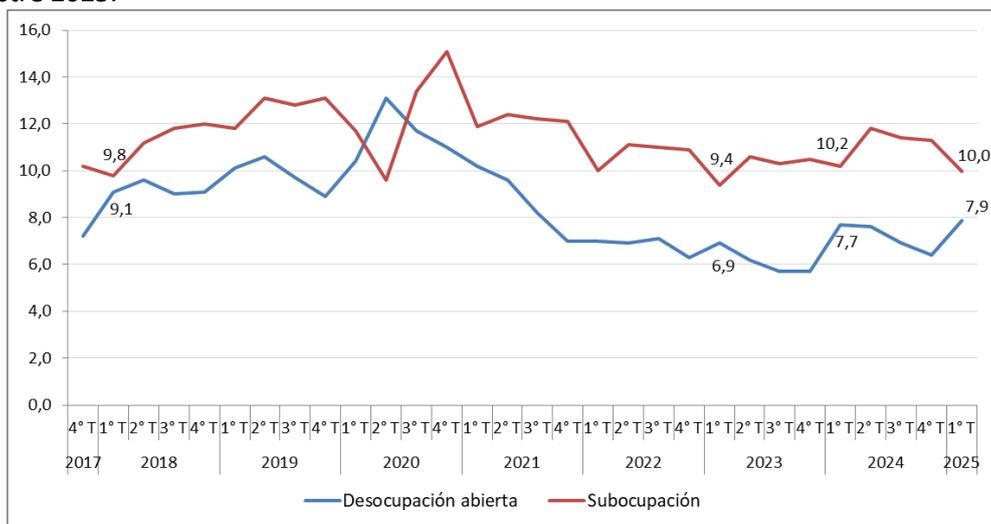
generaron un cambio de composición en el empleo en detrimento de las inserciones asalariadas registradas, como indicador del empleo formal.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de actividad y empleo. 4to trimestre 2017 a 1er trimestre 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de desocupación y subocupación. 4to trimestre 2017 a 1er trimestre 2025.



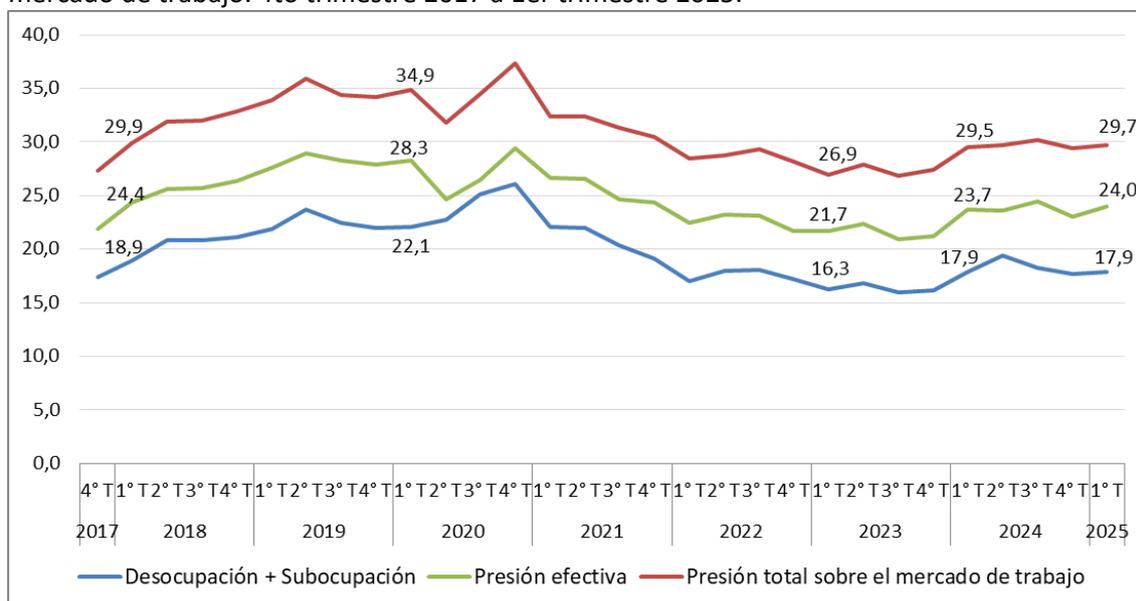
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

En conjunto, el porcentaje de trabajadores/as que, o bien no consiguen emplearse, o bien se insertan en ocupaciones de pocas horas y desean trabajar más, llega al 17,9% de la PEA y creció 1,6 p.p. desde el primer trimestre 2023.

Sin embargo, no son sólo los desempleados/as y subocupados/as quienes manifiestan un déficit en la inserción laboral, sino que hay también otro conjunto de ocupados/as que (incluso a pesar de no estar subempleados) buscan activamente otra ocupación o están disponibles para trabajar más horas. Este segmento representa un 11,8% de la PEA y, en conjunto con el desempleo y subempleo, conforman la presión total sobre el mercado de trabajo, que asciende al 29,7% de la PEA, guarismo que creció 2,8 puntos porcentuales durante la gestión de Javier Milei. Incluso si se acota el análisis a aquellos trabajadores que buscan activamente una ocupación

(desocupados y ocupados/as demandantes), la presión efectiva llega al 24% de la PEA, registrando un incremento de 2,3 p.p. respecto al mismo período de 2023.

Gráfico 3. Subutilización de la fuerza de trabajo (desocup. + subocup.) y presión sobre el mercado de trabajo. 4to trimestre 2017 a 1er trimestre 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Analizar los datos presentados en una perspectiva de largo plazo permite apreciar que si bien el empleo y la tasa de actividad se mantienen en niveles históricamente elevados al tiempo que el desempleo, a pesar de haber crecido, aún se ubica en un nivel inferior al registrado en buena parte de los años previos, el deterioro del mercado de trabajo se expresa con más claridad en otro conjunto de indicadores. Estos dan cuenta de los límites de las ocupaciones generadas para garantizar condiciones de vida satisfactorias. En parte, se manifiesta en la **creciente presión sobre el mercado de trabajo** que, si bien aún se mantiene por debajo del pico generado por la crisis del gobierno macrista (además de la pandemia como circunstancia excepcional), **se ubica en un nivel superior al que tenía en 2023**.

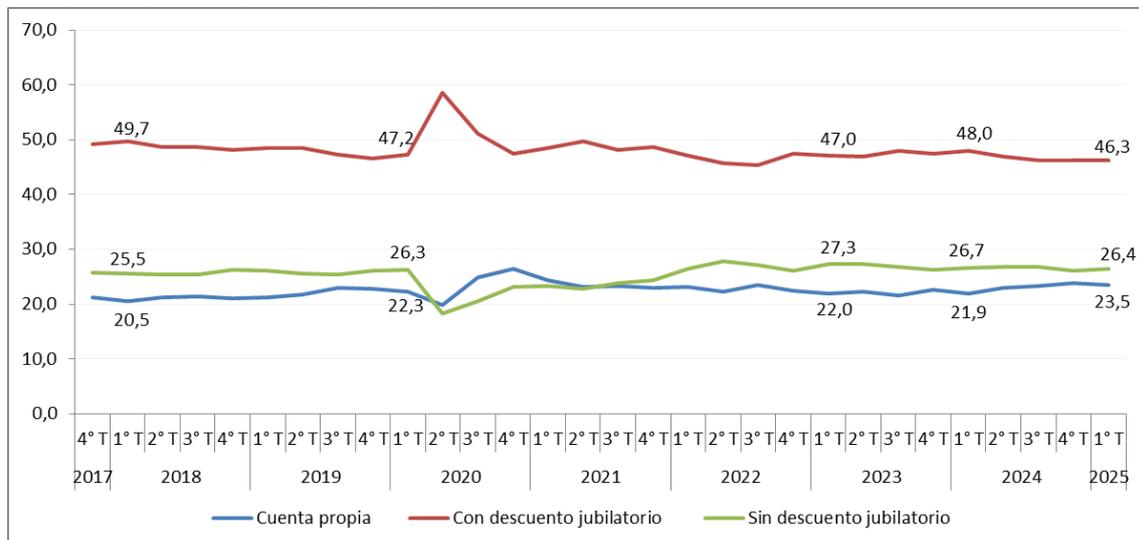
Por otra parte, es posible apreciar un **cambio en la composición del empleo** al observar la dinámica de las distintas categorías ocupacionales. En el último año, se dio una reducción en el porcentaje de asalariados/as registrados/as en el total de ocupados/as (-1,7 p.p.), al tiempo que se incrementó la importancia del cuentapropismo en similar magnitud (+1,6 p.p.). Por su parte, los asalariados informales tuvieron un descenso leve (-0,3 p.p.), por lo que el porcentaje de asalariados/as no registrados en el total de asalariados se incrementó, del 35,7% al 36,1%.

El desempeño de estos indicadores en el último año se enmarca en un proceso en el cual **el peso del cuentapropismo evidencia una tendencia creciente desde 2017 en adelante**. En efecto, creció 1,5 p.p. entre 2017 y 2019, se mantuvo estable durante la gestión del Frente de Todos, para luego seguir creciendo con la llegada de LLA. Por su parte, si bien los **asalariados no registrados** tuvieron una leve caída en 2024, **se mantienen aún en niveles superiores** a los de 2017. En el caso de los/as asalariados/as registrados, el descenso del último año los ubica en un peso inferior al que tenían en 2017, e incluso a fines del gobierno macrista.

Vale destacar que la suma de cuentapropistas y asalariados/as no registrados (informales) (49,9% de los ocupados/as) supera actualmente al total de asalariados/as registrados (formales). Esta característica se da sostenidamente desde comienzos de 2022, mientras que en los años previos la relación se mostró fluctuante. Si bien son categorías que presentan heterogeneidades a su interior, está claro que en términos generales, se va erosionando la calidad del empleo para

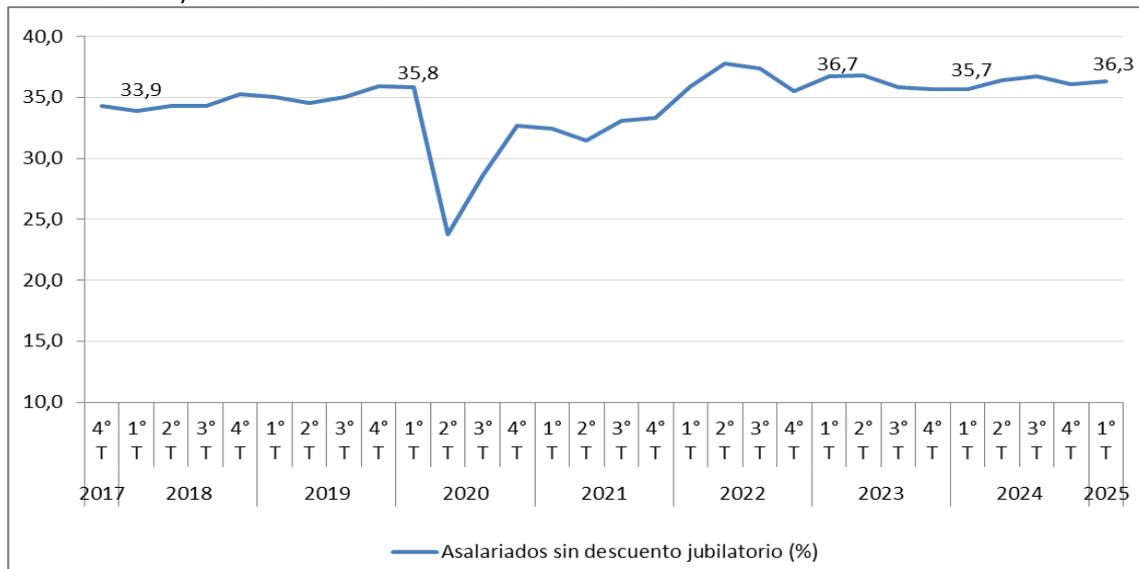
un conjunto creciente de trabajadores/as, con la pérdida de derechos laborales y sociales que ese proceso trae aparejado.

Gráfico 4. Evolución de las principales categorías ocupacionales, en % de ocupados/as. 4to trimestre 2017 al 1er trimestre 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Gráfico 5. Evolución en el porcentaje de asalariados/as sin descuento jubilatorio (en % del total de asalariados). 4to trimestre 2017 a 1er trimestre 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Al respecto de lo señalado anteriormente, vale destacar que al interior de los cuentapropistas, solo una quinta parte son de calificación alta, ya sea profesional (9%) o técnica (13%)². Por otra parte, exhiben un elevado porcentaje de informalidad, como se verá a continuación.

Dinámica reciente de la informalidad laboral

Recientemente el INDEC ha comenzado a publicar nuevos indicadores de informalidad para el conjunto de los/as ocupados/as. En ese marco, el organismo define a la informalidad como al conjunto de personas ocupadas, “ya sean independientes o en relación de dependencia, que

² Boletín Sociolaboral IPYPP, 1er trimestre 2025. Disponible en <https://ipypp.org.ar/descargas/2025/Boletin%20Sociolaboral.1trim.%202025.pdf>

desarrolla sus actividades al margen de las normas que las regulan³. De este modo, la tasa de informalidad llega al 42% de los/as trabajadores, evidenciando un incremento de 0,6 p.p. durante el año bajo análisis⁴. La informalidad no solo es superior para las mujeres, sino que son las que explicaron el crecimiento de 2024, mientras los varones se mantuvieron en un nivel similar.

La apertura por categoría ocupacional, complementando el análisis desarrollado previamente, indica que mientras los/as asalariados/as llegan a un 36,1% de informalidad, entre los/as cuentapropistas la informalidad alcanza al 62,4%.

Cuadro 2. Tasas de informalidad según categorías de interés. Cuarto trimestre 2023-cuarto trimestre 2024

Indicador	2023	2024
	4° trimestre	4° trimestre
Tasa de informalidad	41,4	42,0
Mujeres	42,1	43,4
Varones	40,8	40,9
Categoría ocupacional		
Dependiente	36,0	36,4
Asalariado	35,7	36,1
Trabajador familiar sin remuneración (2)	100,0	100,0
Independiente	56,7	56,9
Patrón (1)	19,9	19,7
Cuenta propia	62,3	62,4

Fuente: EPH-INDEC.

Desplazamientos sectoriales recientes

La dinámica sectorial del mercado laboral en los últimos dos años adquirió rasgos que, si bien de forma incipiente, reflejan la puesta en marcha de las modificaciones en el patrón productivo impulsadas por la nueva gestión. En particular, se destacan los siguientes rasgos:

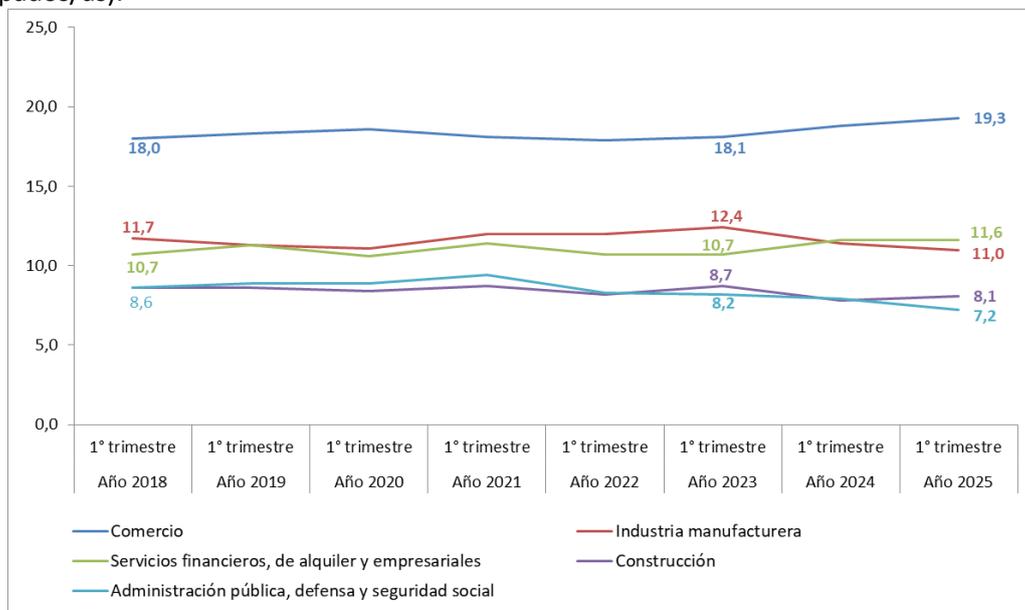
- Respecto a 2023, seis de las doce ramas de actividad identificadas perdieron peso en el total de ocupados, mientras las otras seis se incrementaron. Principalmente, se redujo el peso de la industria manufacturera (- 1,4 p.p.), la administración pública (-1 p.p.), el trabajo de casas particulares (-0,7 p.p.) y la construcción (-0,6 p.p.). Por el contrario, creció el comercio (+1,2 p.p.), transporte y comunicaciones, hoteles y restaurantes (+1,1 p.p.) y servicios financieros, de alquiler y empresariales (+0,9 p.p.).
- La **actividad industrial**, que históricamente se mantenía en segundo lugar en importancia en la generación de empleo después del comercio, fue desplazada al tercer lugar luego de la caída experimentada en 2024 y comienzos de 2025.
- En el mismo período, se incrementó el peso de **servicios financieros, empresariales y de alquiler**, que ocupó el segundo lugar en importancia, llegando al 11,6% de los/as ocupados/as, el valor más alto de la serie analizada.

³ De esta forma, el INDEC adoptó una noción legalista de la informalidad, que asocia este fenómeno exclusivamente con las actividades que se desarrollan por fuera del marco regulatorio, omitiendo otros marcos conceptuales superadores.

⁴ Hacia el primer trimestre 2025, el indicador general de informalidad se mantuvo en el mismo valor (42%).

- En el caso de la **construcción**, se ubicó en un nivel relativamente bajo respecto a los años previos a la gestión libertaria. Asimismo, presentó un cambio importante en su composición, debido a los mayores niveles de informalidad, como se verá más adelante.
- La **administración pública**, quinta rama en importancia, evidenció un claro descenso, registrando también el valor más bajo de la serie (7,2%) y ubicándose 1,4 p.p. por debajo de 2018.

Gráfico 6. Evolución de la ocupación en las cinco actividades de mayor peso (en % de ocupados/as).

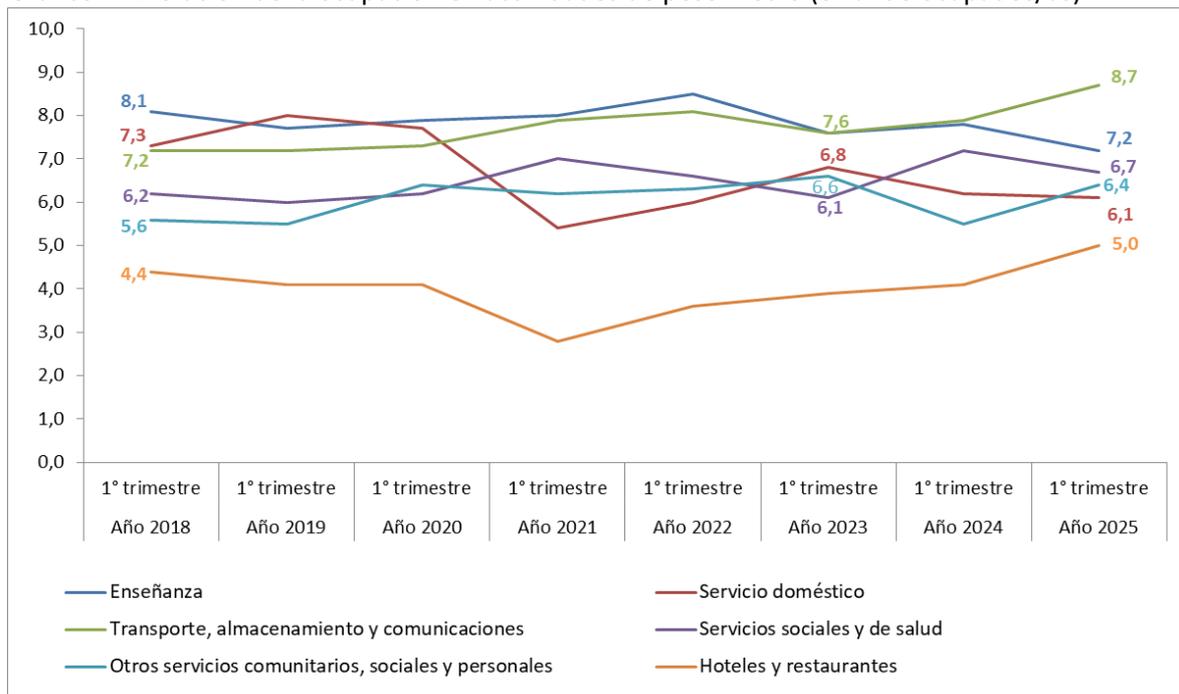


Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

La evolución de las siguientes seis ramas en importancia puede verse en el próximo gráfico, del que sobresale lo siguiente:

- La caída en la **enseñanza** en el último año ubica a esta actividad en el valor más bajo de la serie (7,2%), perdiendo el sexto lugar en importancia, desplazada por el incremento en la actividad de **transporte, almacenamiento y comunicaciones**, que llega al valor más alto de los últimos años (8,7%).
- El **trabajo en casas particulares** o servicio doméstico, que solía seguir en importancia a la enseñanza, experimenta una severa reducción durante la pandemia, que no vuelve a recuperar en la misma magnitud, manteniéndose deprimido respecto a los niveles de 2018. Desde 2023, su peso se mantuvo en descenso, al tiempo que se advirtió un incremento del segmento informal al interior.
- El incremento de 2024 y 2025 en la rama de **hoteles y restaurantes** consolida la tendencia creciente de esta actividad con posterioridad a la pandemia, llegando al valor más alto de la serie (5% versus 4,4% a comienzos de 2018).

Gráfico 7. Evolución de la ocupación en actividades de peso medio (en % de ocupados/as).



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

El siguiente cuadro permite incluir en el análisis sectorial la dimensión de la informalidad, en los términos utilizados por el INDEC. En este caso, se realiza el análisis hasta el 4to trimestre 2024 debido a que los indicadores oficiales de informalidad están disponibles desde el 4to trimestre 2023, por lo que la información al 1er trimestre 2025 no puede compararse con igual período de 2023 para evaluar la gestión libertaria. Los datos disponibles permiten destacar comportamientos diferentes al interior de las actividades presentadas:

- Incremento de la informalidad:
 - *Con incremento del empleo total:* este comportamiento se observa en la actividad de hoteles y restaurantes, que evidencia un incremento notable en los puestos de trabajo, explicado por una suba muy significativa en los empleos informales.
 - *Con estancamiento en la cantidad total de ocupaciones:* en la actividad de la construcción y del servicio doméstico, el incremento en la cantidad de ocupaciones está en línea con el incremento poblacional. Sin embargo, en ambas actividades se observa una reducción en la cantidad de ocupaciones formales, compensado por el incremento en el empleo informal.
 - *Con caída en la cantidad de ocupaciones:* esto sucede en la rama de comercio, principal rama en cantidad de empleo, donde en el 4to trimestre 2024 hay una caída interanual del 2,7% en el total de ocupaciones que se explica por una caída aún mayor en los empleos formales. Sin embargo, debe considerarse que el empleo total en el comercio se comportó de forma fluctuante durante la gestión libertaria, por lo que la caída del 4to trimestre revirtió su signo a comienzos de 2025.
- Caída en la cantidad de las ocupaciones con reducción mayor en el segmento informal: tanto en la industria manufacturera como en la enseñanza, la caída en el empleo se da tanto en las ocupaciones formales como en las informales. Sin embargo, en ambos casos

la pérdida de puestos informales es superior, lo que explica el descenso de la tasa de informalidad en estas actividades.

- Incremento del empleo con aumento superior en ocupaciones formales: es el caso de Enseñanza, donde el empleo creció tanto en ocupaciones formales como informales, aunque con un aumento mayor en el segmento formal, que hizo descender levemente la informalidad de este sector.

Cuadro 3. Evolución en la cantidad de ocupaciones. Total, formales e informales. Tasa de informalidad 2023-2024.

	Var. i.a. en la cantidad de ocupaciones	Var. i.a. en la cantidad de ocupaciones formales	Var. i.a. en la cantidad de ocupaciones informales	Tasa de informalidad	
				4to trimestre 2023	4to trimestre 2024
Total ocupados/as	0,6%	-0,5%	2,0%	41,4%	42,0%
Industria manufacturera	-12,7%	-6,9%	-21,4%	40,1%	36,1%
Construcción	0,9%	-10,9%	5,1%	73,5%	76,6%
Comercio	-2,7%	-6,2%	0,8%	50,1%	51,9%
Hoteles y restaurantes	24,9%	-1,8%	48,4%	53,2%	63,2%
Enseñanza	-4,4%	-3,2%	-11,7%	14,4%	13,3%
Servicios sociales y de salud	7,8%	8,4%	6,1%	25,2%	24,8%
Servicio doméstico	0,9%	-2,9%	2,1%	76,1%	77,0%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

I.2 Incidencia de la pobreza en los/as ocupados/as

Los crecientes niveles de precarización contribuyen a explicar que buena parte de la clase trabajadora deba vender su fuerza de trabajo por debajo de su valor, expresado en el precio de una determinada canasta de medios. Dicho de otro modo, perciben una retribución insuficiente para alcanzar un umbral de consumo que asegure condiciones mínimas de reproducción. Si se toman como referencia los valores de las canastas básicas utilizadas oficialmente para la medición de la pobreza y la indigencia, surge que, al 4to trimestre 2024, el 28% de los trabajadores y trabajadoras son pobres (viven en hogares que no logran adquirir la Canasta Básica Total) y el 4% tiene ingresos familiares que ni siquiera logran cubrir la Canasta Básica Alimentaria (CBA), es decir que son indigentes.

El incremento de la incidencia de la pobreza entre los/as ocupados/as alcanzó un nuevo escalón durante la crisis de 2018-2019, llegando a fines del gobierno macrista a un 27,5% de trabajadores pobres, cuando a fines de 2017 afectaba al 18,2% (+9,3 p.p.). De allí en adelante, osciló en niveles cercanos al 30% en función de la dinámica macroeconómica signada por la pandemia, la recuperación posterior y la aceleración inflacionaria que tuvo lugar a partir de 2022.

Con el arribo de LLA al poder, el paquete económico implementado en Diciembre generó un salto inflacionario, provocando un shock regresivo que, en conjunto con el severo ajuste fiscal impulsado por las políticas de “motosierra” y “licuadora”, impactaron en el poder adquisitivo de los hogares. Lejos de ser un efecto indeseado, las medidas adoptadas buscaron inducir una recesión con el objetivo de recomponer las cuentas externas, con un impacto directo en las condiciones de vida de la población. La pobreza de los/as ocupados llegó a un pico en el primer trimestre de 2024, para luego ir descendiendo gracias a la desaceleración de la inflación, forzada a costa de una apreciación significativa del tipo de cambio, que permitió una recuperación parcial de los ingresos reales en algunos segmentos.

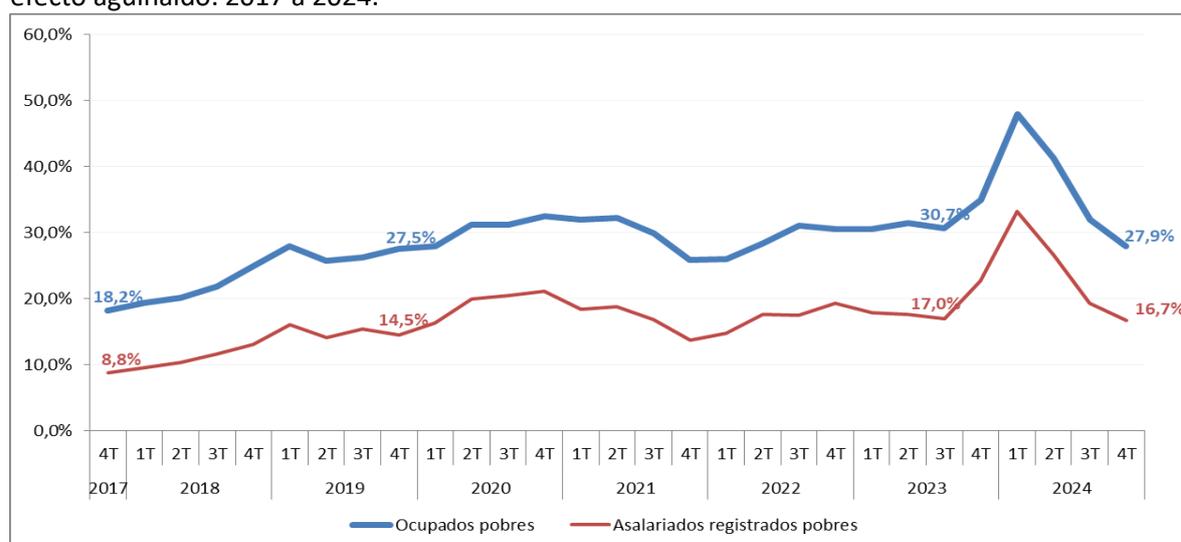
Si bien la medición oficial de la pobreza llegó a ubicarse unos puntos por debajo de los niveles que tenía previamente a la asunción de Javier Milei, hay una serie de aspectos metodológicos

que matizan estos resultados: por un lado, las dificultades que presenta la Encuesta Permanente de Hogares para relevar los ingresos familiares en un contexto de disparada de precios y posterior desaceleración, debido al rezago que se genera en algunas variables de ingresos que capta la EPH respecto al valor de las canastas, los cambios en el nivel de subdeclaración de ingresos que distorsionan la evolución del indicador y la desactualización de las canastas. Respecto a este último punto, la Canasta Básica Total que utiliza actualmente el INDEC se basa en la estructura de consumo que surge de la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHO) de 2004-05. Sin embargo, los hábitos de consumo sufren modificaciones en el tiempo por lo que es necesaria su actualización. En Argentina, si bien la última ENGHO corresponde a 2017-18, aún no se ha utilizado para actualizar las canastas ni tampoco el IPC, aun cuando los desarrollos metodológicos ya están listos para ser implementados⁵. Los resultados de la ENGHO 2017-18 dan cuenta de una reducción en el peso de Alimentos y Bebidas y un incremento en otros rubros como vivienda y servicios básicos, transporte y comunicaciones, que son justamente los rubros que más aumentaron en lo que va de la gestión de Milei. Al no actualizar las metodologías, las mediciones oficiales subestiman el impacto que tuvo el aumento de los servicios en los bolsillos de las familias.

Asimismo, hay que señalar que luego de los saltos en la pobreza monetaria que generan los shocks regresivos, siempre es esperable que luego el indicador descienda, en la medida que las variables se estabilizan. Sin embargo, la discusión relevante pasa por evaluar cuál es el nuevo piso en el que se ubica la pobreza luego de estos procesos. En este sentido, incluso tomando como válida la medición oficial, se aprecia una desaceleración en el descenso de la pobreza en el 4to trimestre, que anticipa los límites del modelo económico vigente para generar una baja aún mayor, más aun cuando tenemos en cuenta los meses de estancamiento económico y deterioro salarial que se vienen transitando durante el 2025.

Por otra parte, el gráfico 8 permite apreciar que la tendencia creciente en los niveles de pobreza de las/os ocupados/as desde 2017 en adelante, afectó especialmente a los/as trabajadores formales, que si bien presentan una incidencia de la pobreza inferior a la media, sufrieron un incremento superior en los últimos años: prácticamente duplicaron la tasa de pobreza desde un 8,8% a fines de 2017 al 16,7% en el 4to trimestre de 2024. Asimismo se aprecia que este segmento solo redujo 0,3 p.p. la tasa respecto al 3er trimestre 2023.

Gráfico 8. Evolución de ocupados/as pobres según principales categorías ocupacionales. Sin efecto aguinaldo. 2017 a 2024.



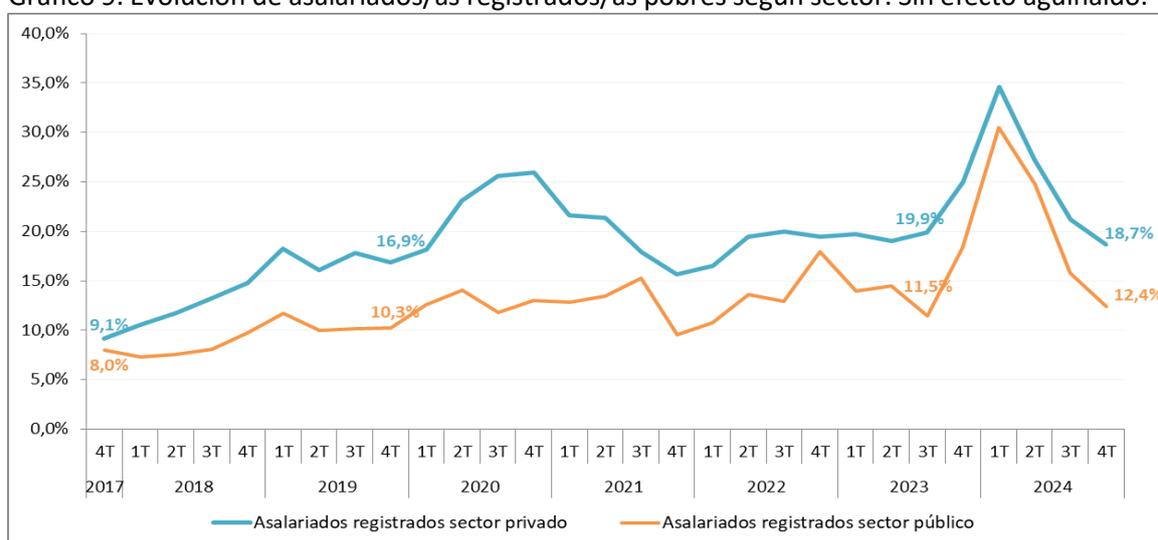
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

⁵ <https://www.pagina12.com.ar/852300-lavagna-admite-por-que-no-se-cambia-el-ipc>

A continuación se profundiza en la dinámica de la pobreza al interior de los/as asalariados formales, desagregando el indicador según el sector en que se desempeñan (Gráfico 9). De allí se destaca lo siguiente:

- Desde 2017 en adelante, si bien la pobreza crece tanto para los/as trabajadores del sector privado como los del sector público, para los primeros crece aún más. Se verifica que los/as asalariados/as formales del sector privado más que duplican la tasa de pobreza entre 2017 (9,1%) y 2024 (18,7%). Para los/as trabajadores estatales, la pobreza crece un 50% en ese período.
- En lo que va de la gestión de Milei, los/as asalariados del sector privado tuvieron una leve reducción de la pobreza (18,7% versus 19,9% en el 3er trimestre 2023), mientras que los del sector público sufrieron un incremento (del 11,5% al 12,4%). Sin embargo, hay que tener en cuenta el conjunto de limitaciones ya mencionadas referidas a la medición de la pobreza monetaria, debido a la desactualización de las canastas y las distorsiones en el relevamiento de los ingresos. Por otra parte, el cambio significativo en los precios relativos que se llevó a cabo desde Noviembre de 2023 en adelante, reflejado en un aumento muy superior en los precios de los servicios por sobre los precios de los bienes, implicó que los hogares con mayor peso de servicios en sus estructuras de consumo, sufrieran un deterioro mayor en su poder adquisitivo. Por lo tanto, si bien la CBT aumentó por debajo del nivel general de precios, debido a que tiene un mayor peso de bienes, los hogares de estratos medios se enfrentaron a un mayor incremento de precios en sus canastas de consumo, lo cual contribuyó al proceso de deterioro en el nivel de vida de estos trabajadores/as.

Gráfico 9. Evolución de asalariados/as registrados/as pobres según sector. Sin efecto aguinaldo.



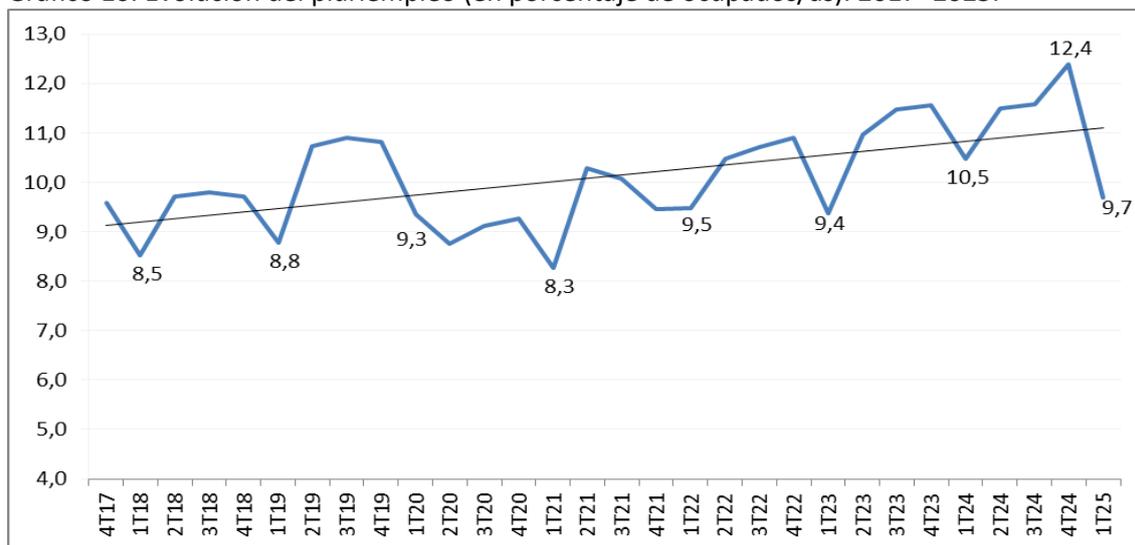
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

I.3 La particularidad de la Intensificación del trabajo y el pluriempleo

En los últimos años, el pluriempleo se ha consolidado como una estrategia de supervivencia para millones de trabajadores y trabajadoras en la Argentina. Durante la gestión de Milei, el pluriempleo llegó a un pico histórico hacia el 4to trimestre 2024, alcanzando al 12,4% de los/as ocupados/as. Si bien en el primer trimestre 2025 se redujo por cuestiones estacionales

vinculadas a las vacaciones, al menos 1 de cada 10 ocupados/as tienen más de un empleo remunerado, y a ellos se suman quienes, aun teniendo un trabajo, buscan activamente otro. Estamos hablando de millones de personas que necesitan más de un ingreso para sostener su vida, lo que expresa una profunda fractura entre empleo y reproducción material. Este fenómeno se viene intensificando de manera sistemática desde 2016 y tuvo un salto significativo durante 2024. Más allá de los descensos estacionales observados en los primeros trimestres, en el próximo gráfico se aprecia que la tendencia es claramente creciente.

Gráfico 10. Evolución del pluriempleo (en porcentaje de ocupados/as). 2017–2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

La sobreocupación, por su parte, muestra otra cara del mismo proceso. Si se consideran los datos del 4to trimestre 2024, debido a que el primer trimestre 2025 está afectado por la estacionalidad de las vacaciones, se obtiene que casi el 30% de los ocupados —más de 5,8 millones— trabajan más de 45 horas semanales. Si se desagrega ese universo, se observa que un millón de personas trabaja en torno a 62 horas semanales, y que otras 900 mil sostienen jornadas laborales del siglo XIX, de entre 13 y 16 horas diarias. Este tipo de sobrejornada se concentra en actividades como el comercio informal, la venta directa, el telemarketing, el transporte —incluyendo el trabajo plataformizado— y los servicios de vigilancia, es decir, sectores con alta flexibilidad horaria y muy baja remuneración.

Cuadro 4. Ocupados con sobrejornada laboral según jornada promedio. 4to trimestre 2024.

	Jomada semanal promedio	Jomada diaria promedio	Ocupados con sobrejornada laboral
De 45 a 60 hs	50,2	8/10	3.891.507
De 60 a 70 hs	61,7	10/12	1.093.248
De 70 hs o más	79,1	13/16	864.768
Total Sobreocupados	56,6	9/11	5.849.523

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

De forma significativa, el 45,6% de quienes trabajan jornadas extendidas son asalariados formales, lo que demuestra que la sobreexplotación no es exclusiva del sector informal, sino que atraviesa también relaciones laborales registradas. Aun así, esa extensión horaria no se traduce en mejoras sustantivas: a pesar de trabajar un 47% más, los sobreocupados apenas ganan un 13% más que el promedio, y lo hacen con una retribución horaria un 23% inferior.

Cuadro 5. Sobreocupados/as en cantidad y en porcentaje, según categoría ocupacional. 4to trimestre 2024.

	Cantidad	En % del total de ocupados/as	En % del total de sobreocupados/as
Total Ocupados/as	20.057.298	100,0%	-
Sobreocupados/as	5.855.809	29,2%	100,0%
Patrones	276.737	1,4%	4,7%
Cuenta Propia	1.459.918	7,3%	24,9%
Asalariados/as	4.108.118	20,5%	70,2%
Registrado/a	2.667.964	13,3%	45,6%
No Registrado/a	1.440.154	7,2%	24,6%
Trab. Familiar sin Remuneración	11.036	0,1%	0,2%

*Los datos poblacionales surgen de extrapolar los resultados de la EPH a la población total urbana según proyecciones censales.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

Cuadro 6. Ingreso medio y cantidad de horas trabajadas de ocupados/as y sobreocupados/as. 4to trimestre 2024.

	Ingreso medio de la ocupación principal	Cantidad de horas trabajadas por semana	Cantidad de horas trabajadas por mes	Ingreso medio por hora
Total ocupados/as	\$ 693.153	36,0	144,1	\$ 4.810
Sobreocupados/as	\$ 782.130	53,1	212,4	\$ 3.683
Diferencia sobreocup. vs ocup.	12,8%	47,4%	47,4%	-23,4%

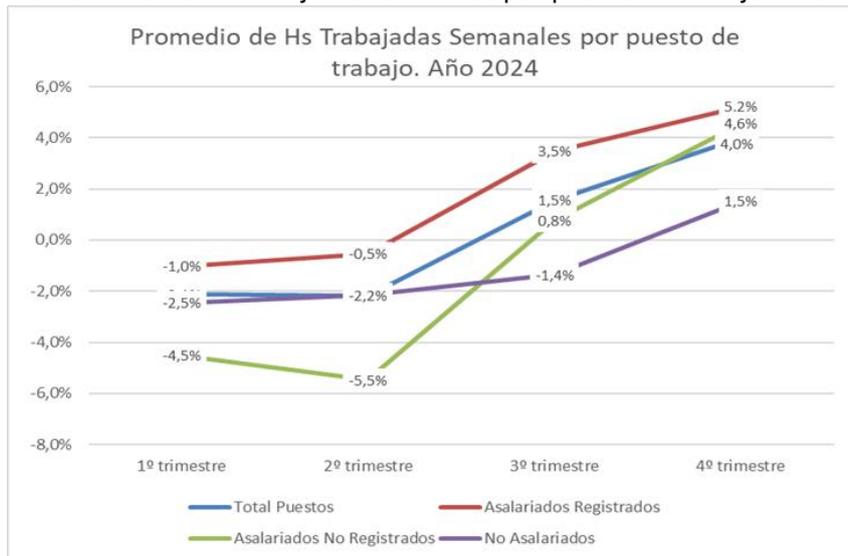
Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

En este marco, el trabajo en plataformas digitales aparece como una expresión nítida de la nueva configuración del empleo fragmentado. Según datos del Ministerio de Trabajo y la OIT⁶, más del 50% de los trabajadores de apps tienen otro empleo, y el 36% trabaja al menos seis días por semana. El 18% lo hace todos los días, con jornadas extendidas —en promedio, 6,5 días al mes con más de 10 horas de trabajo— y alta incidencia de trabajo nocturno. Lejos de representar una solución a la falta de empleo, el modelo de negocios de las plataformas captura la necesidad, organiza la fragmentación y rentabiliza la precariedad: se trata de un formato que transforma la crisis en oportunidad para el capital, desdibujando los límites del tiempo de trabajo, la jornada regulada y el acceso a derechos.

Cabe destacar que durante el último trimestre de 2024, el tiempo de trabajo da cuenta de una tendencia en ascenso. Según la Cuenta Generación del Ingreso del INDEC, la carga horaria promedio por puesto aumentó un 4%. Entre asalariados registrados, la suba fue aún mayor: 5,2%, producto del incremento de horas extra trabajadas.

⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT) & Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina. (2021). Informe de resultados de la Encuesta a personas trabajadoras en plataformas digitales en Argentina. Oficina de País de la OIT para la Argentina. Disponible en: https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_830649/lang--es/index.htm

Gráfico 11: Promedio de horas trabajadas semanales por puesto de trabajo. Año 2024



Fuente: Elaboración propia en base a CGI-INDEC.

A la sobrecarga estrictamente laboral se suma, además, el tiempo de traslado. Según la EPH, aunque el trabajo remoto ganó espacio después de la pandemia, el 91% de las personas ocupadas sigue desplazándose físicamente hacia sus lugares de trabajo, lo que implica, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INDEC, 2021) en promedio una hora diaria, y en el Gran Buenos Aires puede alcanzar hasta una hora y treinta y cinco minutos. Este tiempo, no remunerado ni reconocido, estructura la vida cotidiana y profundiza el agotamiento físico y emocional de los trabajadores. Así, la jornada total de quienes tienen múltiples empleos o trabajos extendidos puede superar holgadamente las 13 o 14 horas diarias.

SECCIÓN II: EL EMPLEO REGISTRADO EN EL SECTOR PRIVADO

La reforma laboral impulsada por el gobierno nacional, plasmada inicialmente en el decreto de necesidad y urgencia 70/23 y posteriormente, en forma parcial, en la ley 27.742, apuntó a consolidar institucionalmente y profundizar las principales tendencias que mostraba el mercado de fuerza de trabajo con anterioridad a la asunción de La Libertad Avanza en diciembre de 2023: un estancamiento relativo de los asalariados registrados, un aumento de los asalariados no registrados y, fundamentalmente, un mayor dinamismo de los ocupados inscriptos en el monotributo.

En efecto, las modificaciones a la legislación laboral aprobadas por el Congreso Nacional a mediados de 2024 tuvieron distintos objetivos, algunos de ellos directamente vinculados con las formas de inserción en el mercado formal de fuerza de trabajo. Por un lado, algunas modificaciones facilitaron la utilización de formas de contratación no laborales en reemplazo de contratos en relación de dependencia. En particular, los cambios en los artículos 2 y 23 de la Ley de Contrato de Trabajo debilitaron el principio de primacía de la realidad y, en cierto sentido, habilitaron la legalización de una práctica de fraude laboral muy extendida en los últimos años: la contratación de trabajadores en relación de dependencia bajo la figura de la locación de servicios (monotributo). A su vez, la reforma permitió que en pequeños establecimientos, de hasta tres trabajadores, el empleador se asuma como un trabajador independiente que contrata colaboradores independientes a través de modalidades previstas en la legislación civil y comercial. Este proceso de deslaboralización no es nuevo, pero no deja de estar estrechamente vinculado con el crecimiento de la ocupación por cuenta propia registrado en los últimos años.

Por otra parte, los defensores de la reforma laboral declamaron que ella apuntaba a favorecer la creación de empleo formal y la registración de los puestos de trabajo no asalariados. Para ello se dictaron normas para facilitar promover la regularización y se eliminaron las multas que implicaban recargos en caso de relaciones laborales con ausencia o deficiente registración. Sin embargo, esto último puede haber tenido el efecto contrario, en tanto la falta de sanciones frente al empleo no registrado opera como un desaliento a la registración de estos vínculos. En idéntico sentido, los resultados del programa de regularización han sido muy marginales.

Las modificaciones normativas incluidas en la reforma laboral han avanzado sobre otras dimensiones de las relaciones entre trabajadores y empleadores. En particular, han tendido a fortalecer el poder de estos últimos en el mientras tanto del contrato. Se extendió el período de prueba, se facilitó la tercerización laboral, se limitó la capacidad de acción colectiva habilitando a los empleadores a despedir con causa a trabajadores que participen de medidas de fuerza y se pusieron obstáculos a las acciones de reinstalación en casos de despidos discriminatorios.

En lo que sigue de esta sección se analiza el comportamiento de los ocupados registrados en el sector privado de la economía, ello incluye a los asalariados registrados y a los trabajadores independientes también registrados fiscalmente, sea como autónomos o como monotributistas.

La evolución del conjunto de estos segmentos durante los últimos años presentó diferencias muy marcadas según el tipo de inserción en el mercado de fuerza de trabajo. Por el lado de los asalariados, la regla general fue un estancamiento tendencial con fase de crecimiento y destrucción de puestos de trabajo, pero que en términos agregados se mantuvo por debajo del crecimiento vegetativo de la población. Por su parte, el sector de casas particulares entró en un período ininterrumpido de destrucción neta de puestos de trabajo a partir de la pandemia que se prolonga aún en la actualidad. Finalmente, y a diferencia de estos dos grupos, la ocupación por cuenta propia registra un crecimiento persistente a tasas anuales muy elevadas.

Esta dinámica de mediano y largo plazo requiere ser considerada a los fines de analizar el impacto de las políticas del gobierno de La Libertad Avanza sobre el mercado formal de fuerza

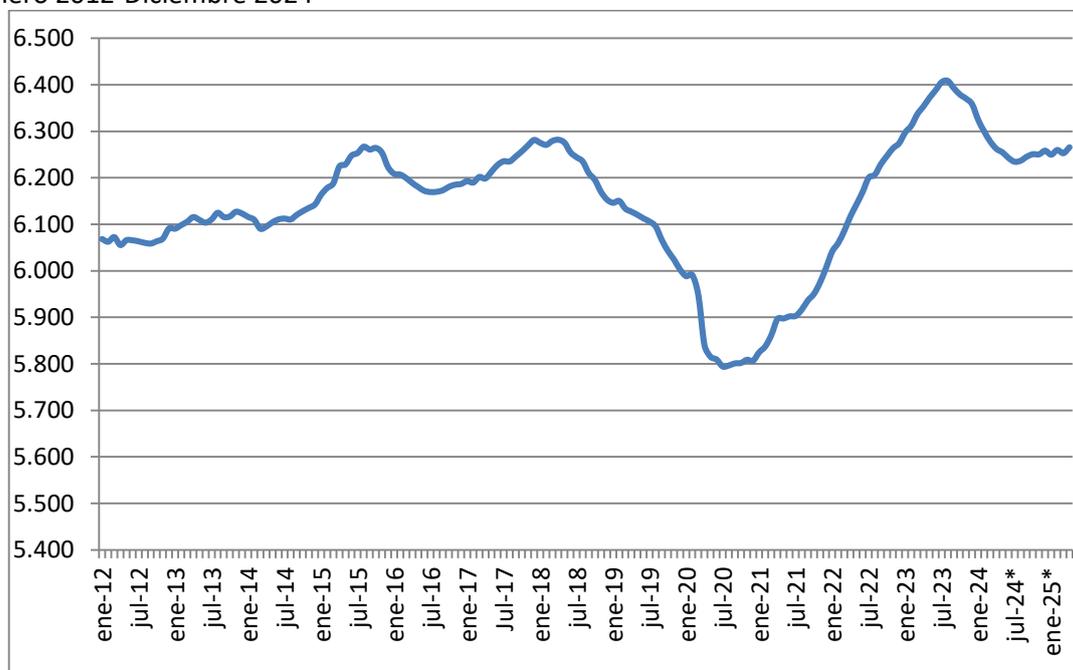
de trabajo y el tratamiento de cada uno de estos agrupamientos debe realizarse de manera diferenciada.

II.1 Los asalariados registrados en empresas del sector privado: profundización del retroceso y estancamiento

La cantidad de asalariados registrados en el sector privado se encuentra relativamente estancada desde 2012. Entre abril de ese año y el mismo mes de 2025 creció apenas un 3,5%, lo que implica una tasa anual acumulativa inferior al 0,3%. Este débil comportamiento del empleo se dio a la par de una actividad económica que presentó una variación casi idéntica. Entre el primer trimestre de 2012 y el mismo período de 2025 el PBI se incrementó un 4%.

La evolución del empleo a lo largo de la última década presentó fases de crecimiento y fases de destrucción, pero en el agregado mostró una variación neutra que estuvo muy por debajo del crecimiento vegetativo de la población.

Gráfico 12: Asalariados registrados en el sector privado, en miles (serie desestacionalizada). Enero 2012-Diciembre 2024

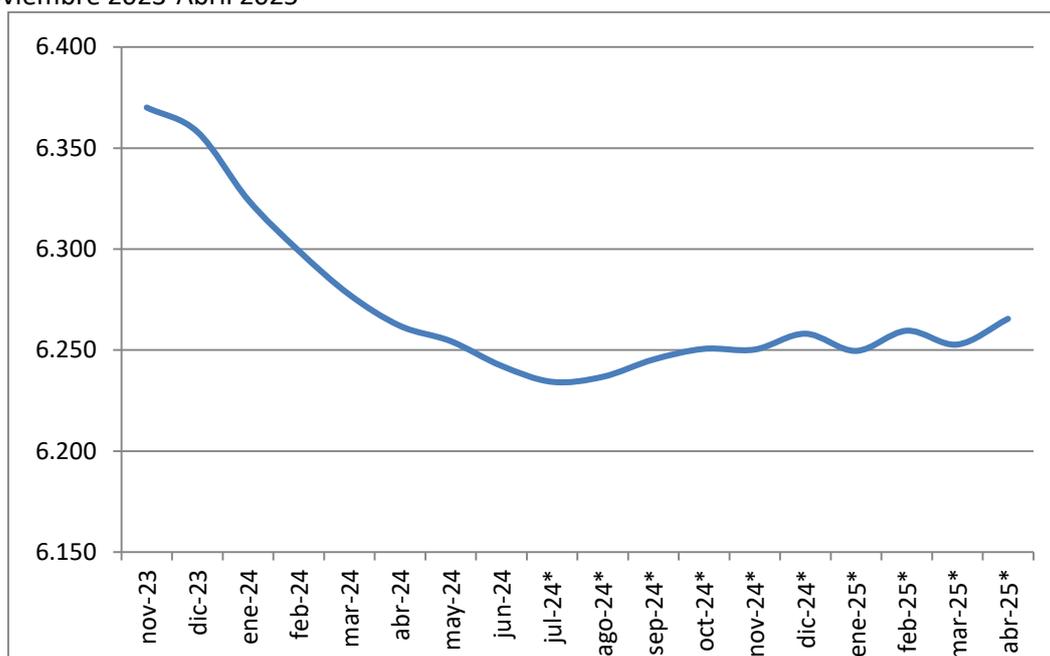


Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Durante la actual gestión el empleo registrado en el sector privado presentó dos etapas claramente diferenciadas. Por un lado, una profundización del proceso de destrucción de puestos de trabajo iniciado en septiembre de 2023, que se prolongó hasta junio de 2024. Por el otro, un período de estabilización y leve crecimiento a partir de julio de 2024.

Asimismo, ambas etapas reconocen dos subetapas en su interior. Durante la primera fase se registraron tasas de destrucción de puestos de trabajo más importantes en el primer trimestre de 2024, que se fueron aminorando a partir de abril. Durante la segunda, la leve recuperación fue ininterrumpida entre agosto y octubre, para luego entrar en un período caracterizado por un comportamiento de vaivén, con avances y retrocesos mensuales que impiden consolidar una tendencia definida.

Gráfico 13: Asalariados registrados en el sector privado, en miles (serie desestacionalizada). Noviembre 2023-Abril 2025



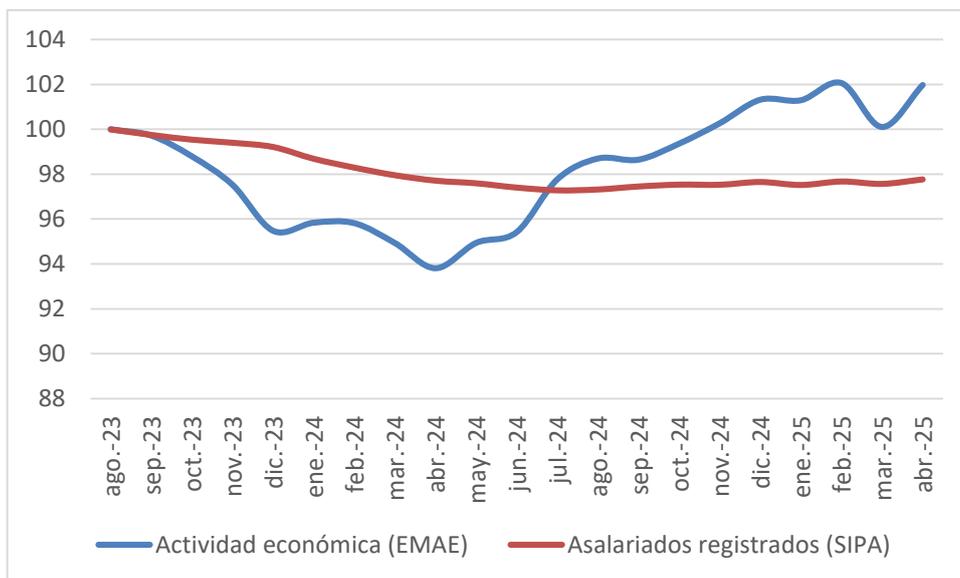
Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Entre el inicio de la fase de retroceso, en septiembre de 2023, hasta el piso registrado en julio de 2024 un total de 174.014 trabajadores perdieron su puesto de trabajo. El crecimiento posterior permitió reincorporar a apenas 31.206. Por ende, se todavía restarían incorporar a 142.808 asalariados registrados para volver a los niveles de agosto de 2023.

Sin embargo, a diferencia de la tendencia general experimentada entre 2012 y 2023, el estancamiento actual del empleo registrado en el sector privado se da en un contexto de crecimiento de la actividad económica. Si bien no es claro cuán sustentable puede ser este proceso en el mediano y largo plazo, lo cierto es que la actividad económica ya recuperó toda la caída de 2024 y en abril de 2025 se encontraba un 2% por encima de agosto de 2023, mientras que los asalariados formales del sector privado todavía están un 2,2% por debajo de ese mes. En cierta medida este comportamiento puede haberse originado en una marcada heterogeneidad del crecimiento económico. Los sectores que tuvieron un mejor resultado en estos dos años fueron por lejos aquellos que demandan menos fuerza de trabajo (agro, pesca, minería y energía, e intermediación financiera), mientras que los más afectados fueron la construcción y la industria manufacturera⁷.

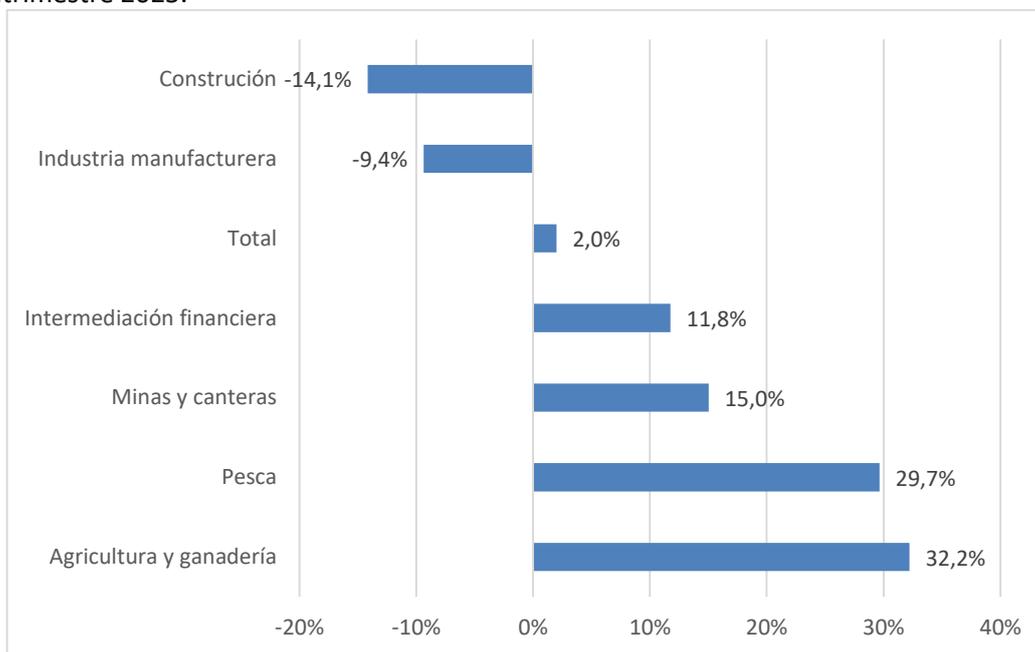
⁷ La caída de la actividad en la industria manufacturera se produjo a pesar del crecimiento de casi el 40% en la molienda de oleaginosas, lo que explica en gran medida que la rama de alimentación haya sido la única del sector industrial que mostró un leve incremento en los últimos dos años. Este cambio en la composición del empleo se explica por la modificación en la composición del producto, resultado del reforzamiento del proceso de reprimarización de la economía —favorecido por la apertura comercial, un dólar planchado y la pérdida de competitividad industrial— que reordena el sector en favor de ramas intensivas en recursos naturales

Gráfico 14: Evolución de la actividad económica y los asalariados registrados en el sector privado. Agosto 2023=100 (series desestacionalizadas).



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA) - Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC.

Gráfico 15: Actividad económica, variación sectorial. Primer cuatrimestre 2023- primer cuatrimestre 2025.



Fuente: Estimador Mensual de la Actividad Económica. INDEC.

En términos sectoriales, la distribución del empleo registrado en el sector privado muestra una fuerte participación del sector servicios, destacándose el empleo en el comercio, en enseñanza y en salud, que a lo largo de la última década mostraron un aumento relativo muy superior al promedio.

Cuadro 7: Asalariados registrados en el sector privado, total y participación relativa (abril 2025)

Sector	Total (en miles)	Participación
Comercio y reparaciones	1.255,9	20,0%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	897,0	14,3%
Transporte, almacenamiento y comunicación	514,9	8,2%
Enseñanza	422,8	6,7%
Servicios comunitarios, sociales y personales	369,0	5,9%
Servicios sociales y de salud	330,1	5,3%
Hoteles y restaurantes	280,2	4,5%
Intermediación financiera	151,0	2,4%
<i>Servicios</i>	<i>4.220,9</i>	<i>67,4%</i>
Industrias manufactureras	1.161,0	18,5%
Construcción	380,5	6,1%
Suministro de electricidad, gas y agua	76,0	1,2%
<i>Sectores productores de bienes</i>	<i>1.617,5</i>	<i>25,8%</i>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	320,7	5,1%
Explotación de minas y canteras	91,2	1,5%
Pesca	14,4	0,2%
<i>Productos primarios</i>	<i>426,4</i>	<i>6,8%</i>
Total	6.264,9	100,0%

Fuente: Secretaría de Trabajo de la Nación, SIPA

El comportamiento agregado del empleo permite hacer una primera aproximación, que debe ser complementada con un análisis de las heterogeneidades sectoriales y geográficas. En particular, la fase de destrucción de puestos de trabajo asalariados formales iniciada en septiembre de 2023 impactó con mayor intensidad en la construcción, el transporte y las telecomunicaciones y la industria manufacturera, con caídas acumuladas del 17%, 3,1% y 3% respectivamente, mientras que los únicos sectores que crecieron fueron el rural, la pesca y el comercio, con incrementos del 2,8%, 2,1% y 2,1% respectivamente.

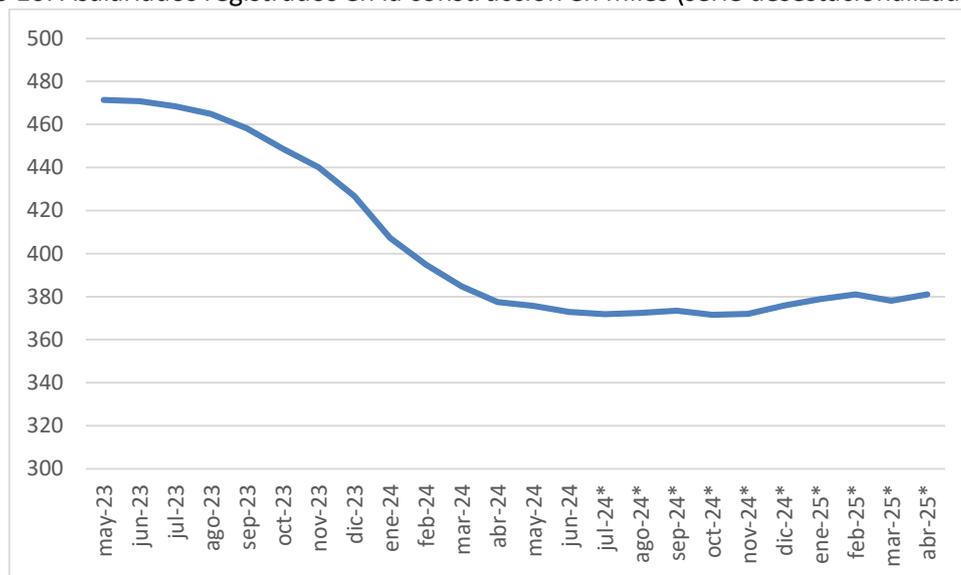
Cuadro 8: Variación de los asalariados registrados por rama de actividad (serie desestacionalizada). Septiembre 2023-Abril 2025.

Actividad	Variación	
	Absoluta	%
Construcción	-77.909	-17,0%
Transporte, almacenamiento y comunicación	-16.238	-3,1%
Industrias manufactureras	-35.420	-3,0%
Hoteles y restaurantes	-8.256	-2,9%
Servicios comunitarios, sociales y personales	-11.214	-2,9%
Explotación de minas y canteras	-2.670	-2,8%
<i>Total</i>	<i>-127.988</i>	<i>-2,0%</i>
Servicios sociales y de salud	-3.976	-1,2%
Intermediación financiera	-1.326	-0,9%
Suministro de electricidad, gas y agua	-481	-0,6%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-4.962	-0,6%
Enseñanza	-638	-0,2%
Pesca	303	2,1%
Comercio y reparaciones	26.105	2,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8.788	2,8%

Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La caída de los asalariados en la industria de la construcción se explica en parte por tratarse de un sector muy pro cíclico, que en términos generales reacciona muy rápidamente a los cambios en los niveles de actividad, sumado a la decisión del Gobierno Nacional de frenar toda la obra pública. En este caso ello fue así en la fase de la caída: entre el pico de mayo de 2023 y el piso de julio de 2025 la caída acumulada fue del 21,1%. Sin embargo, la recuperación de la actividad no fue acompañada por un incremento similar de los asalariados registrados: en abril de 2025 el crecimiento interanual de la actividad fue superior al 17%, pero el empleo apenas se incrementó en un 2%.

Gráfico 16: Asalariados registrados en la construcción en miles (serie desestacionalizada)

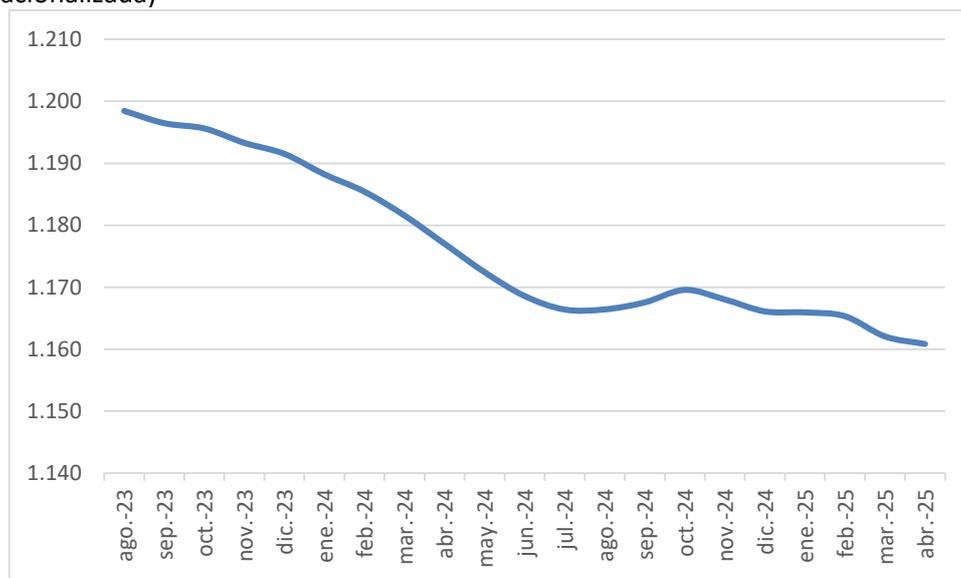


Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En este caso, si bien podría esperarse algún tipo de recuperación en la segunda parte del año, pero otra posibilidad es que el aumento de la ocupación se canalice hacia modalidades más precarias como los asalariados no registrados y los trabajadores por cuenta propia. Los datos provenientes de la Cuenta de Generación del Ingreso del INDEC correspondientes al primer trimestre de 2025 parecen confirmar este movimiento: mientras en el primer trimestre de 2025 la actividad en la construcción subió un 6,1% i.a., los asalariados registrados cayeron un 4,6%, los no registrados crecieron un 3,7% y los ocupados por cuenta propia lo hicieron un 7,1%.

Por su parte, el retroceso en la industria manufacturera respondió a una dinámica distinta. Aquí la destrucción de puestos de trabajo también está vinculada a los cambios en la actividad económica, pero los tiempos son distintos. Muchas empresas suelen apelar a distintos mecanismos antes de llegar a los despidos (suspensiones, recortes de horas extras, adelanto de vacaciones, etc). A diferencia de la construcción, en este caso el despido tiene un costo inmediato que hay que afrontar y además implica tener que afrontar los procesos de formación de los trabajadores en caso de que vuelvan a necesitar un aumento de la fuerza de trabajo. En este caso la reducción de la cantidad de trabajadores parecía haber encontrado un piso a mediados de 2024, pero en el último trimestre del año volvió a retomar la tendencia a la baja y el registro de abril de 2025 fue el más bajo desde mediados de 2022.

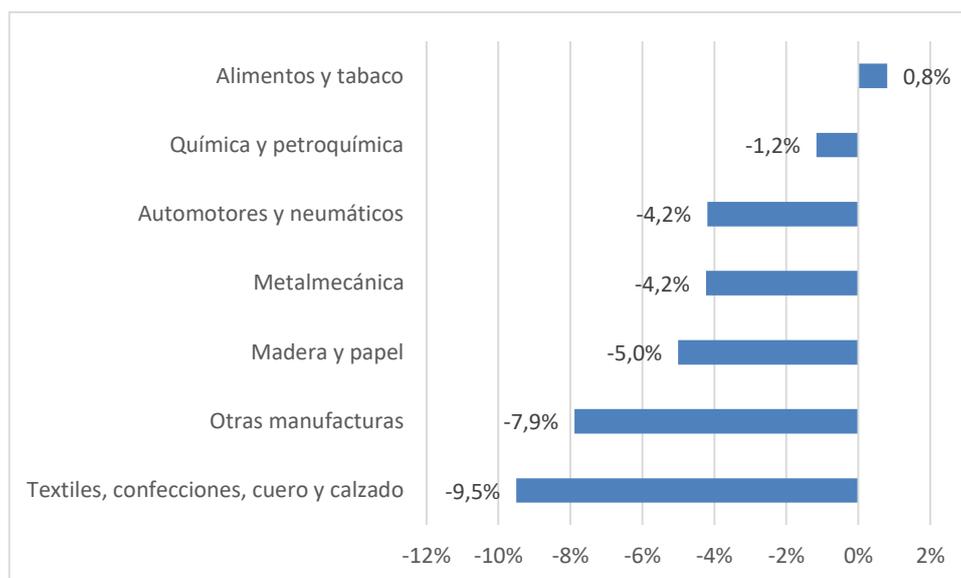
Gráfico 17: Asalariados registrados en la industria manufacturera, en miles (serie desestacionalizada)



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La caída en el empleo registrado en la industria esconde a su vez heterogeneidades sectoriales muy marcadas. Entre agosto de 2023 y abril de 2025 la cantidad de trabajadores en el sector de alimentos, bebidas y tabaco creció un 0,8% y en la industria química y petroquímica cayó apenas un 1,2%. Por el contrario, la industria textil y de confecciones tuvo un retroceso del 9,5% y la metalmecánica del 4,2%. El mejor comportamiento del empleo en las ramas cuya producción se destina en mayor medida al mercado externo es otra muestra de los cambios que se están produciendo en el mercado de fuerza de trabajo local.

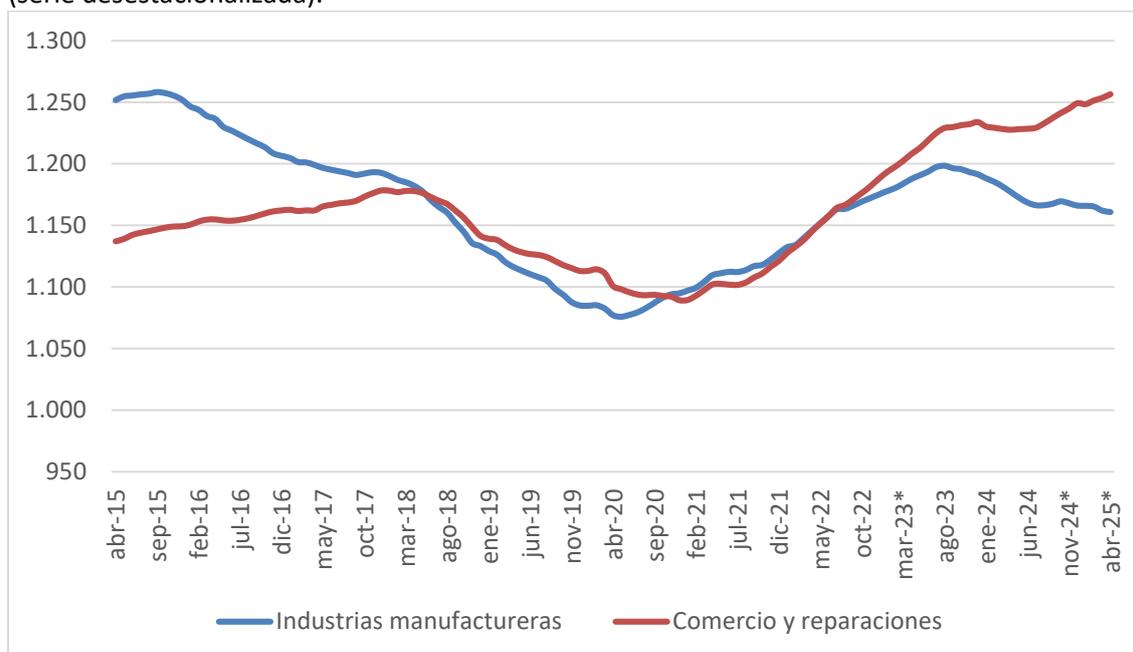
Gráfico 18: Asalariados registrados en la industria manufacturera, variación % agosto 2023-abril 2025.



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Finalmente, cabe señalar que este comportamiento del empleo en la industria manufacturera y el crecimiento en el comercio profundizó una tendencia iniciada en 2022: la caída relativa del peso del primero en la ocupación total y su superación por parte del segundo. Como consecuencia de este proceso, los asalariados registrados en la industria pasaron de representar el 20,1% del total a comienzos del 2015 al 18,5% en la actualidad, mientras que en el comercio pasaron del 18,3% al 20,1% en el mismo período.

Gráfico 19: Asalariados registrados en la industria manufacturera y en el comercio, en miles (serie desestacionalizada).



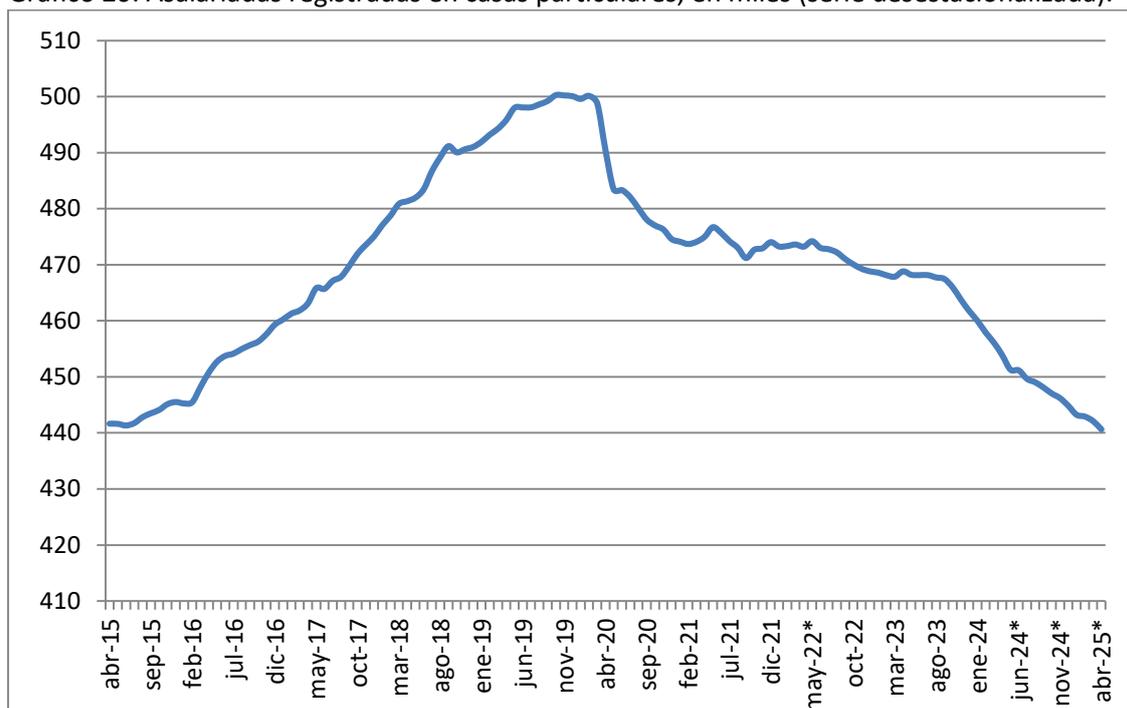
Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

II.2 Asalariados registrados en hogares y los monotributistas

a) Asalariadas registradas en casas particulares: un retroceso que no encuentra su fin

Durante la gestión de La Libertad Avanza se profundizó el deterioro del empleo registrado en casas particulares iniciado a comienzos de 2020. Este sector, al igual que todas las modalidades de ocupación, experimentó un fuerte retroceso durante los primeros meses de la pandemia. Sin embargo, fue el único que nunca recuperó los niveles previos. Más aún, la caída tendencial desde entonces ha sido ininterrumpida y todavía no encuentra piso. En la actualidad se encuentra en los niveles más bajos de la última década.

Gráfico 20: Asalariadas registradas en casas particulares, en miles (serie desestacionalizada).



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

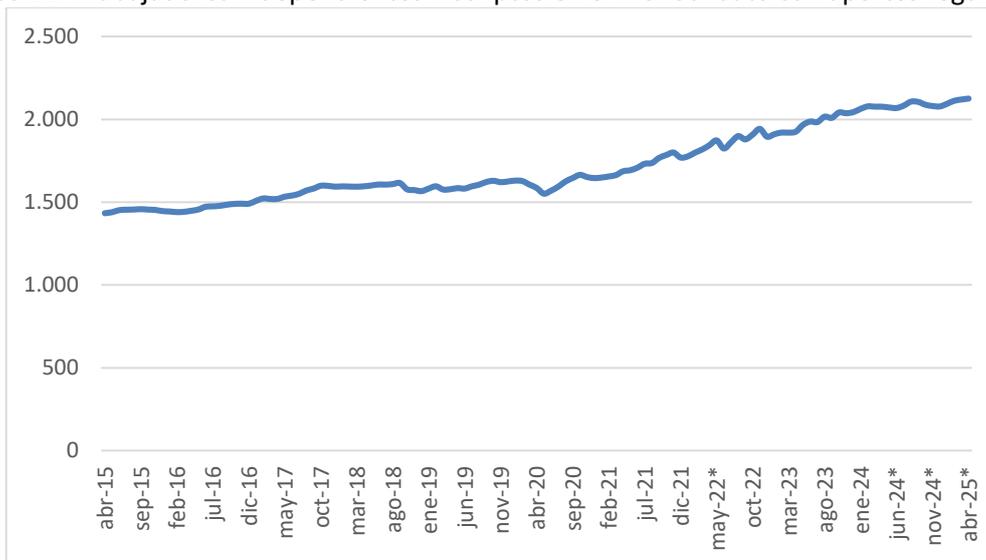
Aun así, la destrucción de puestos de trabajo formales en este sector de los últimos cinco años reconoce tres etapas con comportamientos muy diferenciados: entre marzo de 2020 y febrero de 2021, con una caída del 5,3%; entre febrero de 2021 y septiembre de 2023, con un retroceso del 1,3%; y desde septiembre de 2023 a abril de 2025, con una retracción del 5,7%.

De esta manera, en el acumulado febrero 2020 – abril 2025 fueron 59.464 trabajadoras registradas en casas particulares las que perdieron su puesto de trabajo, de las cuales el 38,9% lo hicieron durante la actual gestión.

b) La ocupación registrada bajo el monotributo: el agrupamiento más dinámico de la etapa

El crecimiento de los trabajadores inscriptos en el monotributo es una de las notas distintivas del actual comportamiento del mercado de fuerza de trabajo. En la última década los trabajadores inscriptos en esta figura que realizan aportes regularmente se incrementaron a razón de una tasa anual acumulativa superior al 4%, muy por encima de cualquier otro agrupamiento de ocupados. Como consecuencia de ello pasaron de ser 1.433.379 en abril de 2015 a 2.126.366 diez años más tarde.

Gráfico 21: Trabajadores independientes inscriptos en el monotributo con aportes regulares



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Durante este período también pueden visualizarse dos etapas diferenciadas. Mientras que entre 2015 y 2020 el aumento acumulado fue del 13,2%, en el lustro siguiente fue del 28,5%, dando cuenta de una aceleración en los niveles de ocupación registrados bajo esta figura. De esta manera, los monotributistas pasaron de representar el 12,5% de la ocupación registrada (excluido el monotributo social) a comienzos de 2015 al 16,8% en la actualidad. Incluso en una porción no menor puede haberse tratado de asalariados en relación de dependencia que son forzados por sus empleadores a presentar facturas de manera periódica. Según estimaciones de la Secretaría de Trabajo de la Nación, aproximadamente uno de cada tres nuevos monotributistas en la última década encubrirían algún tipo de relación laboral dependiente.

Estas tendencias generales no presentaron mayores modificaciones luego de la asunción de Javier Milei al frente de la presidencia de la Nación. La ocupación registrada bajo el monotributo sigue siendo el agrupamiento que presenta las tasas de crecimiento más elevadas, aunque presenta una cierta ralentización en la variación interanual.

Gráfico 22: Ocupados registrados inscriptos en el monotributo con aportes regulares. Variación interanual.



Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

SECCIÓN III: EL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

El empleo público en sentido amplio incluye a todas las personas que se desempeñan en el sector público de la Argentina, en los tres niveles: Administración nacional (centralizada y descentralizada, e instituciones de la seguridad social); administraciones provinciales y administraciones municipales. También se incluye el empleo de las Empresas y Sociedades del Estado, y el personal docente y no docente de las universidades nacionales. Su forma de contratación puede ser asalariada registrada (incluye al personal de planta permanente o planta transitoria), contratada bajo diferentes formatos (locaciones de servicio, contratos bajo organismos internacionales, y otras formas). El empleo público asalariado representa desde hace años alrededor del 35 % del empleo asalariado registrado total de la Argentina.

La cantidad de asalariadas/os públicos en noviembre 2023, mes previo a la asunción del gobierno de La Libertad Avanza, era de 3.466.700 personas. La mayor parte (63 %) correspondía a las administraciones provinciales; el empleo público de las municipalidades representaba el 16 %, y el empleo público a nivel nacional el 20 % (proporciones que se mantienen desde hace años en esos niveles). Específicamente en la administración pública nacional se ocupaban 233.095 personas, y en las Empresas y sociedades del Estado 110.259, alcanzando una dotación de 343.354⁸ puestos de trabajo (Gráfico 23 y Cuadro 7). Si se agrega al personal docente y no docente de las Universidades Nacionales, la dotación era aproximadamente de 644.000 ocupados en el conjunto del sector público de Nación⁹.

Luego de diecisiete meses del gobierno de LLA, en abril 2025, el empleo público asalariado es de 3.408.400 personas, ello significa **58.300 puestos menos** en relación a noviembre 2023. A su vez, el empleo en la administración pública nacional (APN) es de 199.451 y en las Empresas y Sociedades del Estado de 95.058, alcanzando una dotación de 294.509, lo cual significa **48.845 puestos menos** que en noviembre de 2023¹⁰ (gráfico 23 y cuadro 9). Es decir que aproximadamente el 85 % de la contracción del empleo público se focalizó en la APN y en la Empresas y Sociedad del Estado.

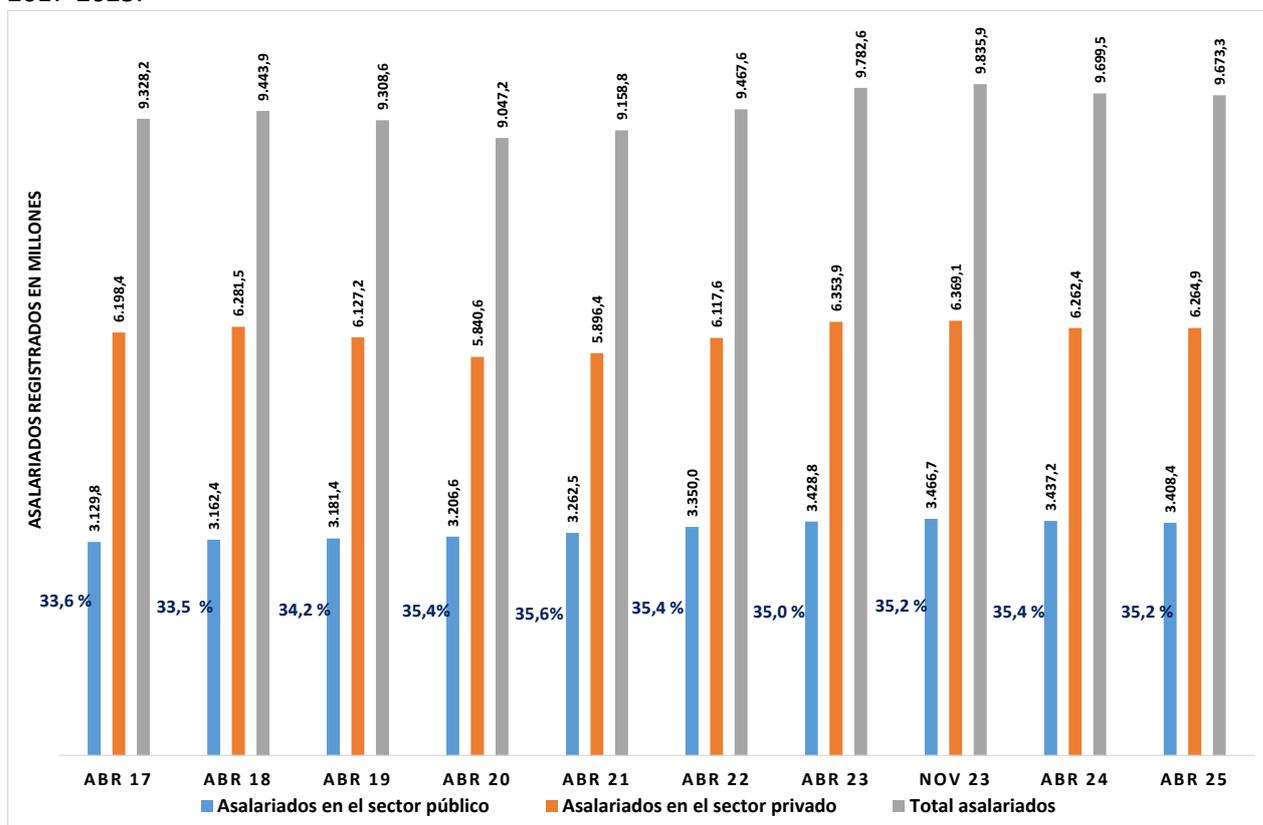
Esta sección tiene el objetivo de analizar las características de esta destrucción de empleo público, que representa el 14 % del total de la planta de personal de la APN y de las Empresas del Estado vigente en noviembre 2023: ¿Cuáles instrumentos o normativas habilitaron esta contracción de empleo? ¿El personal de cuáles áreas fue el más afectado? ¿Qué sectores de prestación de servicios del Estado fueron los más dañados, y por tanto, cuáles capacidades construidas fueron perdidas con el despido de personal y la destrucción de sus puestos de trabajo?

⁸ Incluye a las personas asalariado en convenio colectivo de trabajo y fuera de convenio, y también otras formas de contratación que no supone relación laboral al menos visibilizada formalmente, como pueden ser contratos por locación de servicios o pasantías, o contratos con organismos internacionales, que no representan más del 10 % del total. Informe INDEC Dotación de personal de Administración Pública Nacional, y Empresas y Sociedades. Noviembre de 2023.

⁹ En 2022, el personal de las universidades nacionales era de 299.665 personas (excluyendo autoridades superiores), según "Cargos presupuestarios del sector público nacional por organismo y función 2007-2022", INDEC.

¹⁰ En el momento en que se está concluyendo este documento, fueron publicados los registros de la dotación de personal en julio de 2025, alcanzando un total de 287.658 (196.481 APN + 91.177 Empresas del Estado), es decir 55.696 puestos menos que en noviembre de 2023.

Gráfico 23: Empleo asalariado registrado público y privado (en millones de personas) (serie sin estacionalidad) - Proporción (%) del empleo público asalariado en el total asalariado. Período 2017-2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Capital Humano.

III.1 La motosierra de La Libertad Avanza en el empleo público

En sus primeros días de gestión, el gobierno de La Libertad Avanza declaró que dentro de sus objetivos de gobierno se encontraba el cumplimiento de su promesa de campaña la cual, bajo el lema de “aplicar la motosierra”, presagiaba una transformación del Estado nacional para, entre otras cosas, combatir a “la casta política” y eliminar las ineficiencias que causaban déficit fiscal.

Sus posibilidades de incidir de forma directa en la estructura y puestos de trabajo estatales se limitaban a la dimensión nacional, no contando con capacidad directa para afectar las estructuras provinciales y municipales. No obstante, para afectar e intervenir en las áreas mencionadas era necesario eliminar la normativa que estructuraba la composición del empleo y las relaciones y derechos laboral del personal -que en el caso de ser planta permanente tiene garantizada la estabilidad laboral-, como las funciones de las instituciones que forman parte de las áreas de la administración descentralizadas que cuentan con diferentes grados de autonomía para su gestión, comprometidos por ley.

El recorrido para la transformación de las estructuras del Estado Nacional partió de la polémica Ley de Bases y puntos de partida para la Libertad de los Argentinos – Ley 27.742-, la cual paso a ser llamada simplemente “Ley Bases”, que introdujo modificaciones significativas en los derechos laborales de los empleados públicos de la administración centralizada, en las posibilidades de intervenir en las Empresas del Estado con distinto grado hasta su privatización en algunos casos, y también en las posibilidades de transformar las instituciones de la administración descentralizada. Este poder que el Congreso de la Nación le otorgó al Poder Ejecutivo se efectivizó en la concesión de facultades delegadas por el término de un año,

venciendo el 8 de julio de 2025. Es decir, se delegaron facultades para accionar en todos los contenidos del articulado de la Ley Bases que ese mismo Congreso aprobaba en dicho acto.

Con respecto al empleo público, la facultades otorgadas en el art 3º, habilita al poder ejecutivo a intervenir en la reestructuración de los órganos u organismos de la administración central o descentralizada, creadas por ley o norma equivalente, pudiendo modificar o eliminar funciones, competencias, o reorganizar o transformar su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial, o transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a las provincias.

En el mismo art 3º se aclara que quedan excluidos de estas facultades, las universidades nacionales; los órganos y organismos del poder judicial, poder legislativo, ministerio público y todos los entes que de ellos dependan. Se establece además en dicho art 3º que el poder ejecutivo nacional **no podrá disponer la disolución** de los siguientes organismos:

El Poder Ejecutivo nacional no podrá disponer la disolución de los siguientes organismos: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS); la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); el Instituto de la Propiedad Industrial (INPI); el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN); la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); la Comisión Nacional de Valores (CNV); el Instituto Nacional Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI); la Unidad de Información Financiera (UIF); el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG); la Administración de Parques Nacionales (APN); el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); el Instituto Antártico Argentino (IAA); el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF); el Centro de Investigación Tecnológica de las Fuerzas Armadas (CITEFA); el Instituto Geográfico Nacional (IGN); el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES); el Servicio de Hidrografía Naval (SHN); el Servicio Meteorológico Nacional (SMN); el Instituto Nacional del Agua (INA); el Servicio Geológico-Minero Argentino (SEGEMAR); el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP); el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD); la Superintendencia de Seguros de la Nación; la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y aquellos organismos vinculados a la cultura.

Otro de las facultades delegadas, que se vincula con la anterior, refiere al destino de trabajadores y trabajadoras del personal que conforma la planta permanente de la APN que cuenta con la garantía de estabilidad laboral. Se establece la posibilidad de **pasar a disponibilidad** a las y los empleados al momento de suprimir áreas de trabajo, también la modificación del régimen de contrataciones, y la aplicación de un sistema de evaluaciones y sanciones para los empleados públicos.

Una tercera facultad delegada habilita la **privatización total o parcial** (mediante concesiones) de un conjunto de empresas y sociedades del Estado. En este caso, sobre una lista de 41 empresas propuestas en el proyecto de Ley Bases, el Congreso aprobó la privatización de ocho¹¹.

Luego de marchas y contramarchas, una vez aprobada la Ley de Ministerios que redujo su cantidad de un total de 22 a solo 8, y aprobada la Ley Bases, el presidente Javier Milei colocó la aplicación de la tan mentada "motosierra" en las manos del economista Federico Sturzenegger, a quien nombró a cargo del nuevo Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, creado en julio de 2024. En el portal de su ministerio mes a mes se informa la cantidad total de puestos de empleo público reducidos, asociando esta contracción de personal a un ahorro del gasto público en pos de "cumplir con las promesas de eficiencia y austeridad en la

¹¹Energía Argentina SA (ENARSA); Corredores Viales; Intercargo; Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA); Belgrano Cargas; Sociedad Operadora Ferroviaria (SOFSE); Complejo Carbonífero, Ferroviario, Portuario y Energético, operado por Yacimientos Carbonífero Río Turbio; Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA).

administración pública”, y prometiendo una menor carga impositiva para la población argentina como resultado del menor déficit.

Subrayamos que esta intervención del poder ejecutivo y su consecuente reducción de personal operan de forma directa solo en el nivel nacional y en las empresas y sociedades del Estado, es decir, no puede afectar a las estructuras de las administraciones públicas provinciales o municipales. A efectos de su análisis y por cuenta del origen de la información cuantitativa, se desagrega y analiza las transformaciones en los puestos de trabajo según cinco grupos: Administración Centralizada; Descentralizada; Desconcentrada; Otros Entes; Empresas y Sociedades¹².

III.2 Destrucción de puestos de trabajo según áreas de la Administración Pública Nacional y Empresas del Estado

¿En qué áreas de la administración pública nacional (APN) y de las Empresas y Sociedades del Estado se redujeron los casi 50.000 puestos en estos dieciocho meses (noviembre 2023-abril 2025)?

La mayor proporción de puestos destruidos afectó principalmente a la **administración centralizada**, que se compone del núcleo de funciones del Poder Ejecutivo Nacional concentradas en los Ministerios, Presidencia y Jefatura de Gabinete; a la **administración descentralizada** compuesta de instituciones que cuentan con cierta autonomía técnica pero no presupuestaria y dependen jerárquicamente de una unidad central; y a las **Empresas y Sociedades del Estado**. La destrucción de puestos de trabajo en estas tres áreas explica el 93 % de la reducción de la dotación de personal (cuadro 9).

Cuadro 9: Dotación de personal que se desempeña en instituciones de la APN y en Empresas y Sociedades del Estado¹³.

Áreas de la APN y Empresas	Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción en puestos	Reducción en %	Estructura % puestos destruidos
Administración Centralizada	55.858	41.155	-14.703	-26,3	30,1
Administración Descentralizada	136.760	121.125	-15.635	-11,4	32,0
Administración Desconcentrada	24.932	22.808	-2.124	-8,5	4,3
Otros Entes	15.545	14.363	-1.182	-7,6	2,4
Empresas y sociedades	110.259	95.058	-15.201	-13,8	31,1
Total	343.354	294.509	-48.845 (**)	-14,2	100

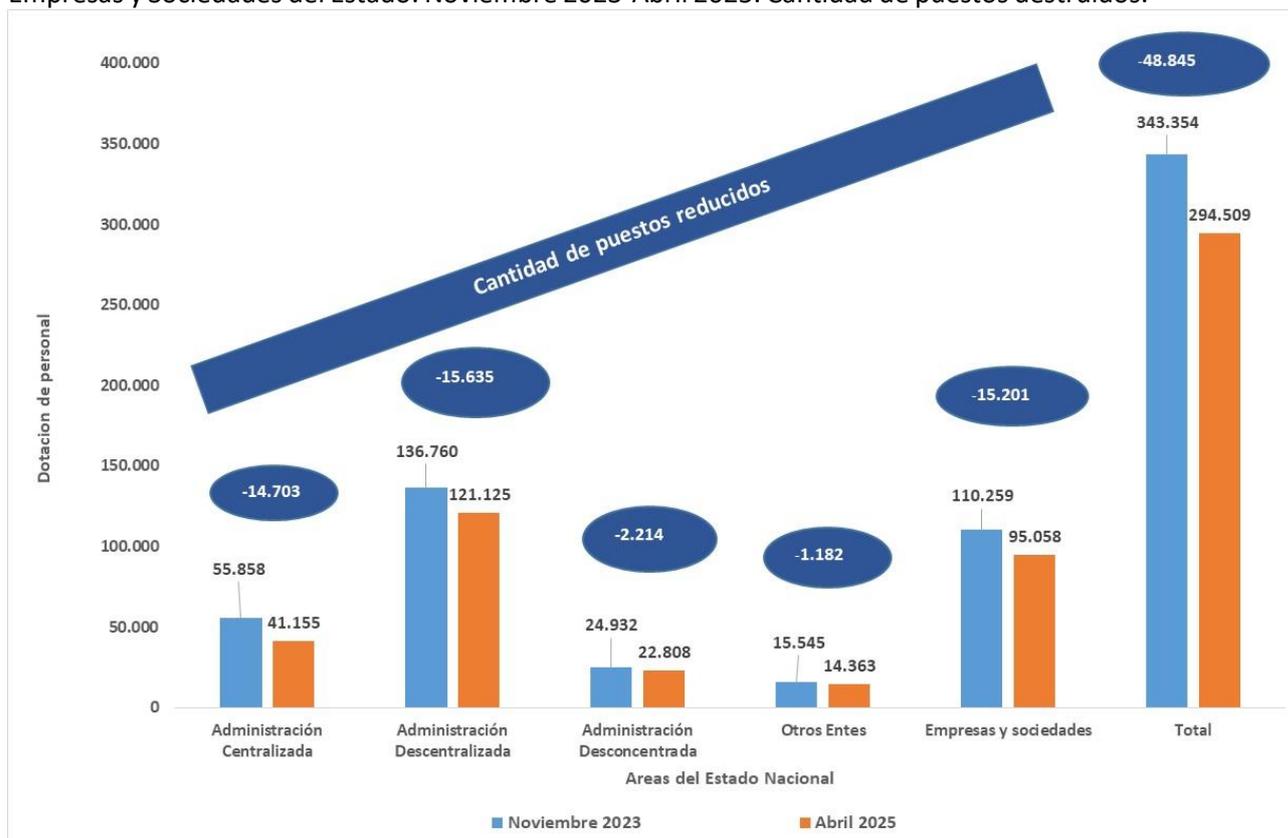
(**) A la fecha de abril de 2025 se habían destruido 49.250 puestos que representa el 14 % de la planta vigente en noviembre 2023. Dado que en algunos casos hubo marginalmente incorporaciones, el neto de puestos de trabajo destruidos son 48.845.

Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3 de INDEC, con datos imputados.

¹² Ver recuadro de definiciones en el Anexo

¹³ Se entiende por dotación a todo el personal al que se desempeña en una institución realizando tareas propias de esta o vinculadas a su administración, cualquiera sea su fuente de financiamiento, posea o no con ella una relación laboral directa. Incluye personal permanente o transitorio bajo convenio colectivo, personal fuera de convenio incluidas autoridades, y otras modalidades que no impliquen relación laboral y que supongan contratos.

Gráfico 24: Dotación de personal por áreas de la Administración Pública Nacional (APN) y de las Empresas y Sociedades del Estado. Noviembre 2023-Abril 2025. Cantidad de puestos destruidos.



Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3 de INDEC, con datos imputados.

III.2.1 Administración Centralizada

En la **Administración centralizada** (i) se destruyó 14.703 puestos equivalente al 26,3 % de esa planta que a noviembre 2023 ascendía a 55.858 personas, es decir que de cada 100 puestos se eliminaron 26 (cuadro 9- gráfico 24).

Gran parte de la destrucción de puestos se produjo con la eliminación de varios ministerios - algunos transformados en secretarías nacionales con menos personal, y otros desaparecidos-, o con la reducción del personal de ministerios que mantuvieron su rango.

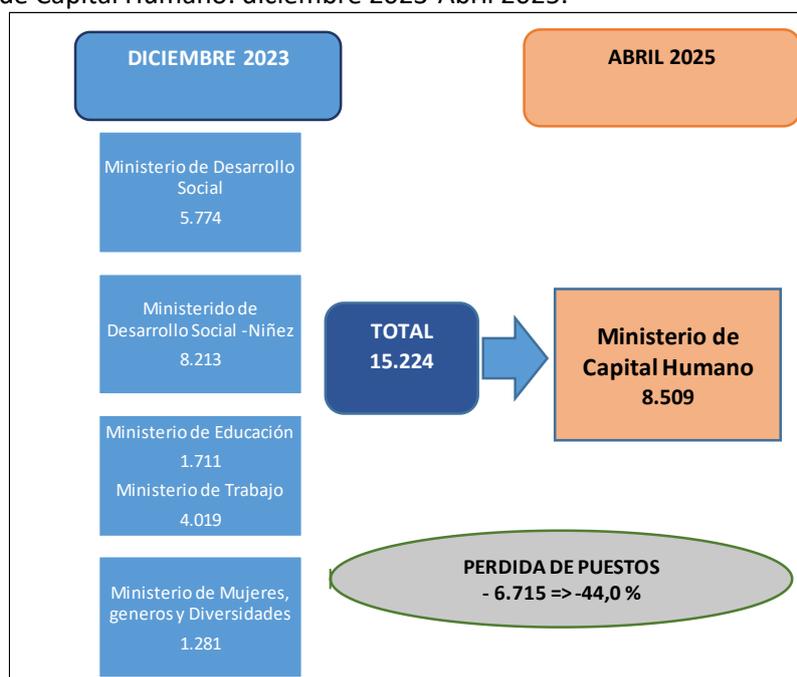
Para analizar cuáles fueron los ministerios que se vieron más afectados en el achicamiento de personal, dado que se produjo la eliminación de varios ministerios transformados en secretarías que fueron absorbidos por otros nuevos – como el caso de Capital Humano- o ya existentes – como el caso de Economía-, se aplicó como metodología computar al personal existente en noviembre 2023 en el conjunto de los hoy ex- ministerios pasados a secretarías, y compararlo con la cantidad de puestos declarados en abril de 2025 por el ministerio que los absorbió; en caso de que el ministerio ya existiera en noviembre 2023, se agregó también los puestos declarado por ese ministerio en 2023, y se comparó con los puestos declarados en abril 2025. El diagrama I ilustra este método para el caso del traspaso a un nuevo ministerio como es Capital Humano, y el diagrama II para el caso del traspaso a un ministerio existente, como es Economía.

Este método entonces permite conocer el total de puestos destruidos en el conjunto de esas instituciones, pero no el impacto en cada una de ellas. Se deduce de allí que los procesos más drásticos de disolución de instituciones y reducción de funciones con traspaso a otro ministerio sucedieron con la formación del ministerio de Capital Humano, y con la ampliación de funciones

del ministerio de Economía. En cada proceso se destruyó cerca del 45 % de los puestos que existían en noviembre de 2023 (Diagramas I y II).

- El nuevo Ministerio de Capital Humano absorbió (con rango de direcciones nacionales) a los ministerios de Trabajo, Educación, Desarrollo Social y niñez, y Mujeres, Géneros y Diversidades. En ese traspaso se destruyeron varias divisiones que vieron desaparecer sus funciones, como el caso de Desarrollo Social o Mujeres. El conjunto de estos ministerios sumaba 15.224 puestos en noviembre de 2023, mientras que el Ministerio de Capital Humano que los absorbe cuenta actualmente con solo 8.509: se destruyeron 6.715 puestos. (cuadro 10 – Diagrama I)
- El Ministerio de Economía, que en noviembre de 2023 contaba con 8.686 puestos, absorbió Ambiente, Transporte, Obras Públicas, Turismo, Interior, y Desarrollo Territorial que totalizaron 6.629 puestos en noviembre de 2023. Actualmente el Ministerio de Economía cuenta con una dotación total de personal - incluyendo los traspasos- de 8.796 personas: se destruyeron 6.511 puestos. (cuadro 10 – Diagrama II)
- El traspaso del Ministerio de Cultura¹⁴ con rango de secretaría a la órbita de Presidencia significó una pérdida de 1500 puestos (cuadro 10- Diagrama III).
- De los ministerios que permanecieron en funciones, Salud sufrió una reducción drástica de puestos pues se perdieron 1.427 que equivale al 17 % del plantel vigente a fines de 2023 (cuadro 10- diagrama IV).

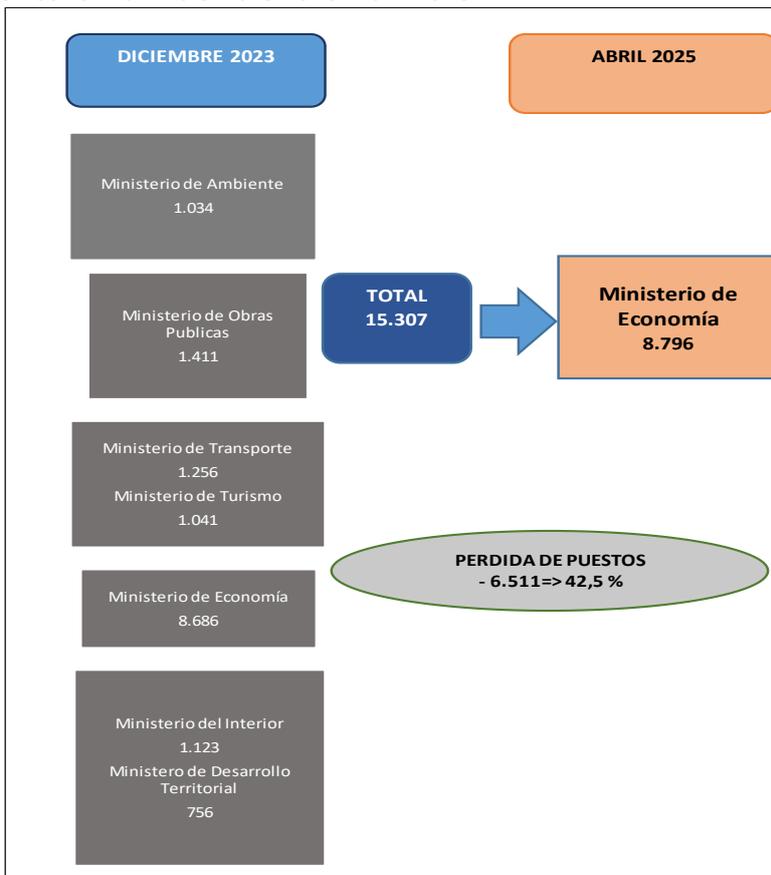
Diagrama 1: Destrucción de puestos de trabajo por eliminación de cuatro ministerios y traspaso al Ministerio de Capital Humano: diciembre 2023-Abril 2025.



Fuente: .Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3 de INDEC, con datos imputados. INDEC.

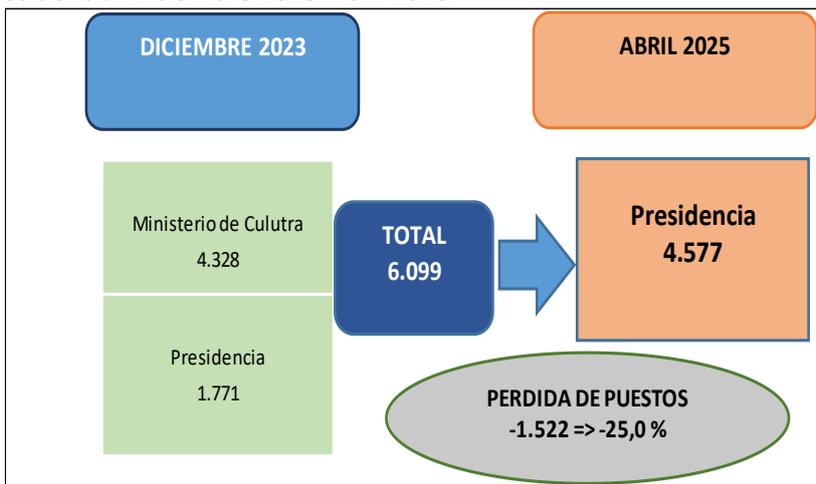
¹⁴ El ex ministerio de Cultura primero fue transferido a Capital Humano, a inicios de 2024, pero en noviembre de dicho año fue pasado a Presidencia.

Diagrama 2: Destrucción de puestos de trabajo por eliminación de siete ministerios y traspasos al Ministerio de Economía: Diciembre 2023-Abril 2025.



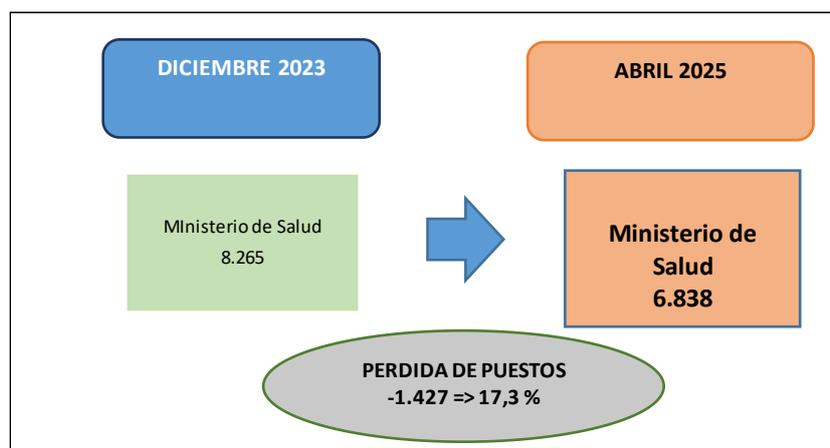
Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

Diagrama 3: Destrucción de puestos de trabajo por eliminación del Ministerio de Cultura y traspaso a Presidencia: Diciembre 2023-Abril 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC

Diagrama 4: Destrucción de puestos de trabajo en el Ministerio de Salud: Diciembre 2023-Abril 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

La abrupta destrucción de estos puestos de trabajo fue habilitada por el Congreso de la Nación en la votación de la Ley Bases, Capítulo IV, que en el marco de la reforma del empleo público establece la facultad de que el Poder Ejecutivo determine el pase a disponibilidad por un período máximo de 12 meses. Degradando asimismo las funciones y capacidades del personal, se establece que dichos agentes en disponibilidad deberán desarrollar tareas en servicios tercerizados del Estado, y caso no lograr formalizar una nueva relación de trabajo y vencido el plazo, será automáticamente desvinculado de la APN, teniendo el derecho a percibir una indemnización de un mes de sueldo por año de servicios.

Cuadro 10: Dotación de personal que se desempeña en la Administración Centralizada de la Administración Pública Nacional

Área	Noviembre 2023	se transfirió a:	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) neto en puestos
ADMINISTRACION CENTRALIZADA - Personal (mes/año)	55.858		41.155	-14.703
Ministerio de Defensa	1.174		1.012	-162
Ministerio de Relaciones Exteriores	3.048		2.547	-501
Ministerio de Salud	8.265		6.838	-1427
Ministerio de Seguridad	1.254		1.230	-24
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	596	Jefatura Gabinete	nc	-596
Ministerio de Cultura	4.328	Presidencia	nc	-4328
Ministerio de Desarrollo Social	5.774	Capital Humano	nc	
Ministerio de Desarrollo Social Secretaria de niñez y adolescencia	2.439	Capital Humano	nc	
Ministerio de Educación	1.711	Capital Humano	nc	
Ministerio de Mujeres, géneros y diversidades	1.281	Capital Humano	nc	
Ministerio de Trabajo	4.019	Capital Humano	nc	-15.224
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	1.034	Economía	nc	
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat	756	Economía	nc	
Ministerio de Transporte	1.264	Economía	nc	
Ministerio de Turismo y Deporte	1.041	Economía	nc	
Ministerio de Obras Públicas	1.411	Economía	nc	
Ministerio del Interior	1.123	Economía	nc	-6.629
Jefatura gabinete de ministros	3.330		3.717	-209
Presidencia	1.771		4.577	-1.522
Ministerio de Capital Humano	nc		8.509	-6.715
Ministerio de Economía	8.686		8.796	-6.519
Ministerio de Desregulación	nc		456	456
Ministerio de Justicia	1.553		3.473	1920

Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

III.2.2 Administración Descentralizada

En la **Administración Descentralizada** (ii) se destruyeron 15.635 puestos -11 de cada 100 puestos de los que existían en noviembre de 2023-. En este caso, a diferencia de la Administración Centralizada, se puede analizar el impacto de la pérdida en cada institución, pues se mantiene su entidad aunque puede haber cambios en la órbita de dependencia (cuadro 11).

- La mayor proporción de puestos destruidos se concentra en las entidades que forman parte o pasaron a formar parte del actual Ministerio de Economía, que en conjunto perdió 6.930 puestos, el 13% del plantel de noviembre de 2023 . Más del 80 % de esa pérdida fue en ARCA (13 de cada 100), INTI (24 % de puestos), INTA, SENASA, ENARGAS, Seguridad Vial y Obras Hídricas de Saneamiento ENOHOSA (institución que fue disuelta).
- Otra contracción importante de puestos sucedió en las entidades que fueron transferidas a Jefatura de Gabinete de Ministros, como CONICET; Ente Nacional de Comunicaciones; el Instituto de Agricultura familiar que fue intervenido, y el RENAPER, que en conjunto perdieron 3.891 puestos, el 25 % del plantel.
- En orden de importancia siguen las entidades descentralizadas del Ministerio de Capital Humano, donde la principal destrucción de puestos fue en ANSES, que perdió casi 10 de cada 100 puestos.
- Cabe destacar las instituciones descentralizadas de Salud, donde se destruyeron 1.756 puestos (el 13 %), principalmente en la Agencia de Discapacidad, el Hospital Bonaparte y el Hospital Posadas.

Para que no surjan dudas, esta destrucción de puestos de entidades descentralizadas se suma a la destrucción de puestos de las áreas centralizadas analizadas en el ítem anterior.

Cuadro 11: Dotación de personal que se desempeña en la Administración Descentralizada APN

Área	proviene de	Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23	Estructura % puestos destruidos
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA Personal/mes-año y variación neta		136.760	121.125	-15.635	-11,4	100
Jefatura de Gabinete de Ministros		45.626	41.735	-3.891	-8,5	24,9
Agencia de Acceso a la información Pública (AAIP)		84	63	-21	-25	0,1
Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)		462	406	-56	-12,1	0,4
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)		2.048	1.284	-764	-37,3	4,9
Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, campesina e indígena (INAFCEI)	Intervenido	1.048	0	-1.048	-100	6,7
Agencia Nacional de Promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación	Ex Mincit	263	165	-98	-37,3	0,6
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	Ex Mincit	47	37	-10	-21,3	0,1
Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	Ex Mincit	297	268	-29	-9,8	0,2
Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET)	Ex Mincit	27.766	26.809	-957	-3,4	6,1
Dirección Nacional de Migraciones (DNM)	Ex Mininterior	4.187	4.038	-149	-3,6	1
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	Ex Mininterior	2.983	2.502	-481	-16,1	3,1
Administración de parques nacionales	Ex Minambiente	2.290	2.079	-211	-9,2	1,3
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	Ex Mecon	3.941	3.910	-31	-0,8	0,2
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INA)	Ex Minjusticia	210	174	-36	-17,1	0,2
Ministerio de Defensa		2.019	1.807	-212	-10,5	1,4
Instituto de ayuda financiera para pago de retiros a militares (IAF)		566	516	-50	-8,8	0,3
Instituto geográfico nacional		289	263	-26	-9	0,2
Servicio meteorológico nacional		1.164	1.028	-136	-11,7	0,9
Ministerio de Economía		53.746	46.816	-6.930	-12,9	44,3
Agencia de Recaudación y control Aduanero (ARCA)	ExAFIP	22.199	19.256	-2.943	-13,3	18,8
Comisión Nacional de Valores (CNV)		353	312	-41	-11,6	0,3
Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE)		413	339	-74	-17,9	0,5
Ente Nacional Regulador del GAS (ENARGAS)		761	527	-234	-30,7	1,5
Instituto Nacional de investigación y desarrollo pesquero (INIDEP)		417	388	-29	-7	0,2
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)		483	374	-109	-22,6	0,7
Instituto Nacional de Semillas (INASE)		261	239	-22	-8,4	0,1
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)		6.790	6.369	-421	-6,2	2,7
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)		3.113	2.377	-736	-23,6	4,7
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)		516	450	-66	-12,8	0,4
Servicio Geográfico Minero Argentino (SEGEMAR)		352	327	-25	-7,1	0,2
Servicio Nacional de Sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA)		5.923	5.466	-457	-7,7	2,9
Superintendencia de seguros de la nación (SSN)		539	464	-75	-13,9	0,5
Tribunal fiscal de la nación (TFN)		263	256	-7	-2,7	0
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)	Ex Mintransporte	1.769	1.699	-70	-4	0,4
Administración nacional de seguridad vial (ANSV)	Ex Mintransporte	1.049	706	-343	-32,7	2,2
Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)	Ex Mintransporte	1.185	1.139	-46	-3,9	0,3
Junta de Seguridad en el Transporte (JST)	Ex Mintransporte	509	283	-226	-44,4	1,4
Organismo regulador del sistema de aeropuertos (ORSNA)	Ex Mintransporte	269	192	-77	-28,6	0,5
Dirección nacional de vialidad (DNV)	Ex Minobspublicas	5.704	5.214	-490	-8,6	3,1
Instituto Nacional del Agua (INA)	Ex Minobspublicas	332	265	-67	-20,2	0,4
Organismo regulador de seguridad de presas (ORSEP)	Ex Minobspublicas	84	79	-5	-6	0
Tribunal de tasaciones de la nación (TTN)	Ex Minobspublicas	100	95	-5	-5	0
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)	DisueltoDec1020/24	362	0	-362	-100	2,3
Ministerio de Seguridad		726	570	-156	21,5	1
Caja de retiros, jubil y pensiones de PFA (CRJPPF)		335	313	-22	-6,6	0,1
Agencia nacional de materiales controlados (ANMAC)	Ex Minjusticia	391	257	-134	-34,3	0,9
Ministerio de Justicia (y Derechos Humanos)		730	256	-474	64,9	3
Centro internacional para la promoción de Derechos Humanos (CIPDH)		35	24	-11	-31,4	0,1
Instituto nacional contra discriminación, xenofobia y racismo (INADI)	DisueltoDec696/24	423	0	-423	-100	2,7
Unidad de información Financiera (UIF)	Ex Mecon	272	232	-40	-14,7	0,3
Presidencia		2.492	2.217	-275	11	1,8
Biblioteca Nacional Dr Mariano Moreno	ExMincultura	915	756	-159	-17,4	1
Fondo Nacional de las Artes (FNA)	ExMincultura	120	92	-28	-23,3	0,2
Instituto Nacional de Teatro (INT)	ExMincultura	192	161	-31	-16,1	0,2
Teatro Nacional Cervantes (TNC)	ExMincultura	370	365	-5	-1,4	0
Auditorio regulatorio nuclear		357	348	-9	-2,5	0,1
Sindicatura general de la Nación (SIGEN)		538	495	-43	-8	0,3
Ministerio Capital Humano		17.745	15.804	-1.941	-10,9	12,4
Comisión Nacional de Evaluación y acreditación (CONEAU)	ExMineduación	165	148	-17	-10,3	0,1
Fundación Miguel Lillo	ExMineduación	283	278	-5	-1,8	0
Administración Nacional de Seguros Sociales (ANSES)	Ex Mintrabajo	13.979	12.598	-1.381	-9,9	8,8
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	ExJef Gabinete	749	449	-300	-40,1	1,9
Superintendencia del Riesgo	Ex Mintrabajo	2.569	2.331	-238	-9,3	1,5
Ministerio de Salud		13.676	11.920	-1.756	-12,8	11,2
Admin. Nacional de laboratorios e institutos Dr Malbrán (ANLIS)		1.218	1.091	-127	-10,4	0,8
Admin. Nacional de Medicamentos, alimentos y tecnología médica (ANMAT)		1.335	1.232	-103	-7,7	0,7
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	DerogDNU70/23	28	0	-28	-100	0,2
Htal Nacional y Comunidad D		956	869	-87	-9,1	0,6
Htal Nacional Baldomero Sommer		1.212	1.070	-142	-11,7	0,9
Htal Nacional Prof Alejandro Posadas		4.682	4.431	-251	-5,4	1,6
Htal Nacional en red Especializado en Salud mental Laura Bonaparte		670	410	-260	-38,8	1,7
Instituto Nacional Central Único coordinador de Ablación e Implante (INCUIA)		395	324	-71	-18	0,5
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosocial del Sur Juan Otimio Tesone (INAREPS)		430	404	-26	-6	0,2
Instituto Nacional del Cáncer (INC)		209	132	-77	-36,8	0,5
Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)		1.143	1.030	-113	-9,9	0,7
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Ex Mincultura	1.398	927	-471	-33,7	3

Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

Esta abrupta contracción de puestos se distribuye en dos grupos, uno compuesto por instituciones que directamente fueron eliminadas como el caso de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHOSA, y otro compuesto de instituciones que si bien el art 3º de Ley Bases inhabilita expresamente a que sean cerradas (como se expuso anteriormente), el mismo art 3º habilita al Poder Ejecutivo a intervenirlas para su reestructuración, pues dicho artículo habilita en general a intervenir en el funcionamiento de las instituciones descentralizadas. Es el caso de INTA, INTI, SENASA, CONICET.

Ahora bien, esta destrucción de puestos de trabajo y de funciones hasta el mes de abril de 2025 que analizamos, no fue satisfactorio para el Poder Ejecutivo, al tiempo que el día anterior al vencimiento de las facultades delegadas – 7 de julio- fue publicado en el Boletín Oficial el **Decreto 462/2025** y el **Decreto 461/2025** por los cuales se establece la reestructuración de un conjunto de instituciones, disolviendo algunas otras, y achicando y restando capacidades de intervención en otras, por considerarlas “ineficientes”.

Serán **disueltas** el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (**INAFCI**), que tenía la función de proteger a la agricultura familiar; también se disuelve el Instituto Nacional de Semillas (**INASE**), pasando funciones al ministerio de Agricultura, entendiéndose que la regulación de semillas debe perder peso entre las funciones del Estado porque entorpece el desenvolvimiento de la multinacionales privadas que tienen la propiedad intelectual sobre las semillas. También serán disueltas la Dirección Nacional de Vialidad (**DNV**), y la Administración Nacional de Seguridad Vial (ANSV), para pasar a concesión privada la construcción de rutas.

Serán **afectadas las funciones** del **INTI**, pues se establece su transformación en una unidad dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, presagiando un futuro de recorte de funciones que según el ministro Sturzenegger, podrían ser desarrolladas por el sector privado. El mismo futuro seguirá el **INTA**, pasará a depender de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (**INV**) verá afectadas sus funciones ya que pierde su actividad fiscalizadora en la cadena productiva dentro del país, ocupándose de la certificación vitivinícola en el ámbito del comercio exterior. El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (**INPI**), pasa a depender de la Secretaría de Comercio degradando sus funciones de protección de la propiedad industrial vía el registro, pues se le quita personería jurídica y patrimonio propio.

El grupo de instituciones a disolver contaba en abril 2025 con una dotación de personal de 6.159 puestos, y el grupo de instituciones a transformar y reducir funciones contaba con 9.570 persona (cuadro 11). Los procesos de traspaso y absorción experimentados por el Ministerio de Capital Humano y por el Ministerio de Economía (Diagramas I y II) evidencian que en dichos procesos no solo son reducidas funciones sino que son pulverizados un conjunto significativo de puestos de trabajo. No cabe duda que la meta de estas reestructuraciones es la drástica reducción de este plantel de 15.729 trabajadores y trabajadoras.

No obstante si bien se trata de decretos emitidos en base a facultades delegados del Congreso de la Nación al Poder Ejecutivo, los mismos deben ser tratados en ambas cámaras del Congreso para su aprobación. En momentos en que escribimos este informe, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, rechazo ambos decretos.

III.2.3 Empresas y Sociedades del Estado

Un tamaño de destrucción de puestos, similar al conjunto de las instituciones del Área de la Administración descentralizada, sucedió en las **Empresas y Sociedades con participación Estatal**, donde se incluye a las empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el

capital o en la formación de las decisiones societarias. El empleo se contrajo en 15.201 puestos que equivale al 14 % del plantel vigente en noviembre 2023. (Cuadro 12).

- La principal destrucción de puestos se concentra en la empresa Correo Oficial de la RA S.A, en el Banco de la Nación Argentina, en Aerolíneas Argentinas, en Operadora Ferroviaria, y en AYSA, que **explican el 76 % de los puestos destruidos**. De ellas, AYSA tiene habilitada la privatización por la Ley Bases.
- Le sigue en envergadura la Agencia de Publicidad del Estado SAU (ex Télam) que redujo su propio plantel en 80 % y la Casa de la Moneda que redujo en 40 %.
- Finalmente cabe identificar y mencionar la reducción en los propios planteles de numerosas empresas y sociedades, que si bien no aportan una elevada alícuota a la destrucción del conjunto de puestos de las empresas y sociedades, la pérdida sufrida importa para el funcionamiento y desempeño de la empresa. Nos referimos a:
 - las encuadradas en el Ministerio de Defensa, como Fabricación de Aviones, Fabricaciones militares, Tandandor y Coviara, que perdieron entre un 15 y más del 30 % del personal;
 - las enmarcadas en el Ministerio de Economía: ENARSA, el BICE, y la empresa de combustibles nucleares Dioxitec, el Polo tecnológico Constituyente que perdió el 40 % del personal, Nación Seguros y Reaseguros entre 15 y 30 % de pérdida.
- En la órbita del Ministerio de Capital Humano, se encuentran Educar SE que perdió la mitad de su personal, y la Administración de infraestructura ferroviaria, y la Administración de puertos que se encuentra en liquidación.

Cuadro 12: Dotación de personal que se desempeña en Empresas y Sociedades del Estado

Área	proviene de	nov-23	abr-25	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23	Estructura % puestos destruidos
EMPRESAS Y SOCIEDADES		110.259	95.058	-15.201	13,8	100,0
Jefatura de Gabinete de Ministros + Presidencia de la nación		21.659	15.661	-5.996	-27,7	39,4
ARSAT Empresa Argentina de Soluciones satelitales SA (AR SAT)		806	660	-146	-18,1	1
Centro de Ensayos de Alta Tecnología (CEATSA)		1	0	-1	-100	0
Contenidos Públicos S.E.		234	139	-95	-40,6	0,6
Correo Oficial de la República Argentina S.A.		16.897	12.037	-4.860	-28,8	32
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)		2.442	2.246	-196	-8	1,3
Agencia de Publicidad del Estado SAU (APE SAU)	<i>ExTelam</i>	810	166	-644	-79,5	4,2
VENG S.A.	<i>ExMincit</i>	469	413	-56	-11,9	0,4
Ministerio de Defensa		2.977	2.293	-684	-23	4,5
COVIARA		46	31	-15	-32,6	0,1
Fabrica argentina de aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA)		936	711	-225	-24	1,5
Fabricaciones Militares S.E.		1.488	1.120	-368	-24,7	2,4
Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR)		507	431	-76	-15	0,5
Ministerio de Economía		25.917	23.229	-2.688	-10,4	17,7
Banco de la Nación Argentina		17.806	16.289	-1.517	-8,5	10
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE)		505	343	-162	-32,1	1,1
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)-Fideicomiso SA		184	137	-47	-25,5	0,3
Casa de Moneda S.E.		1.411	839	-572	-40,5	3,8
DIOXITEK S.A.		259	199	-60	-23,2	0,4
ENARSA Patagonia S.A.		3	1	-2	-66,7	0
Energía Argentina S.A. (IEASA)		368	313	-55	-14,9	0,4
Innovaciones Tecnológicas Agropecuaria SA INTEA		44	39	-5	-11,4	0
Nación Bursátil S.A.		33	32	-1	-3	0
Nación Reaseguros S.A.		20	17	-3	-15	0
Nación Seguros de Retiro S.A.		16	11	-5	-31,3	0
Nación Seguros S.A.		812	774	-38	-4,7	0,2
Nación Servicios S.A.		1.032	1.027	-5	-0,5	0
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)		3.209	2.994	-215	-6,7	1,4
Pellegrini S.A. G.F.C.I.		43	48	5	11,6	0
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.		5	3	-2	-40	0
Termoeléctrica José de San Martín S.A.		84	83	-1	-1,2	0
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.		83	80	-3	-3,6	0
Vientos de la Patagonia I		-	-	-	-	0
Ministerio Capital Humano		59.706	53.875	-5.831	-9,8	38,4
Educar S.E.	<i>ExMinEduca</i>	446	214	-232	-52	1,5
Radio Universidad Nacional del Litoral S.A. (LT10)	<i>ExMinEduca</i>	81	76	-5	-6,2	0
SRT Radio Universidad Nacional de Córdoba	<i>ExMinEduca</i>	283	246	-37	-13,1	0,2
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ADIFSE	<i>ExMeccon</i>	704	467	-237	-33,7	1,6
Administración General de Puertos S.E.	<i>En liquidació</i>	780	533	-247	-31,7	1,6
Aerolíneas Argentinas S.A.		11.899	10.154	-1.745	-14,7	11,5
Belgrano Cargas y Logística S.A.		4.631	4.928	297	6,4	2
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M.		1.078	1.078	0	0	0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)		2.472	2.304	-168	-6,8	1,1
Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.)		73	494	421	576,7	2,8
Intercargo S.A.U.		1.665	1.549	-116	-7	0,8
Operadora Ferroviaria S.E.		23.834	21.928	-1.906	-8	12,5
Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.		21	19	-2	-9,5	0
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	<i>ExMeccon</i>	7.799	6.251	-1.548	-19,8	10,2
Corredores Viales S.A.	<i>ExMeccon</i>	3.940	3.634	-306	-7,8	2

Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC

Ahora bien, la destrucción de 15.200 puestos de trabajo en las Empresas y Sociedades del Estado no dejó satisfecho al Poder Ejecutivo y al Ministro Sturzenegger, pues entre los meses de febrero y abril de 2025, se publicaron los decretos que autoriza el procedimiento para la privatización de las empresas habilitadas por la Ley Bases: Belgrano Carga; Intercargo; Corredores Viales, y Energía Argentina. En conjunto suma una dotación de personal de 10.045 a abril 2025.

III.2.4 Empleo y capacidades destruidas según sectores de servicios de la administración pública nacional

Desde el punto de vista del desarrollo de los servicios del Estado Nacional a la comunidad, y de las capacidades acumuladas en el personal ¿Cuáles fueron los más afectados por la destrucción de puestos de trabajo?

En este caso el objetivo es analizar la pérdida de puestos de trabajo clasificando a las diferentes instituciones o empresas vinculadas al Estado Nacional, en cinco sectores de actividad: Salud; Educación, Social y Laboral; Cultura y Comunicación; Ciencia y Técnica, y Regulación, Gestión y Control.

Para ello se utilizó la misma información de puestos de trabajo declarados en noviembre 2023 y en abril 2025 de la Administración Centralizadas, y de las instituciones que componen la Administración Descentralizada, Desconcentrada, Empresas y Sociedades del Estado, clasificándolas en base al tipo de función o servicio que desarrollan, y más allá del área de pertenencia.

Las instituciones del Estado Nacional que deben ocuparse de la regulación, la gestión y el control, son, en conjunto, las que explican el 55 % de la destrucción de puestos; junto con los sectores vinculados a las funciones de educación, sociales y laborales, representa el 76 % de la contracción del personal (y por tanto funciones) del Estado Nacional. Es de subrayar no obstante el impacto en cada sector de actividad, pues en el caso de Educación, Social y Laboral, se destruyó el 30 % de la propia dotación, y en el caso de cultura fue el 28 % (cuadro 13).

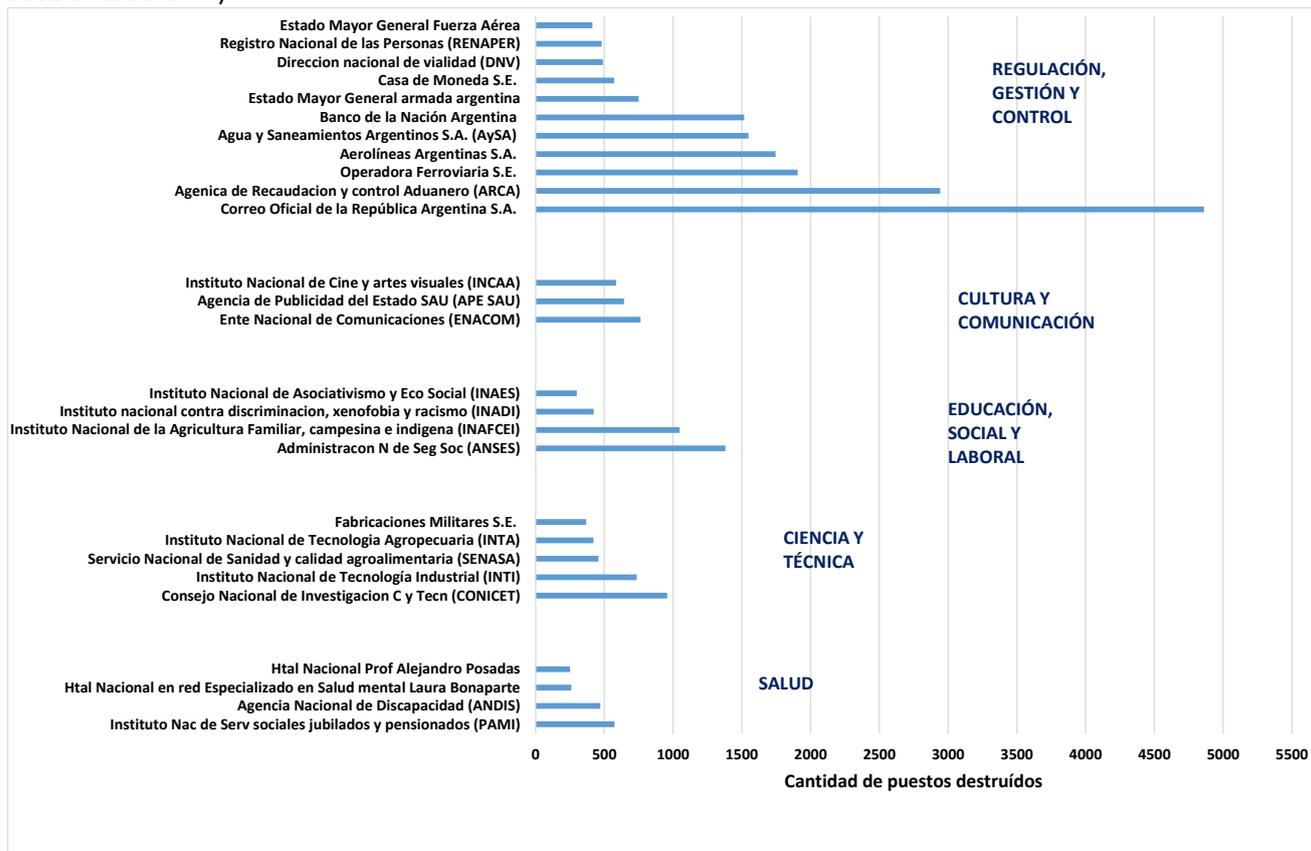
Cuadro 13: Puestos destruidos por sector de actividad y según áreas de la APN y Empresas y Sociedades del Estado

AREAS	Administración			Empresas y Sociedades	Destrucción de puestos por SECTOR y TOTAL	Estructura % de destrucción de puestos por sector	Destrucción como % sobre personal a noviembre 2023
	Centralizada	Descentralizada	Desconcentrada				
SECTORES							
SALUD	-1.427	-2.341	0	0	-3.768	7,6	-10,4
CIENCIA Y TECNICA	-	-3.477	-193	-286	-3.956	8,0	-6,8
EDUCACION, SOCIAL Y LABORAL	-6.715	-3.454	-245	-232	-10.646	21,4	-30,2
CULTURA	-1.522	-1.572	-	-977	-4.071	8,2	-27,6
REGULACION, GESTION Y CONTROL	-6.519	-6.327	-1.633	-12.824	-27.303	54,9	-14,8
Destrucción de puestos por AREA yTOTAL	-16.183	-17.171	-2.071	-14.319	-49.744	100,0	-15,1
Estructura % de destrucción de puestos por AREA	32,5	34,5	4,2	28,8	100,0		

Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

A su vez, el listado de las instituciones o empresas con mayor contracción en la dotación de personal (cuadro 8), dan cuenta de un proceso de destrucción de áreas claves para el cumplimiento de funciones en salud – Hospital Bonaparte; Hospital Posadas, PAMI-, en protección social – ANSES; Instituto de agricultura familiar, campesina e indígena -; en el desarrollo del conocimiento científico y técnico - CONICET, INTA e INTI-; y en las instituciones necesarias para regular y controlar el modo en que los agentes concentrados operan su poder económico, y para garantizar a la población el acceso a determinados derechos de ciudadanía y de convivencia - Agencia de Regulación y Control Aduanero (ARCA); Aerolíneas Argentinas; Correo; Banco de la Nación Argentina; Agua y Saneamiento; Ente regulador del Gas; Parques nacionales, y todas las instituciones vinculadas a vialidad nacional que garanticen el desarrollo de las obras públicas y el control vial.

Gráfico 25: Instituciones con mayor cantidad de puestos destruidos por Sector de actividad (en base al cuadro 14)



Fuente: Elaboración propia en base a cuadro 14

Cuadro 14: Instituciones con mayor cantidad de puestos destruidos por Sector de actividad (*)

SECTOR/FUNCIONES	Puestos destruidos
SALUD	-1.557
Instituto Nac de Serv sociales jubilados y pensionados (PAMI)	-575
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	-471
Htal Nacional en red Especializado en Salud mental Laura Bonaparte	-260
Htal Nacional Prof Alejandro Posadas	-251
CIENCIA Y TECNICA	-2.939
Consejo Nacional de Investigacion C y Tecn (CONICET)	-957
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	-736
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	-421
Fabricaciones Militares S.E.	-368
Servicio Nacional de Sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA)	-457
EDUCACION, SOCIAL Y LABORAL	-3.629
Adm inistracon N de Seg Soc (ANSES)	-1.381
Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, campesina e indigena (INAFCEI)	-1.048
Instituto nacional contra discriminacion, xenofobia y racismo (INADI)	-423
Instituto Nacional de Asociativismo y Eco Social (INAES)	-300
Consejo nacional de coordinación de política sociales (CNCPS)	-245
Educar S.E.	-232
CULTURA y COMUNICACIÓN	-1993
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)	-764
Agencia de Publicidad del Estado SAU (APE SAU)	-644
Instituto Nacional de Cine y artes visuales (INCAA)	-585
REUGULACION, GESTION Y CONTROL	-19.719
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	-4.860
Agenica de Recaudacion y control Aduanero (ARCA)	-2.943
Operadora Ferroviaria S.E.	-1.906
Aerolíneas Argentinas S.A.	-1.745
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	-1.548
Banco de la Nación Argentina	-1.517
Estado Mayor General armada argentina	-750
Casa de Moneda S.E.	-572
Direccion nacional de vialidad (DNV)	-490
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	-481
Estado Mayor General Fuerza Aérea	-413
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)	-362
Adm inistracion nacional de seguridad vial (ANSV)	-343
Estado Mayor General del Ejército Argentino	-328
Corredores Viales S.A.	-306
Adm inistración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ADIFSE	-237
Adm inistración General de Puertos S.E.	-247
Ente Nacional Regulador del GAS (ENARGAS)	-234
Junta de Seguridad en el Transporte (JST)	-226
Adm inistracion de parques nacionales	-211
TOTAL	-29.837

Nota: (*) Incluye instituciones de las áreas de la administración descentralizada, desconcentrada, o empresas y sociedades del Estado. Resaltado en rojo: indica que la institución en Abril 2025 se encontraba disuelta, o en liquidación o intervenida. Resaltado en gris: indica que esta institución fue afectada por los Decretos 461/25 y 462/25, quitándole funciones, autonomía, y rango institucional, o eliminándola (según se analiza en el texto de esta sección). Fuente: Elaboración propia en base a Dotación total estimada por estructura organizativa- cuadros 1, 2 y 3, con datos imputados. INDEC.

En esta sección expusimos la evolución que sufrió el empleo de la administración pública nacional y de las empresas y sociedades del Estado, desde que asumió funciones de gobierno la gestión de Javier Milei y LLA. Denominamos al proceso de reducción del empleo como “destrucción de puestos y capacidades”, por tratarse de un proceso que no fue guiado por objetivos de mejorar capacidades y lograr mayor eficiencia; que se desarrolló en forma abrupta tanto por la cantidad de despidos como por la rapidez de dicho proceso; y que sumó manifestaciones de descalificación y desautorización tanto a las funciones existentes como al plantel de trabajadores y trabajadoras que las desempeñaron y desempeñan. El principal objetivo declarado por el Poder Ejecutivo a cargo de dicho proceso fue la reducción del déficit fiscal, aduciendo que el mismo se incrementa por contar con una planta de personal sobredimensionada, ineficiente y clientelar, que impide a su vez que el sector privado tenga mayor participación en la economía. Señalamos también que los mecanismos que habilitaron esta destrucción, con la aprobación de la Ley Bases y la delegación de facultades por el término de un año, son de responsabilidad del Congreso Nacional.

SECCIÓN IV: LA EVOLUCION DE LOS SALARIOS Y OTROS INGRESOS LABORALES

Desde la asunción del gobierno de Javier Milei en diciembre de 2023, la dinámica de los ingresos laborales en Argentina ingresó en una fase de deterioro agudo y generalizado. La combinación de una megadevaluación inicial, la liberalización de precios, el congelamiento de partidas salariales en el sector público, la licuación deliberada del salario mínimo, y una desarticulación de los mecanismos institucionales de negociación (como el desinterés por el Consejo del Salario o la fijación de techos para las principales paritarias nacionales) provocaron una caída abrupta del poder adquisitivo. La estrategia del gobierno libertario tuvo tres etapas: 1) una fundacional dedicada a la pulverización de los ingresos vía la devaluación de la moneda local; 2) una segunda etapa que permitió cierta recomposición en la medida en que la inflación bajaba su ritmo de crecimiento, y 3) la tercera, aún vigente, en el que se refuerza el ancla salarial frente a la fragilidad del esquema cambiario.

Lo ocurrido en el último año y medio, sin embargo, no se explica como fenómeno aislado, sino que se monta sobre un proceso prolongado de degradación del ingreso laboral iniciado a fines de 2017. En los últimos ocho años, tanto las y los trabajadores del sector privado como del público sufrieron una caída sostenida del salario y los ingresos reales, con momentos de contención o recomposición parcial pero sin reversión estructural. No es casualidad que este derrotero coincida con la llegada del FMI y la reinstalación de un cogobierno que lo que ha venido haciendo, hasta el momento, es minimizar el peso de la participación de la clase trabajada en los ingresos, reservar los recursos públicos para el pago a los acreedores y avanzar en reformas estructurales para sellar definitivamente un modelo ultraflexibilizador.

IV.1 Salarios del sector registrado

IV.1.1 Evolución general de los salarios registrados

La información que se presenta a continuación proviene del Índice Salarial del INDEC¹⁵, que releva la evolución mensual de los ingresos del sector privado registrado, del sector público y del total registrado¹⁶.

Desde la asunción de Javier Milei en diciembre de 2023, la política salarial se estructuró en torno a tres movimientos:

1. Una licuación inicial ocasionada mediante una megadevaluación de la moneda local en el mes de diciembre del 2023, combinada con la liberalización de precios y el congelamiento de la partida salarial del gasto público que provocó el derrumbe inmediato del poder adquisitivo del conjunto de los salarios en la economía. La caída real más pronunciada de los ingresos del ámbito privado se sostuvo hasta el mes de

¹⁵ El Índice de Salarios se estima a partir de la comparación de meses sucesivos las variaciones de los salarios tanto del sector público, como del privado en cada mes. Para la obtención de los salarios se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las Empresas del Sector Privado y se recaba información mediante los circuitos administrativos correspondientes del Sector Público. En lo que respecta al Sector Público, en el relevamiento solo se incluye el sector público nacional y el provincial, excluyendo el sector público municipal dada la imposibilidad de lograr una cobertura adecuada en el escaso tiempo disponible, distribuyendo la ponderación correspondiente a este subsector, entre los dos restantes. Por su parte, el sector de empresas públicas, tanto financieras como no financieras, el INDEC las incluye en el sector privado. Las Universidades Nacionales se incluyen en el Sector Público Nacional. Respecto del Sector Privado No Registrado se ha realizado una estimación de la evolución de sus salarios sobre la base de la información obtenida mediante la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). (Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial. Metodología N 16. INDEC).

¹⁶ La información relativa a los salarios no registrados se presenta en el próximo ítem.

marzo del 2024 con un deterioro del 12,1%, momento a partir del cual comienza a revertirse. En el caso de los salarios pagados en el sector público la licuación inicial - mayor al 20%- no solo es más pronunciada que para el conjunto privado sino que se sostiene por un período más extenso.

2. Un rebote parcial en el sector privado a partir del segundo trimestre del año 2024 como resultado de la desaceleración de la inflación y las revisiones paritarias. Si bien se produjo cierta recuperación en los salarios privados esa dinámica se detiene en el mes de noviembre para ingresar en un período de estancamiento. En cambio, el salario medio para los estatales no corre la misma suerte y culmina el año 2024 con la caída acumulada del 18,6%.
3. Un ancla salarial deliberada a partir del año 2025. Frente a la emergencia de ciertas debilidades en el frente cambiario que comprometían el objetivo oficial de desinflación, el gobierno reforzó el ancla salarial a partir de fijar techos en las principales negociaciones colectivas en función de la tasa de inflación proyectada (entre el 1% y 2% mensual) y no de las verificadas para sostener su esquema de estabilización. En consecuencia, se interrumpe el proceso de recuperación del sector privado que experimenta un retroceso en los primeros seis meses del año 2025 del 1,2% mientras el público se mantiene prácticamente en los mismos niveles de noviembre del año anterior.

Al analizar en conjunto el primer año y medio de la política salarial del gobierno de la LLA surge el siguiente balance de ingresos. Entre noviembre de 2023 y junio de 2025, el sector privado registrado prácticamente no varió (cayó 0,6%), lo que equivale a un estancamiento hacia la baja del 0,5% anual. El sector público, en cambio, sufrió una caída del 14,3%, a razón de un ritmo de descenso salarial del 9% anual, consolidando la mayor pérdida relativa de todo el período analizado. En conjunto, el total registrado cayó un 5,5% (3,5% anual), reflejando que el ajuste recayó de forma mucho más intensa sobre el empleo estatal que sobre el privado.

Cabe señalar que la gestión de Milei no inicia un proceso nuevo, sino que profundiza una trayectoria de caída real de los salarios formales que comenzó a fines de 2017.

Durante la segunda mitad del gobierno de Macri marcada por una sostenida devaluación del tipo de cambio que implicó que en los últimos dos años de su gestión el valor del dólar aumentara 240%, el poder adquisitivo de los ingresos de la clase trabajadora se desplomó con fuerza. Los salarios privados cayeron 15,3% (8,0% anual), los públicos 17,4% (9,1% anual). Fue el período de ajuste más veloz en la serie reciente, marcado por devaluaciones, inflación acelerada y una política de contención salarial.

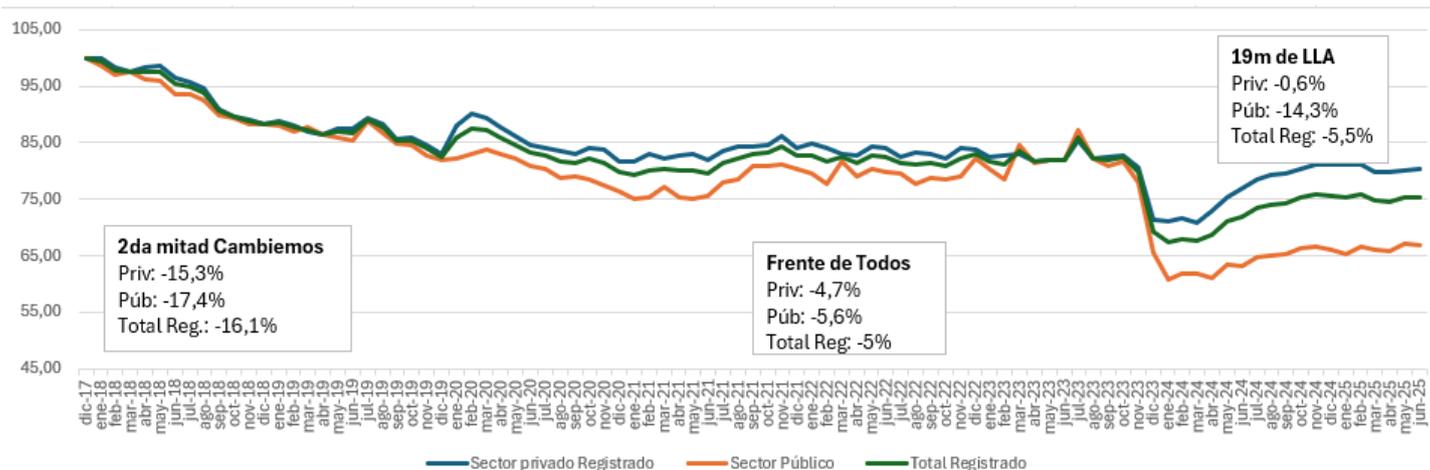
Por su parte, durante el gobierno del Frente de Todos la trayectoria de caída se moderó pero no se revirtió. Los salarios privados continuaron retrocedieron un 4,7% (1,17% anual) y los públicos 5,6% (1,41% anual). Hubo recomposiciones parciales en algunos momentos, pero luego de la pandemia del Covid-19, y más aún después de la inflación desatada como resultado de medidas concretas pactadas en el acuerdo con el FMI desde marzo del 2022 (especialmente por el forzamiento de una nueva escalada del tipo de cambio) fueron limitando todos los intentos de mejoras.

De allí, comparando el nivel actual (mayo 2025) con el inicio de la serie (diciembre 2017), el panorama es de un deterioro estructural que está pronto a cumplir 8 años de caída sistemática de los ingresos laborales del conjunto de los asalariados formales.

Las caídas respectivas a cada conjunto son las siguientes:

- Privado registrado: -20,0% aprox.
- Público: -33,0% aprox.
- Total registrado: -25,0% aprox.

Gráfico 26: Evolución de los salarios reales registrados. Diciembre 2017-Junio 2025.



Fuente: Índice Salarial. INDEC.

IV.1.2. Evolución de los salarios del sector público según organismos y jurisdicción

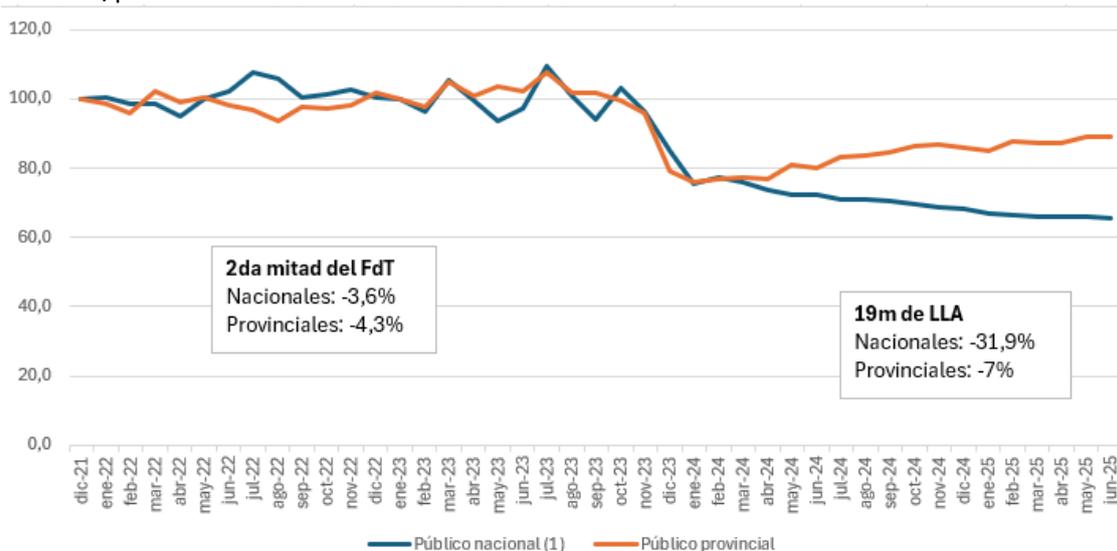
La gran contracción de los salarios del sector público opero de modo diferencial según se trate de trabajadores en el sector público nacional o provincial, y según los organismos de pertenencia.

a. Evolución reciente de los salarios públicos nacionales y provinciales

La evidencia de los indicadores exhibe una evolución dispar entre los salarios reales del sector público nacional y provincial, sobre todo a partir de diciembre de 2023¹⁷, con la llegada de La Libertad Avanza al gobierno. El Índice de Salarios relevado por INDEC da cuenta de que mientras en la segunda mitad del gobierno del Frente de Todos (FdT) los ingresos de los empleados públicos nacionales retrocedieron (3,6%) y los provinciales reflejaron una caída algo mayor (4,3%), el primer año y medio de LLA profundizó la tendencia decreciente pero con una notable diferencia en las magnitudes de la caídas: los salarios reales del sector público nacional se desplomaron un 32%, frente a un retroceso del 7% en los provinciales.

¹⁷ El INDEC publica el desagregado jurisdiccional del índice del salario público desde enero del 2022.

Gráfico 27: Evolución de los salarios reales del Sector Público según subsector nacional/provincial. Diciembre 2021-Junio 2025.



Fuente: Índice Salarial. INDEC.

Esta brecha se explica, fundamentalmente, por diferencias en las estrategias salariales, marcos institucionales y responsabilidades fiscales entre el gobierno nacional y los provinciales:

- Política deliberada de licuación del gasto nacional: A partir de diciembre de 2023, el gobierno nacional emprendió un ajuste fiscal extremo a partir de un congelamiento de las partidas salariales en la administración pública nacional que significa, al mes de junio 2025, una caída real de 21% respecto a noviembre 2023.
- Resiliencia provincial ante el traslado del ajuste por parte del SPN: Si bien las provincias también sufrieron recortes —por ejemplo, en transferencias discrecionales, obra pública, subsidios y fondos específicos como el FONID—, el impacto se trasladó a sus cuentas públicas mediante ajustes en diversas partidas presupuestarias. En algunos casos, estos recortes pudieron ser parcialmente amortiguados con recursos propios o mediante endeudamiento interno, lo que permitió evitar una caída más abrupta en el gasto salarial. A diferencia del gobierno nacional, los gobiernos provinciales mantuvieron en mayor o menor medida los canales de negociación colectiva y las paritarias sectoriales, especialmente en áreas como educación y salud.

Mientras que la partida salarial del gobierno nacional registró una caída real del 22,7 % en los dos años transcurridos entre primero trimestre 2023 y el correspondiente al 2025, el gasto salarial consolidado de las provincias experimentó una reducción menor, en torno al 11,2%, es decir, la mitad del ajuste nacional (Cuadro 15). Aunque el conjunto de las provincias aplicó recortes en esta materia, producto de que en 22 jurisdicciones el ajuste fue de menor magnitud que el implementado por la Nación (sólo en San Luis fue superior). Más aún, en casos puntuales, como el de Neuquén, Río Negro —que cuentan con mayor holgura fiscal por la renta hidrocarburífera—, Corrientes y Chaco se registraron incrementos nominales capaces de sostener o incluso superar la inflación. En este sentido, la evolución de la partida salarial provincial refleja estrategias diferenciales adoptadas frente al ajuste nacional.

Cuadro 15: Evolución real de la partida salarial del sector provincial consolidado según provincia. 1er trimestre 2025 vs 1er trimestre 2023

	Partida Salarial Sector Público (1T2025 vs 1T2023)
Neuquén	15,4%
Río Negro	3,0%
Corrientes	2,3%
Chaco	2,3%
Chubut	0,6%
CABA	-2,1%
Santa Cruz	-2,8%
Jujuy	-5,1%
Santiago del Estero	-8,3%
Córdoba	-8,7%
San Juan	-10,0%
Santa Fe	-10,8%
Administración Pública PROVINCIAL	-11,2%
La Rioja	-13,1%
Mendoza	-13,1%
Entre Ríos	-13,4%
Tierra del Fuego	-13,7%
Catamarca	-13,9%
Tucumán	-15,1%
Formosa	-15,1%
Misiones	-16,9%
Buenos Aires	-17,2%
Salta	-18,8%
Sector Público Nacional (SPN)	-22,7%
San Luis	-26,1%
La Pampa	s/d

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Economía.

Así, la evolución divergente de los salarios públicos pone en evidencia un modelo económico que descarga el grueso del ajuste sobre la estructura estatal nacional, mientras transfiere tensiones a los niveles subnacionales, obligados a sobrevivir con recursos menguantes y sin acompañamiento financiero. Lo que a simple vista parece una brecha salarial, es en realidad la expresión territorial del desmantelamiento del Estado nacional como actor redistributivo.

b. Situación salarial vigente del sector público nacional y provincial (sin cajas no transferidas)

La heterogeneidad en los niveles salariales del empleo público puede analizarse con mayor profundidad para el segmento de los/as trabajadores/as del sector público nacional y del provincial que se encuentran registrados en el sistema previsional nacional, a partir de la información que publica el Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social. Es decir, se trata de una fracción del empleo estatal que representa aproximadamente el 50 % del total del empleo público de Argentina, que excluye al empleo público de las provincias que no transfirieron sus cajas previsionales a la Nación¹⁸, y por tanto no está considerado en la información que publica Seguridad Social.

¹⁸ El total de aportantes relevados asciende a 1.505.280 personas, que incluye: a) El sector público nacional (organismos centralizados, descentralizados/autárquicos, empresas y bancos); b) Sector público provincial con caja transferida (provincias que derivaron la administración previsional a la ANSES); c) El resto del sector público, es decir, quienes aportan a regímenes especiales: Poder Judicial, Servicio Exterior, docentes (universitarios y no universitarios), investigadores y personal de YCRT. Quedan por lo tanto

La conclusión del análisis da cuenta de que la mayoría de las/los empleados públicos no accede, en promedio, a un ingreso que permita un nivel de vida compatible con los patrones de consumo de la clase media urbana, existiendo grandes desigualdades por región y también por funciones.

Una foto de estas desigualdades salariales y su análisis se presenta para el mes de marzo de 2025 a partir de la información del cuadro 16 y el gráfico 28.

Cuadro 16: Remuneración promedio en \$ y cantidad de trabajadores/as en el Sector Público Nacional y Provincial. Marzo 2025.

		Remuneración Promedio	Cantidad	
SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL (s/ cajas provinciales)		1.378.904	1.505.280	
PÚBLICO NACIONAL (Régimen General)	Org. Centralizados	1.516.218	47.925	
	Org. Desc. y Autarq.	2.629.417	99.229	
	Empresas y Bancos	3.057.080	108.882	
	Resto	1.712.492	107.732	
Total Sector Público Nacional		2.339.212	363.768	
PÚBLICO PROVINCIAL (Régimen General)	Ciudad Autónoma de Bs.As.	1.859.480	97.159	
	Catamarca	698.281	45.894	
	Jujuy	371.102	56.506	
	La Rioja	546.339	39.444	
	Mendoza	1.064.992	61.596	
	Río Negro	1.276.609	34.145	
	Salta	1.233.165	45.650	
	San Juan	1.585.646	25.872	
	San Luis	969.686	27.343	
	Santiago del Estero	699.862	37.735	
	Tucumán	563.164	97.187	
Otras Provincias	1.880.129	16.579		
Total Sector Público Provincial (cajas transferidas a Nación)		1.026.413	585.110	
ESPECIALES	Poder Judicial	6.300.046	23.971	
	Servicio Exterior de la Nación	7.746.229	916	
	Docentes no universitarios	Ciudad Autónoma de Bs.As.	1.364.744	95.898
		Catamarca	1.400.581	15.540
		Jujuy	497.225	19.307
		La Rioja	1.163.936	13.948
		Mendoza	910.532	53.334
		Río Negro	875.743	25.815
		Salta	1.121.502	32.904
		San Juan	1.604.835	20.484
		San Luis	899.273	13.396
		Santiago del Estero	1.237.105	23.109
	Tucumán	769.627	34.765	
	Otras Provincias	936.428	28.841	
	Investigadores, Científicos y Tecnológicos	2.205.515	34.159	
	Docentes Universitarios Nacionales	869.271	117.985	
YCRT	2.553.984	2.030		
Resto Sector Público (Regimenes Especiales)		1.121.746	556.402	

Fuente: Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social

La remuneración promedio general de este conjunto asciende al mes de marzo del 2025 a \$1.378.904 mensuales. Esta cifra condensa una distribución salarial altamente heterogénea, que se vuelve visible al observar los promedios por grandes subconjuntos:

- El sector público nacional (régimen general) presenta un promedio de \$2.339.212, muy por encima del total. Sin embargo, el promedio esconde una fuerte dispersión interna entre organismos. En particular, los organismos descentralizados y autárquicos presentan un promedio de \$2.629.417, mientras que las empresas y bancos estatales alcanzan \$3.057.080, ambos muy por encima del promedio general del sector. Estos

excluidas aquellas provincias que conservan su propia caja previsional (como Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco, entre otras), lo que reduce significativamente la cobertura estadística del total del empleo público.

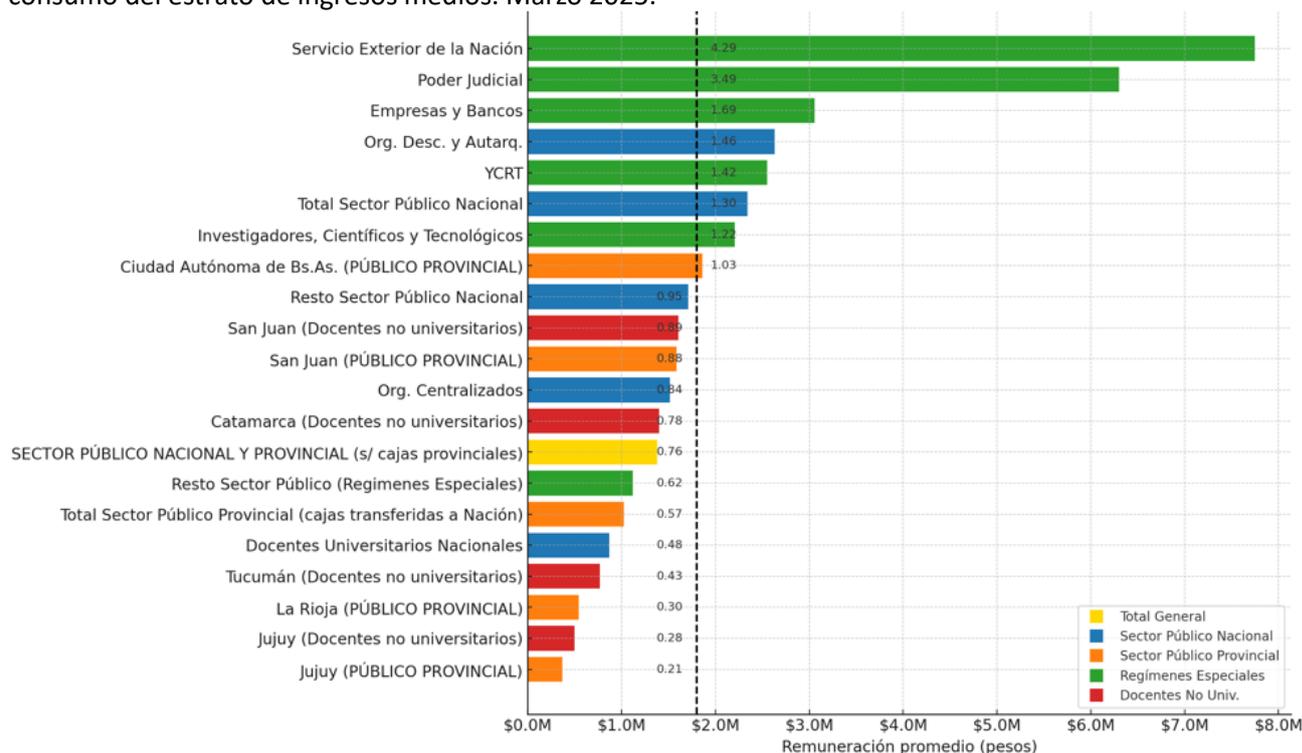
sectores suelen contar con escalas salariales diferenciadas, vinculadas a funciones técnicas especializadas, regímenes propios. En contraste, los organismos centralizados de la administración nacional, que concentran funciones administrativas y burocráticas generales, exhiben un ingreso promedio mucho más modesto, de \$1.516.218, apenas por encima del promedio general del universo observado. Del mismo modo, el conjunto denominado “resto” dentro del régimen nacional –que incluye estructuras no clasificadas en los grandes bloques institucionales– presenta una remuneración promedio de \$1.712.492, también próxima a la media general. Esta heterogeneidad interna muestra que el nivel nacional no es homogéneo ni necesariamente privilegiado: son ciertos subconjuntos dentro de él los que elevan la media y concentran los mejores salarios del aparato estatal.

- El sector público provincial con caja transferida (régimen general) exhibe un promedio de \$1.026.413, es decir, 56,1% inferior al promedio nacional.
- El resto del sector público, correspondiente a regímenes especiales, muestra una remuneración promedio de \$1.121.746, que si bien supera al promedio del sector público provincial, también se encuentra por debajo del promedio del sector nacional. Sin embargo, este valor promedia extremos salariales muy contrastantes: por un lado, incorpora sectores altamente remunerados como el Poder Judicial y el Servicio Exterior de la Nación, cuyos ingresos promedian entre \$6,3 y \$7,7 millones mensuales, respectivamente; por otro, incluye a amplios segmentos del sistema educativo y científico, como la docencia no universitaria, con promedios que en muchas provincias se ubican por debajo de \$1 millón, e incluso por debajo de los \$500.000 en algunas jurisdicciones del NOA. Este promedio, por lo tanto, no representa adecuadamente al conjunto sino que expresa el efecto estadístico de una fuerte polarización interna, con sectores de elite salarial conviviendo con funciones estratégicas pero precarizadas dentro del mismo subconjunto previsional.

Para evaluar la suficiencia de las remuneraciones del empleo público, se comparan los ingresos promedios con la canasta de consumo del estrato medio, definida por la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires como 1,25 veces una canasta total¹⁹. En marzo de 2025, esta línea se estimaba en aproximadamente \$1.800.000 mensuales para una familia tipo.

¹⁹ La Canasta Total para una familia compuesta por una pareja integrada por una mujer y un varón de 35 años de edad, ambos económicamente activos y propietarios de la vivienda, con dos hijos varones de 9 y 6 años. Al mes de marzo 2025 el valor de ascendía a \$1.443.414, incluye alimentos, servicios del hogar, otros Bienes y Servicios Mensuales (CBSM), indumentaria, salud y Bienes durables para el equipamiento de la vivienda. Según la definición del Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, el sector medio “clase media” son los hogares cuyo ingreso total mensual es de al menos 1,25 veces la CT y no alcanza 4 veces la CT del Sistema de Canastas de Consumo.

Gráfico 28: Remuneración promedio por organismo público. Comparación con umbral de consumo del estrato de ingresos medios. Marzo 2025.



Fuente: Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social

El ingreso promedio general del conjunto relevado (\$1.378.904) si bien supera sólo por \$278.000 la canasta de pobreza para una familia, se encuentra por debajo del umbral del estrato medio de ingresos, representando apenas un 76% del valor necesario para alcanzar ese estándar de consumo. Este dato indica que la mayoría del empleo público no accede, en promedio, a un nivel de vida compatible con los patrones de consumo de la clase media urbana. Esta situación es especialmente crítica en las provincias del norte y noroeste argentino:

- En Jujuy, la relación entre el ingreso promedio y la canasta del estrato medio es de 0,21.
- En Tucumán, de 0,31.
- En Santiago del Estero, de 0,39.

Los docentes universitarios cubren apenas el 48% del umbral.

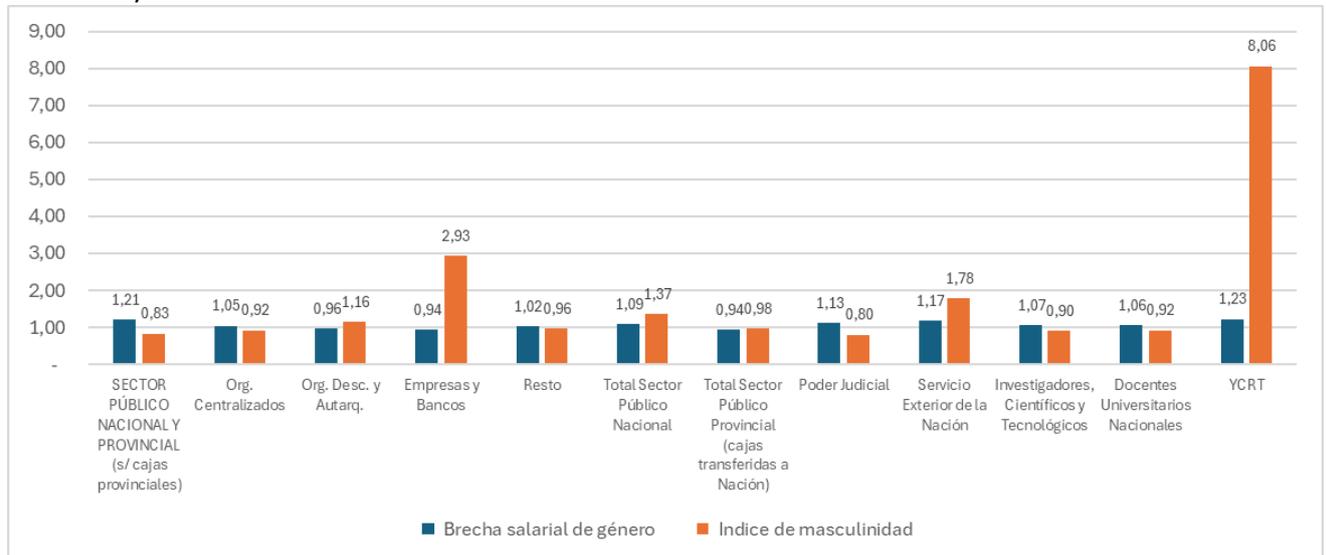
Por el contrario, algunos subconjuntos superan con holgura ese umbral, destacándose por su elevada remuneración:

- El Servicio Exterior de la Nación alcanza un ingreso promedio 4,29 veces superior a la línea de clase media.
- El Poder Judicial, 3,49 veces.
- Las empresas y bancos estatales, 2,22 veces.

Esta desigualdad no sólo es territorial, sino también funcional. Algunos sectores estatales gozan de estructuras salariales más altas —fundadas en regímenes específicos, escalas propias, criterios de autonomía—, mientras amplios segmentos del empleo público, aun cumpliendo funciones estratégicas como educación, salud o administración, se encuentran por debajo de los niveles de reproducción del consumo medio urbano.

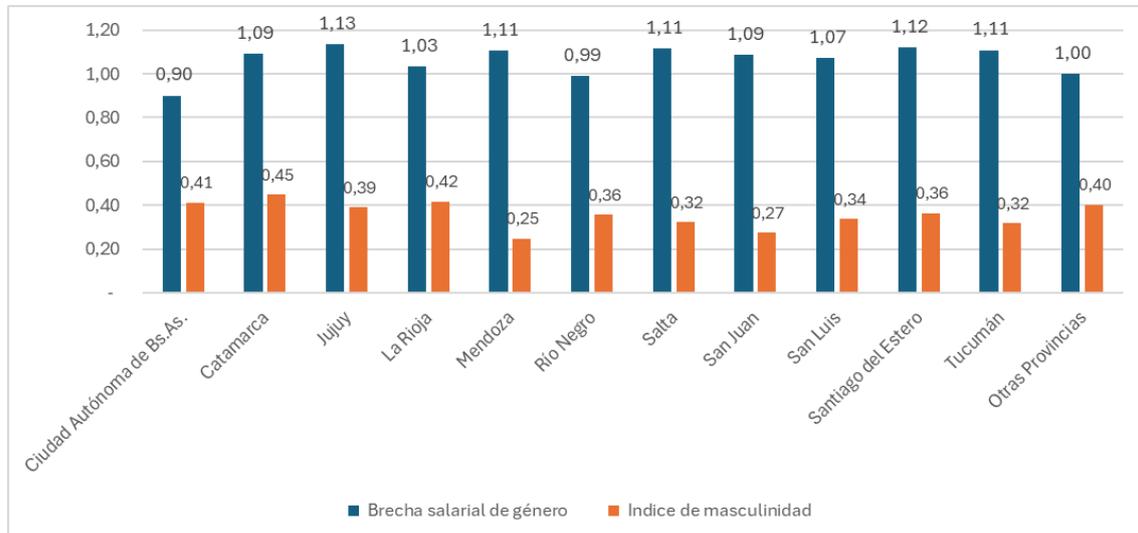
A continuación se presenta la distribución por sexo del personal del sector público a partir del índice de masculinidad y las brechas salariales que surgen de la información sistematizada que se presenta en el anexo.

Gráfico 29: Brecha salarial de género e índice de masculinidad. Sector Público Nacional y Provincial y subtotales seleccionados. Marzo 2025.



Fuente: Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social

Gráfico 30: Brecha salarial de género e índice de masculinidad. Docentes no universitarios. Marzo 2025.



Fuente: Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social

Del total de 1,5 millones de aportantes al sector público nacional y provincial considerados en esta sección, 821.710 son mujeres (54,6%) y 683.570 son varones (45,4%), lo que arroja un índice de masculinidad de 0,83. Esto significa que, dentro del universo relevado, las mujeres son mayoría, una tendencia especialmente pronunciada en los regímenes especiales (índice de masculinidad: 0,49), donde representan aproximadamente dos tercios del total.

No obstante, esta mayor participación femenina no se traduce en igualdad en los niveles de ingreso. Según los datos disponibles, la remuneración promedio de los varones es de \$1.522.019, mientras que la de las mujeres es de \$1.259.851, lo que implica una brecha salarial

de género del 21,4%. Es decir, en promedio, las mujeres perciben el 82,8% del salario de los varones.

Esta brecha es persistente en prácticamente todos los subconjuntos del sector público. En la docencia no universitaria, por ejemplo, las diferencias salariales entre varones y mujeres oscilan entre el 10% y el 13%, incluso en provincias donde las mujeres constituyen la inmensa mayoría del plantel docente. En los sectores mejor remunerados, como el Servicio Exterior de la Nación y el Poder Judicial, también se verifican brechas relevantes: del 17% y 13% respectivamente, a pesar de contar con planteles más equilibrados o incluso masculinizados.

Este fenómeno responde a múltiples causas: concentración femenina en escalafones inferiores, menor acceso a cargos jerárquicos, trayectorias laborales interrumpidas y estructuras salariales que premian funciones técnicas o de conducción, históricamente ocupadas por varones. Así, la brecha de género dentro del empleo público se revela como una dimensión estructural de la desigualdad, aún en sectores feminizados o con normas formales de equidad.

IV.1.3 Evolución del salario del sector privado registrado según rama de actividad

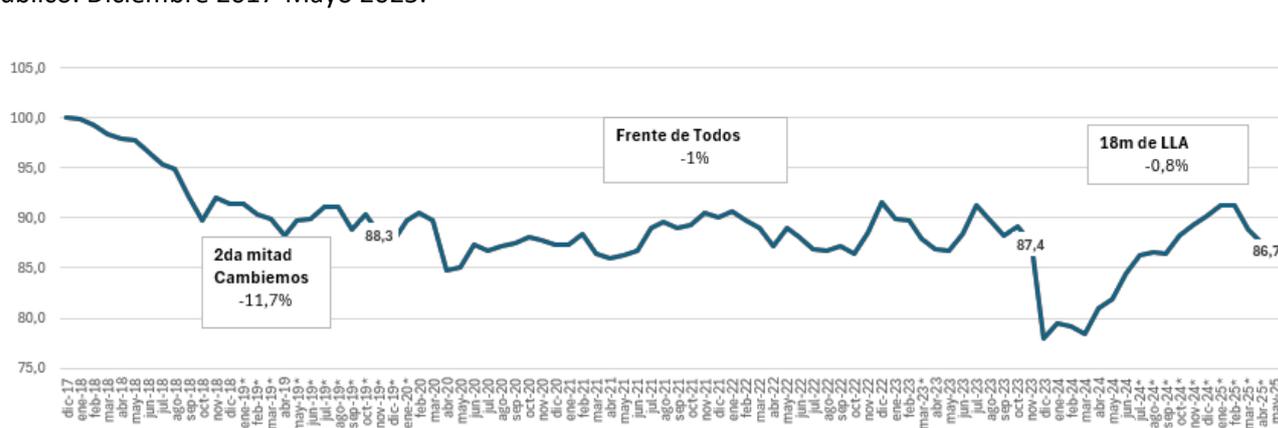
Los salarios en el sector privado: estructura salarial y divergencias sectoriales

La evolución de las remuneraciones del sector privado registrado puede analizarse a partir de distintas fuentes estadísticas, fundamentalmente el Índice Salarial elaborado por el INDEC y las estadísticas laborales que produce la Secretaría de Trabajo de la Nación. En esta sección se utilizarán los datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE), que se construyen a partir de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Estos datos tienen la ventaja de ofrecer un nivel de desagregación sectorial que no se encuentra disponible en el índice salarial²⁰.

En lo que sigue, en base a la información presentada en los Gráficos XX, XXI y XXII, se analiza la evolución del salario real del sector privado registrado y su evolución según rama de actividad. La conclusión del análisis da cuenta de que la brusca caída del salario real y su recomposición parcial en el sector privado registrado, concluye en marzo de 2025 en un nivel salarial promedio que no alcanza el umbral mínimo que permitiría integrar a sus trabajadores y trabajadoras al patrón de consumo de los sectores medios urbanos, con desigualdades según la rama de actividad.

²⁰ Metodológicamente, existen diferencias relevantes entre ambas fuentes. El Índice Salarial del INDEC es un indicador de carácter muestral, diseñado para medir la evolución del ingreso de los trabajadores registrados en el sector privado, en el sector público y en el conjunto de los asalariados. Se basa en encuestas y relevamientos que capturan el salario medio de una canasta fija de ocupaciones, con el objetivo de brindar una serie de tiempo comparable y de difusión rápida. Su fortaleza está en la consistencia metodológica y la comparabilidad temporal, aunque con menos detalle en la heterogeneidad sectorial. En cambio, las remuneraciones medidas a través del SIPA reflejan los salarios efectivamente declarados por los empleadores en las declaraciones juradas al sistema previsional. Se trata, por lo tanto, de información de carácter censal para el universo de asalariados registrados, sin error muestral y con un nivel de desagregación muy superior (por rama de actividad, tamaño de empresa, provincia e incluso por categoría ocupacional). Por otra parte, el SIPA puede reflejar aumentos derivados de horas extras o pagos adicionales, mientras que el Índice Salarial del INDEC los filtra, porque busca medir la evolución del salario “base” homogéneo.

Gráfico 31: Evolución de la remuneración promedio de los asalariados registrados del sector público. Diciembre 2017-Mayo 2025.

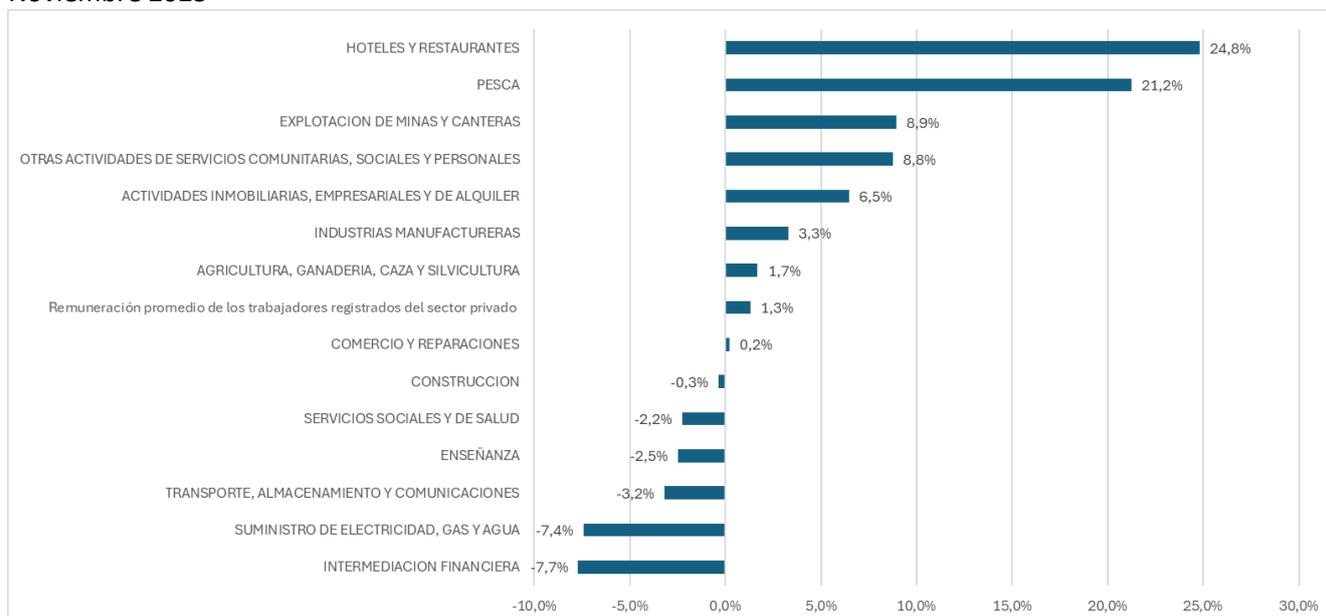


Fuente: Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA). Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Desde la asunción de La Libertad Avanza en diciembre de 2023, el salario real de los trabajadores registrados del sector privado experimentó un retroceso del 0,8% en dieciocho meses. La caída estuvo concentrada en los primeros meses, como consecuencia de la devaluación inicial y la liberalización de precios, y si bien luego se verificó una recuperación parcial, los ingresos volvieron a estancarse en un nivel más bajo. Este desempeño se inscribe en una trayectoria más extensa de deterioro que comenzó con la crisis de la segunda mitad del gobierno de Cambiemos, cuando los salarios privados se redujeron un 11,7% en apenas dos años, y continuó durante la gestión del Frente de Todos, que cerró su mandato con un retroceso adicional del 1%. En perspectiva histórica, el salario real privado de mayo de 2025 se ubica 13,3% por debajo del nivel de diciembre de 2017, lo que evidencia una pérdida persistente de poder adquisitivo que, si bien ha sido menos pronunciada que en el sector público, constituye un límite material a la recomposición del ingreso laboral en el actual modelo económico.

El análisis de las variaciones salariales por rama de actividad se realiza con la última información disponible al momento de este informe, correspondiente a marzo de 2025. El período considerado abarca de noviembre de 2023 a marzo de 2025, lo que arroja una leve recuperación del 1,3%, en contraste con la caída del 0,8% registrada al extender la serie hasta mayo. Más allá de esta diferencia, la relevancia de este corte temporal reside en que permite observar las trayectorias diferenciadas de los salarios según sector de actividad, ofreciendo una perspectiva más precisa sobre la heterogeneidad del mercado laboral.

Gráfico 32: Evolución de las remuneraciones promedio de los trabajadores registrados del sector público según rama de actividad (desestacionalizada). Marzo 2025 en comparación con Noviembre 2023



Fuente: Elaboración propia en base a OEDE.

El comportamiento de los salarios por rama de actividad entre noviembre de 2023 y marzo de 2025 muestra una marcada heterogeneidad. Algunos sectores evidencian una recuperación intensa, con incrementos de dos dígitos en términos reales, como hoteles y restaurantes (+24,8%) y pesca (+21,2%), que responden tanto a factores coyunturales —rebote turístico, variaciones en precios internacionales— como a dinámicas propias de mercados pequeños y volátiles. También se destaca la explotación de minas y canteras (+8,9%) y las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+6,5%), asociadas a la expansión de sectores vinculados a divisas y a servicios profesionales de alto poder de negociación. En este grupo debe incluirse a otras actividades de servicios comunitarios (+8,8%), aunque su heterogeneidad dificulta extraer una tendencia uniforme.

En contraste, la mayoría de las ramas muestra variaciones moderadas o prácticamente estancadas, con movimientos de entre -3% y +3%. La agricultura (+1,3%) apenas recuperó tras la sequía de 2023, mientras que la industria manufacturera (+3,3%), pese a su peso estructural, no logró más que un repunte acotado. El comercio (+0,2%) y la construcción (-0,3%) reflejan el impacto de la recesión en el consumo y la paralización de la obra pública, respectivamente, en tanto que el transporte y las comunicaciones (-3,2%) sufrieron un deterioro ligado a ajustes logísticos y tecnológicos.

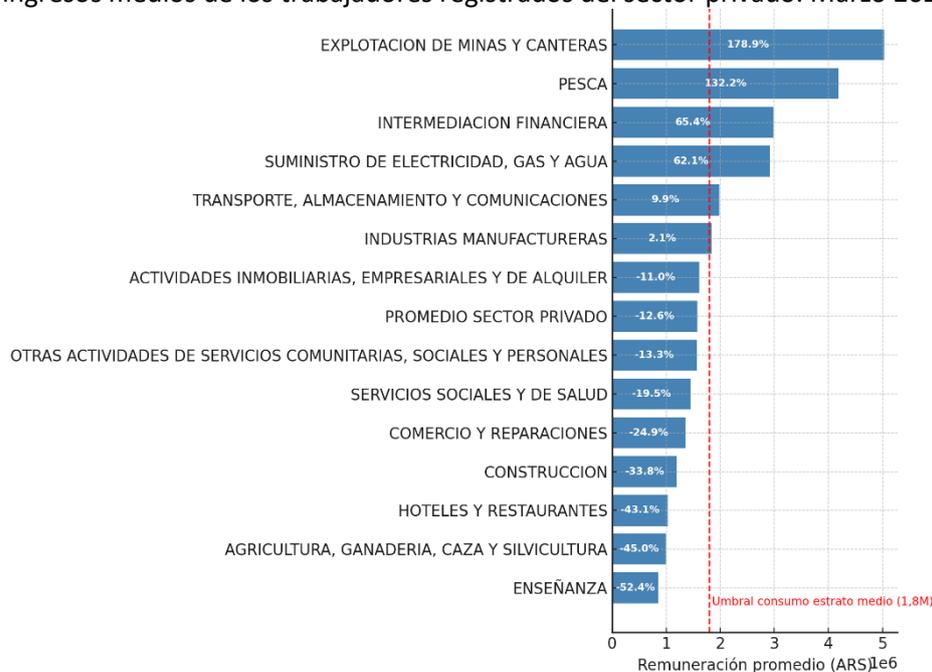
Finalmente, en el extremo negativo aparecen ramas que profundizaron su deterioro salarial: la intermediación financiera (-7,7%), el suministro de electricidad, gas y agua (-7,4%), la enseñanza (-2,5%) y los servicios sociales y de salud (-2,2%).

El panorama general revela, por lo tanto, una divergencia creciente entre sectores con inserción externa o capacidad de trasladar costos, que logran recomponer salarios, y aquellos de carácter intensivo en trabajo, estratégicos para el bienestar social o dependientes de la demanda interna, que permanecen rezagados. Lejos de una recuperación homogénea, el mapa salarial del sector privado consolida la segmentación y refuerza las desigualdades estructurales del mercado de trabajo argentino.

Según los datos disponibles para marzo de 2025, la remuneración promedio general del sector privado registrado fue de \$1.576.980. Este ingreso, si bien representa un 43,3% por encima de

la Canasta Básica Total (CBT) para una familia tipo —establecida en algo más de \$1,1 millones—, se encuentra un 12,6% por debajo de la línea de consumo de para el estrato medio, estimada en \$1.800.000²¹. En otras palabras, el promedio salarial del sector privado no alcanza el umbral mínimo que permitiría integrar a sus trabajadores y trabajadoras al patrón de consumo de los sectores medios urbanos.

Gráfico 33: Remuneración promedio y dispersión respecto al consumo de la población de ingresos medios de los trabajadores registrados del sector privado. Marzo 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a OEDE.

La dispersión entre ramas es marcada. Por encima del umbral de consumo de ingresos medios se ubican los salarios de trabajadoras y trabajadores de seis ramas sobre un total de 14, con una dispersión que varía entre un salario cerca del 180 % mayor al nivel de consumo patrón para el caso de Explotación de minas y canteras, y 2,1 % mayor para los salarios medios de la industria manufacturera. En el medio se ubican los salarios de la actividad pesquera (+132,2 %), intermediación financiera (+65,4%), Suministro de electricidad, gas y agua (+62,1%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (+9,9%).

Los salarios medios de las restantes ramas de actividad no llegan a alcanzar este patrón de consumo, con déficits que varían entre -11 % para trabajadores de Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, y -52 % para el sector de Enseñanza, el peor posicionado en la escala.

En términos estructurales, quienes superan el umbral combinan actividades vinculadas al comercio exterior y precios internacionales, mayor productividad y/o capacidad de trasladar costos (minería-energía, finanzas, servicios públicos regulados y logística); los que quedan rezagados son, en general, intensivos en trabajo, de proximidad o con fuerte financiamiento

²¹ La Canasta Total para una familia compuesta por una pareja compuesta por una mujer y un varón de 35 años de edad, ambos económicamente activos y propietarios de la vivienda, con dos hijos varones de 9 y 6 años. Al mes de marzo 2025 el valor de ascendía a \$1.443.414, incluye alimentos, servicios del hogar, otros Bienes y Servicios Mensuales (CBSM), indumentaria, salud y Bienes durables para el equipamiento de la vivienda. Según la definición del Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, el sector medio “clase media” son los hogares cuyo ingreso total mensual es de al menos 1,25 veces la CT y no alcanza 4 veces la CT del Sistema de Canastas de Consumo.

público (enseñanza, salud, comercio, construcción, hoteles y restaurantes, agricultura). De 14 ramas, 6 están por encima del umbral y 8 por debajo; es decir, más de la mitad no logra alcanzar el nivel de consumo del estrato medio.

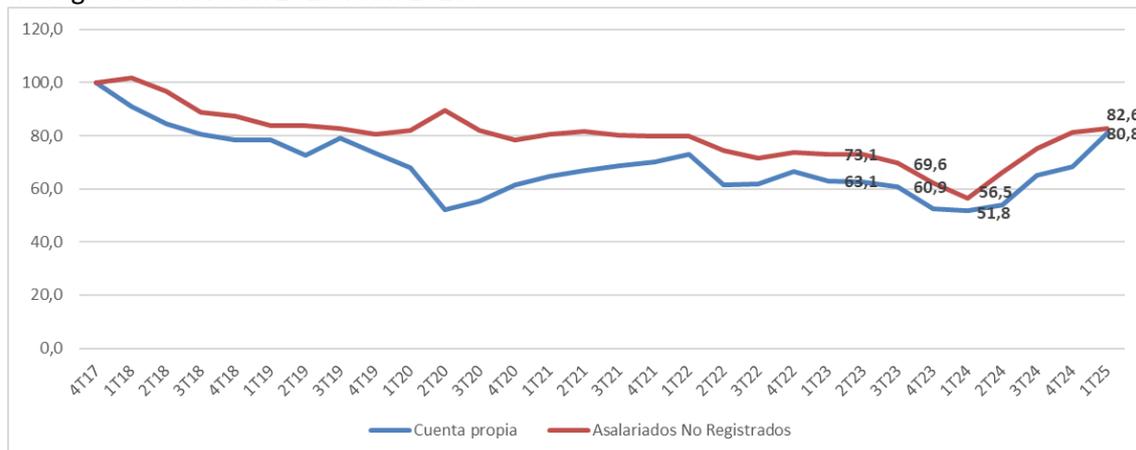
El resultado es una jerarquía sectorial nítida dentro del empleo privado registrado, donde la recuperación del poder adquisitivo es muy desigual y el promedio permanece por debajo del estándar de clase media.

IV.2 Ingresos laborales de los asalariados/as no registrados/as y trabajadores/a por cuenta propia

Para conocer la evolución de los ingresos de las trabajadoras y trabajadores asalariados no registrados, y de cuenta propia (tanto registrados como no registrados), la única fuente estadística es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Cabe destacar que ambos segmentos representan el cerca del 50% del total de ocupados.

Durante el primer año y medio de gobierno de La Libertad Avanza se observa un rebote significativo en los ingresos de los trabajadores no registrados y de los cuenta propia, particularmente en estos últimos. Entre el tercer trimestre de 2023 y el primero de 2025, los ingresos reales de este grupo crecieron un 32,6%, mientras que los asalariados no registrados lo hicieron en un 18,6%. Si se toma como referencia el primer trimestre de 2023 para evitar efectos estacionales, la mejora es de 27,9% y 13,0%, respectivamente. Esta recuperación, sin embargo, debe leerse en el marco del desplome histórico registrado en los meses posteriores a la devaluación de diciembre de 2023, cuando ambos segmentos tocaron mínimos desde 2017 (–48% en cuenta propia y –43% en no registrados respecto del inicio de la serie). Aún en 2025, los ingresos de asalariados no registrados y trabajadores por cuenta propia permanecen alrededor de un 20% por debajo de los niveles de 2017, consolidando una trayectoria de precarización que la mejora coyuntural no alcanza a revertir.

Grafico 34: Ingresos laborales (reales) de los trabajadores/as por cuenta propia y asalariados/as no registrados. IVtrim 2017-Itrim 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC

Si bien los datos recientes de la EPH sugieren una recuperación significativa de los ingresos de los asalariados no registrados y de los trabajadores por cuenta propia, resulta necesario introducir algunos reparos en la interpretación de esas tendencias. La magnitud de la mejora contrasta con el contexto macroeconómico de fuerte contracción del consumo y del mercado interno, lo cual hace difícil sostener que estos segmentos —tradicionalmente los más expuestos a la precariedad— hayan experimentado una recomposición real de su poder adquisitivo.

El problema no reside únicamente en las limitaciones habituales de la EPH, como la autodeclaración de ingresos o los márgenes de error propios de una encuesta por muestreo. Lo novedoso es que, desde el cuarto trimestre de 2023, la encuesta incorporó cambios en el cuestionario que modificaron sustancialmente la captación de la información. Es decir, los “saltos” positivos que muestran las series podrían estar reflejando en buena medida una mejora en el instrumento estadístico y no tanto un incremento real en los ingresos de los hogares.

Por esta razón, las trayectorias optimistas que muestra la EPH para los trabajadores no registrados y cuenta propia deben leerse con cautela. La evidencia comparada para el caso de los asalariados registrados entre la EPH y fuentes administrativas como el SIPA o el Índice Salarial que registran con precisión los ingresos de los trabajadores registrados— sugiere que la dinámica de ingresos difícilmente haya sido tan favorable como la que reflejan las encuestas (Ver Recuadro I y Recuadro II).

Recuadro I: Comparación de la evolución de los salarios registrados según EPH, SIPA e IS y vinculación con los cambios en el cuestionario de relevamiento

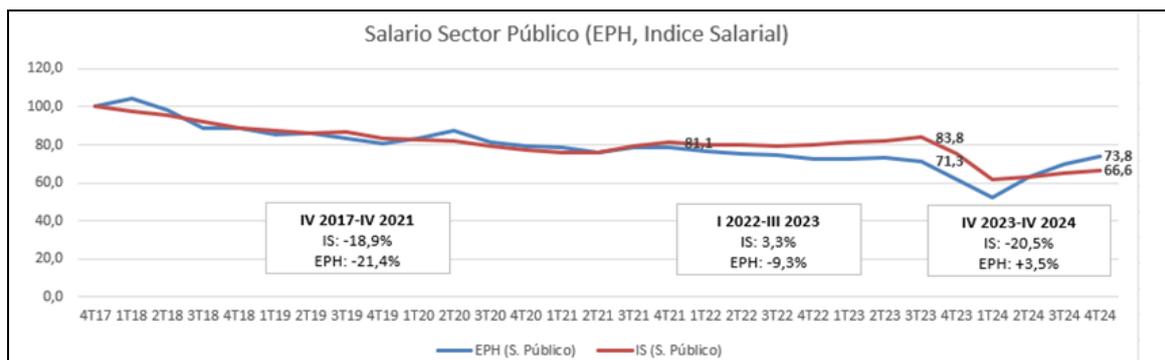
Los ingresos laborales reportados en la EPH, por tratarse de una encuesta, siempre tienen un margen de error de estimación, sumado a las limitaciones propias de la autodeclaración de los ingresos, pero esas limitaciones habituales no pueden explicar la magnitud de la brecha que se observa desde 2023.

Entre los analistas especializados se recurre a las series del SIPA e Índice Salarial, como referencias válidas de contraste para validar tendencias en los asalariados registrados (que es para los únicos que se dispone de un registro administrativo). La consecuencia lógica es que, si se detectan divergencias tan amplias en el caso de los asalariados registrados —donde sí contamos con registros administrativos de alta confiabilidad—, resulta legítimo sospechar que las tendencias inusualmente optimistas observadas en la EPH para cuentapropistas y asalariados no registrados pueden estar sobreestimadas. En estos últimos casos, al no existir un registro equivalente al SIPA, no podemos medir con precisión la magnitud de la brecha, pero sí inferir que difícilmente los ingresos de estos segmentos puedan evolucionar de manera disociada de la dinámica del mercado interno, que ha venido contrayéndose de forma sistemática. Más aún: los asalariados no registrados, en el mejor de los casos, tienden a acompañar la trayectoria de los registrados formales, pero usualmente con variaciones por debajo de ellos.

Los gráficos siguientes ilustran esta problemática a partir de la comparación entre la EPH y las fuentes administrativas para asalariados registrados del sector privado y del sector público.

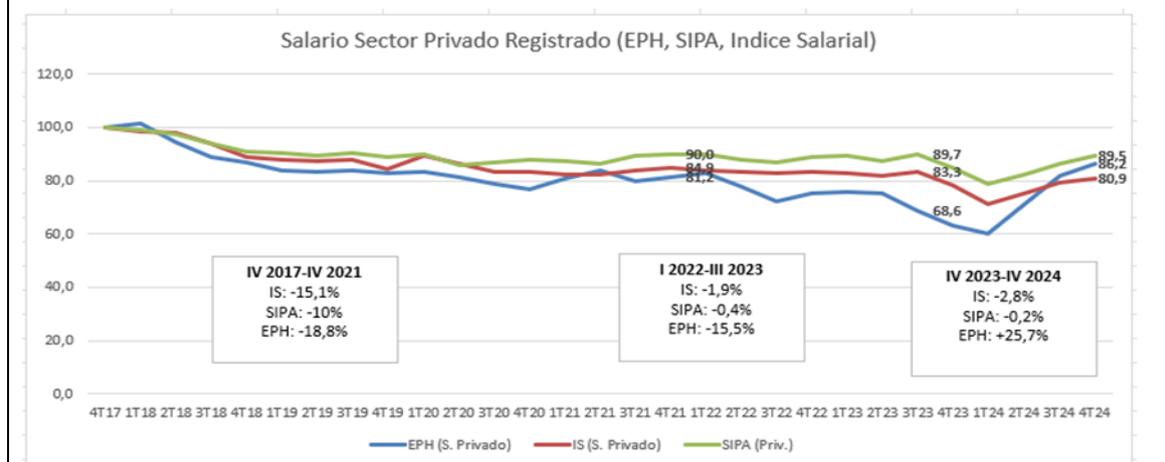
Sector público registrado (EPH vs Índice Salarial)

Entre 2022 y finales de 2023, la EPH reporta una caída real más profunda que el Índice Salarial, lo que sugiere un ensanchamiento del subreporte de ingresos en la encuesta. Sin embargo, a partir del cuarto trimestre de 2023 —cuando se introduce un cambio en el cuestionario de la EPH para captar de manera más detallada tanto ingresos laborales como no laborales—, la serie muestra un salto positivo que reduce abruptamente la brecha con la fuente administrativa. En términos reales, la EPH registra un aumento del 3,5% en el último año, mientras que el Índice Salarial muestra una caída del 20,5%. Este comportamiento indica que el cambio metodológico pudo haber reducido la subdeclaración y, en consecuencia, inflado artificialmente la variación interanual.



Sector privado registrado (EPH vs SIPA vs Índice Salarial)

El patrón es similar al caso anterior. Entre 2022 y fines de 2023, la EPH registra caídas mucho más pronunciadas que el SIPA o el Índice Salarial, reflejando probablemente un mayor subreporte en la encuesta. Pero, tras el cambio de cuestionario en el cuarto trimestre de 2023, la serie EPH muestra un incremento real del 25,7%, frente a una virtual estabilidad en el SIPA (-0,2%) y una caída marginal en el Índice Salarial (-2,8%). Es decir, la mejora captada por la EPH difícilmente refleje un cambio real en los salarios, sino más bien un efecto estadístico derivado de la mejora en la captación de ingresos.



Recuadro II: Los Cambios en el Cuestionario de la Encuesta Permanente de Hogares

A partir del IV trimestre de 2023, la EPH modificó el cuestionario de relevamiento en hogares, incorporando nuevas preguntas, algunas de las cuales refiere a los ingresos de cuenta propia, otras a los salarios de trabajadores registrados, y otras a los ingresos no laborales de los hogares. Sin embargo esta modificación del cuestionario fue anunciada un año después, en abril 2025, al momento en que la institución publicó los resultados de parte de la nueva información relevada y e subió a su sitio web el nuevo Cuestionario. Esta nueva información refería a los trabajadores por cuenta propia, y permitía por primera vez diferenciar, según la metodología que aplico el INDEC, a los cuenta propia registrados (autónomos y monotributistas) de los no registrados (*Trabajo e Ingresos. Volumen 9, nº 5: Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH). Cuarto trimestre de 2023 a cuatro trimestre de 2024.// Diseño conceptual y metodológico para la medición de la informalidad laboral con datos de la EPH. Metodología INDEC N°43. Abril de 2025*).

Para los ocupados cuenta propia, el nuevo cuestionario incorporó por primera vez preguntas explícitas sobre la capacidad de emitir facturas (5b3 y 5k), lo que permite asociar la actividad con un marco de formalidad y ventas declaradas. Este cambio no sólo mejora la caracterización del tipo de ocupación, sino que también puede inducir a una declaración más completa de ingresos, reduciendo omisiones frecuentes en el trabajo por cuenta propia.

Para los asalariados, la principal mejora metodológica se encuentra en las nuevas preguntas destinadas a identificar el fraccionamiento del salario (7m y 7l), que indagan qué parte del ingreso no figura en el recibo y si el recibo abarca la totalidad o sólo una fracción del salario. Esta información es clave para captar pagos “por fuera” y corregir el sesgo a la baja en casos de pago mixto (blanco + negro), un fenómeno extendido en segmentos de trabajadores registrados y, en menor medida, no registrados que igualmente perciben una parte formalizada.

Cabe puntualizar también que la EPH corrige la no respuesta a través de ajustes de ponderación calibrada. Este método parte de los ponderadores de la muestra completa y los ajusta por la no respuesta específica de ingresos, calibrándolos luego para que la submuestra de respondientes reproduzca la estructura de la población original según variables clave (condición de actividad, sexo, categoría ocupacional, etc.). En este esquema, cuanto más precisas y discriminantes son las variables que describen el vínculo laboral y la formalidad del trabajador, mayor es la capacidad de los ponderadores de aproximar correctamente la distribución de ingresos de toda la población ocupada.

En este sentido, la incorporación en el nuevo cuestionario de preguntas que capturan con mayor detalle la condición de formalidad de la unidad empleadora y las formas de percepción del salario —como la identificación de pagos “por fuera” del recibo— probablemente haya mejorado la calidad de estas variables auxiliares. Esto permite que, en el ajuste por ponderación, los casos con respuesta puedan representar de manera más fiel a quienes no respondieron, especialmente en grupos como asalariados registrados y no registrados. No se trata de un cambio en la técnica estadística, sino de una mejora en la calidad de la información utilizada para calibrar los ponderadores, lo que podría haber contribuido a acortar la brecha entre las estimaciones de la EPH y las de los registros administrativos."

Si bien la reducción del subreporte en la EPH es un avance metodológico positivo, al mismo tiempo distorsiona la comparabilidad interanual porque, en definitiva, los aumentos reales significativos que arroja la encuesta a partir del cuarto trimestre de 2023 podrían no estar reflejando una mejora efectiva en el poder adquisitivo de la población ocupada, sino que pueden responder en gran medida al éxito del cambio en el instrumento de captación. Algunos especialistas señalan que también puede influir en la precisión de la respuesta de ingresos brindada por el encuestado el cambio de contexto de desaceleración de la inflación.

Por eso, cualquier análisis de ingresos laborales en la informalidad o en categorías no asalariadas para este período debe ser interpretado con máxima cautela.

Por último, más allá de la dinámica reciente de los ingresos, resulta imprescindible observar su nivel absoluto para evaluar qué capacidad tienen los distintos segmentos de la fuerza laboral de sostener condiciones de vida dignas. Para ello se utilizaron los ingresos de las diferentes categorías de monotributistas (Letras A a K- Cuadro 17) que publica el Boletín de Estadísticas de Seguridad Social, junto a la cantidad de aportantes monotributistas de cada categoría. Estos ingresos a marzo 2025 se los comparo con las dos referencias aplicadas anteriormente para el caso de los salarios registrados de los empleados públicos, y del sector privado, que son: la Canasta Básica Total (CBT) para un hogar tipo, que ronda los 1,1 millones de pesos, y el umbral

de consumo del estrato medio, estimado en 1,8 millones, que marca el ingreso mínimo necesario para acceder a un patrón de consumo propio de la clase media.

Cuadro 17: Distribución de contribuyentes según categorías del Monotributo (régimen general). Marzo 2025.

	Hasta \$ mensuales	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
A	\$ 749.383,2	1.021.632	57,6%	57,6%
B	\$ 1.097.933,5	211.824	11,9%	69,5%
C	\$ 1.539.430,5	209.276	11,8%	81,3%
D	\$ 1.911.217,5	133.819	7,5%	88,9%
E	\$ 2.248.149,5	70.840	4,0%	92,8%
F	\$ 2.817.448,3	66.954	3,8%	96,6%
G	\$ 3.369.319,6	32.119	1,8%	98,4%
H	\$ 5.112.071,1	24.771	1,4%	99,8%
I	\$ 5.722.034,2	1.562	0,1%	99,9%
J	\$ 6.552.745,7	1.139	0,1%	100,0%
K	\$ 7.900.473,6	360	0,0%	100,0%
Monotributistas (c/ aportes)		1.774.296	100,0%	

Fuente: Boletín de Estadísticas de Seguridad Social

La estructura de ingresos de los monotributistas revela que la gran mayoría se ubica por debajo de los niveles de ingreso que permitirían acceder al patrón de consumo de ingresos medios urbanos (casi el 90%) y un porcentaje considerable incluso por debajo de la línea de pobreza (el 70%).

Esto no significa, sin embargo, que este grupo sea equivalente al universo de cuentapropistas. El Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo) incluye un conjunto heterogéneo de situaciones, desde verdaderos trabajadores independientes, microemprendedores unipersonales, y también casos de fraude laboral en los que relaciones de dependencia encubiertas son registradas como “prestaciones de servicios” para eludir obligaciones laborales. Esta práctica constituye una forma de deslaboralización de relaciones de trabajo y de huida del derecho laboral. Según información oficial de la Secretaría de Trabajo²², en los últimos 12 años (2012–2024) el 37% de los monotributistas correspondía a este fenómeno de encubrimiento de empleo asalariado bajo figuras autónomas.

Estos datos dan cuenta que el ingreso de este grupo tiende a alinearse más con salarios (incluso aquellos que son de baja calificación) que con ingresos de profesionales independientes consolidados o comerciante emancipados de relaciones de explotación.

²² Ministerio de Capital Humano, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (julio 2025): Panorama mensual del trabajo registrado.

ANEXO SECCION III

Fuente: Sector Publico. Informe Técnico. INDEC.

Cuadro III.1 Dotación de personal que se desempeña en Instituciones de la Administración Desconcentrada de la APN

Área	proviene de	nov-23	abr-25	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23	Estructura % puestos destruidos
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA		24.932	22.808	-2.124	-8,5	100
Ministerio de Defensa		20.830	19.316	-1.514	-7,3	73,1
Estado mayor conjunto fuerzas armadas		348	325	-23	-6,6	1,1
Estado Mayor General armada argentina		7.870	7.120	-750	-9,5	36,2
Estado Mayor General Fuerza Aérea		5.934	5.521	-413	-7	19,9
Estado Mayor General del Ejército Argentino		6.678	6.350	-328	-4,9	15,8
Ministerio de Economía		1.477	1.231	-246	-16,7	11,6
Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE)		53	s/d	-53	-100	0
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)		1.424	1.231	-193	-13,6	9,3
Ministerio de Justicia (y Derechos Humanos)		179	233	54	30,2	-2,5
Procuración del Tesoro de la Nación (PTN)		179	233	54	30,2	-2,6
Ministerio de seguridad		2.061	1.888	-173	-8,4	8,1
Gendarmería nacional argentina		752	674	-78	-10,4	3,8
Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)		811	709	-102	-12,6	4,9
Prefectura Naval Argentina		498	505	7	1,4	-0,3
Ministerio de Capital Humano		385	140	-245	-63,6	11,5
Consejo nacional de coordinación de política sociales (CNCPS)	ExPresidencia	385	140	-245	-63,6	11,8

Cuadro III.2 Dotación de personal que se desempeña en Otros entes de la APN

Área	proviene de	nov-23	abr-25	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23	Estructura % puestos destruidos
OTROS ENTES		15.545	14.363	-1.182	-7,6	100
Presidencia						
Instituto Nacional de Cine y artes visuales (INCAA)	ExMinicult	1.137	552	-585	-51,5	49,5
Ministerio de Salud						
Instituto Nacional de Servicios sociales jubilados y pensionados (PAMI)		14.325	13.750	-575	-4	48,6
Jefatura de Gabinete						
Comisión Nacional antidopaje (CNAD)		24	22	-2	-8,3	0,2
Instituto nacional de promoción turística (INPROTUR)		59	39	-20	-33,9	1,7

Fuente: Elaboración propia en base a Sector Publico. Informe Técnico. INDEC. (Varios números).

Cuadros III.3 Destrucción de puestos de trabajo por sector de actividad del Estado Nacional según Área de la APN o Empresas y Sociedades del Estado

III.3A- Sector Salud

SECTOR SALUD		Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23
ADMINISTRACION CENTRALIZADA	<i>se transfirió a</i>				
Ministerio de Salud		8.265	6.838	-1.427	-17,0
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA					
Banco Nacional de Datos Geneticos (BNDG)		47	37	-10	-21,3
Admin. Nacional de laboratorios e insitutos Dr Malbran (ANLIS)		1.218	1.091	-127	-10,4
Admin. Nacional de Medicamentos, alimentos y teconol medica (ANMAT)		1.335	1.232	-103	-7,7
Agencia Nacional de Laboratorios Publicos (ANLAP)	DerogDNU70/23	28	0	-28	-100,0
Htal Nacional y Comunidad Dr Ramon Carrillo		956	869	-87	-9,1
Htal Nacional Baldomero Sommer		1.212	1.070	-142	-11,7
Htal Nacional Prof Alejandro Posadas		4.682	4.431	-251	-5,4
Htal Nacional en red Especializado en Salud mental Laura Bonaparte		670	410	-260	-38,8
Inst Nacional Central Unico coordinador de Ablacion e Implante (INCUCAI)		395	324	-71	-18,0
Inst Nacional de Rehabilitacion Psicofisica del Sur Juan Otímio Tesone (INAREPS)		430	404	-26	-6,0
Inst Nacional del Cancer (INC)		209	132	-77	-36,8
Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)		1.143	1.030	-113	-9,9
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)		1.398	927	-471	-33,7
Instituto Nac de Serv sociales jubilados y pensionados (PAMI)		14.325	13.750	-575	-4,0
Subtotal		28.048	25.707	-2.341	-8,3
TOTAL		36.313	32.545	-3.768	-10,4

III.3B- Sectores Educación, Social y Laboral

SECTORES EDUCACION, SOCIAL Y LABORAL		Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23
ADMINISTRACION CENTRALIZADA		<i>se transfirió a</i>			
Ministerio de Desarrollo Social	Capital Humano	5.774	0		
Ministerio de Desarrollo Social-Secretaría de niñez y adolescencia	Capital Humano	2.439	0		
Ministerio de Mujeres, generos y diversidades	Capital Humano	1.281	0		
Ministerio de Educación	Capital Humano	1.711	0		
Ministerio de Trabajo	Capital Humano	4.019	0		
Ministerio de Capital Humano		0	8.509		
Subtotal		15.224	8.509	-6.715	-44,0
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA					
Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, campesina e indígena (INAFCEI)	Intervenido	1.048	0	-1.048	-100,0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)		210	174	-36	-17,1
Centro internacional para la promoción de D Humanos (CIPDH)		35	24	-11	-31,4
Instituto nacional contra discriminación, xenofobia y racismo (INADI)	DisueltoDec696/24	423	0	-423	-100,0
Administración N de Seg Soc (ANSES)		13.979	12.598	-1.381	-9,9
Instituto Nacional de Asociativismo y Eco Social (INAES)		749	449	-300	-40,1
Superintendencia del Riesgos del Trabajo (SRT)		2.569	2.331	-238	-9,3
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEAU)		165	148	-17	-10,3
Subtotal		19.178	15.724	-3.454	-18,0
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA					
Consejo nacional de coordinación de política sociales (CNCPS)		385	140	-245	-63,6
EMPRESAS Y SOCIEDADES					
Educar S.E.		446	214	-232	-52,0
TOTAL		35.233	24.587	10.646	-30,2

III.3C- Sectores Cultura y Comunicación

SECTOR CULTURA y COMUNICACIÓN		Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23
ADMINISTRACION CENTRALIZADA		<i>se transfirió a</i>			
Ministerio de Cultura	Presidencia	4.328	nc		
Presidencia		1.771	4.577		
Subtotal		6.099	4.577	-1.522	-25,0
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA					
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)		2.048	1.284	-764	-37,3
Biblioteca Nacional Dr Mariano Moreno		915	756	-159	-17,4
Fondo Nacional de las Artes (FNA)		120	92	-28	-23,3
Instituto Nacional de Teatro (INT)		192	161	-31	-16,1
Teatro Nacional Cervantes (TNC)		370	365	-5	-1,4
Instituto Nacional de Cine y artes visuales (INCAA)		1.137	552	-585	-51,5
Subtotal		4.782	3.210	-1.572	-32,9
EMPRESAS Y SOCIEDADES					
Contenidos Públicos S.E.		234	139	-95	-40,6
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)		2.442	2.246	-196	-8,0
Agencia de Publicidad del Estado SAU (APE SAU)		810	166	-644	-79,5
Radio Universidad Nacional del Litoral S.A. (LT10)		81	76	-5	-6,2
SRT Radio Universidad Nacional de Córdoba		283	246	-37	-13,1
Subtotal		3.850	2.873	-977	-25,4
TOTAL		14.731	10.660	-4.071	-27,6

III.3D- Sector Ciencia y Técnica

SECTOR CIENCIA Y TECNICA		Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23
ADMINISTRACION CENTRALIZADA	<i>se transfirió a</i>				
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	<i>Jefatura Gabinete</i>	596	nc		
		(*)			
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA					
Agencia Nacional de Promoción de la investigación, el desarroll tecnol e Innova		263	165	-98	-37,3
Comision Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)		297	268	-29	-9,8
Consejo Nacional de Investigacion C y Tecn (CONICET)		27.766	26.809	-957	-3,4
Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)		3.941	3.910	-31	-0,8
Instituto geografico nacional (IGN)		289	263	-26	-9,0
Servicio meteorologico nacional (SMN)		1.164	1.028	-136	-11,7
Instituto Nacional de investigación y desarrollo pesquero (INIDEP)		417	388	-29	-7,0
Instituto Nacional de Semillas (INASE)		261	239	-22	-8,4
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)		6.790	6.369	-421	-6,2
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)		3.113	2.377	-736	-23,6
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)		516	450	-66	-12,8
Servicio Geografico Minero Argentino (SEGEMAR)		352	327	-25	-7,1
Fabricaciones Militares S.E.		1.488	1.120	-368	-24,7
Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR)		507	431	-76	-15,0
Servicio Nacional de Sanidad y calidad agroalimentaria (SENASA)		5.923	5.466	-457	-7,7
Subtotal		53.087	49.610	-3.477	-6,5
EMPRESAS Y SOCIEDADES					
DIOXITEK S.A.		259	199	-60	-23,2
Innovaciones Tecnológicas Agropecuaria SA INTEA		44	39	-5	-11,4
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)		3.209	2.994	-215	-6,7
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.		5	3	-2	-40,0
Termoeléctrica José de San Martín S.A.		84	83	-1	-1,2
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.		83	80	-3	-3,6
Sutotal		3.684	3.398	-286	-7,8
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA					
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)		1.424	1.231	-193	-13,6
TOTAL		58.195	54.239	-3.956	-6,8

(*) no se computa al total porque se desconoce cual fue la reducción de personal en la transferencia

III.3E – Sector regulación, gestión y control

SECTOR REGULACION, GESTION Y CONTROL		Noviembre 2023	Abril 2025	Reducción (-) o Aumento (+) en puestos	% de reducción a nov23
ADMINISTRACION CENTRALIZADA	<i>se transferirá a</i>				
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	<i>Economía</i>	1.034	0		
Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat	<i>Economía</i>	756	0		
Ministerio de Transporte	<i>Economía</i>	1.264	0		
Ministerio de Turismo y Deporte	<i>Economía</i>	1.041	0		
Ministerio de Obras Publicas	<i>Economía</i>	1.411	0		
Ministerio del Interior	<i>Economía</i>	1.123	0		
Ministerio de Economía		8.686	8796		
Subtotal		15.315	8.796	-6.519	-42,6
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA					
Agencia de Acceso a la Informaicon Publica (AAIP)		84	63	-21	-25,0
Agencia de Administracion de Bienes del Estado (AABE)		462	406	-56	-12,1
Dirección Nacional de Migraciones (DNM)		4.187	4.038	-149	-3,6
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)		2.983	2.502	-481	-16,1
Administracion de parques nacionales		2.290	2.079	-211	-9,2
Agencia de Recaudacion y control Aduanero (ARCA)		22.199	19.256	-2.943	-13,3
Comision Nacional de Valores (CNV)		353	312	-41	-11,6
Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE)		413	339	-74	-17,9
Ente Nacional Regulador del GAS (ENARGAS)		761	527	-234	-30,7
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)		483	374	-109	-22,6
Superintendencia de seguros de la nacion (SSN)		539	464	-75	-13,9
Tribunal fiscal de la nacion (TFN)		263	256	-7	-2,7
Administracion Nacional de Aviacion Civil (ANAC)		1.769	1.699	-70	-4,0
Instituto Nacional del Agua (INA)		332	265	-67	-20,2
Organismo regulador de seguridad de presas (ORSEP)		84	79	-5	-6,0
Tribunal de tasaciones de la nacion (TTN)		100	95	-5	-5,0
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) ⁽⁸⁾ ⁽¹⁰⁾	DisueltoDc1020/24	362	0	-362	-100,0
Unidad de informacion Financiera (UIF)		272	232	-40	-14,7
Auditorio regulatorio nuclear (ARN)		357	348	-9	-2,5
Sindicatura general de la Nacion (SIGEN)		538	495	-43	-8,0
Administracion nacional de seguridad vial (ANSV)		1.049	706	-343	-32,7
Comision Nacional de Regulacion del Transporte (CNRT)		1.185	1.139	-46	-3,9
Junta de Seguridad en el Transporte (JST)		509	283	-226	-44,4
Organismo regulador del sistema de aeropuertos (ORSNA)		269	192	-77	-28,6
Direccion nacional de vialidad (DNV)		5.704	5.214	-490	-8,6
Agencia nacional de materiales controlados (ANMAC)		391	257	-134	-34,3
Auditorio regulatorio nuclear (ARN)		357	348	-9	-2,5
Subtotal		48.295	41.968	-6.327	-13,1

III.3E (continuación)

EMPRESAS Y SOCIEDADES					
Correo Oficial de la República Argentina S.A.		16.897	12.037	-4.860	-28,8
Banco de la Nación Argentina		17.806	16.289	-1.517	-8,5
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE)		505	343	-162	-32,1
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)-Fideicomiso SA		184	137	-47	-25,5
Casa de Moneda S.E.		1.411	839	-572	-40,5
ENARSA Patagonia S.A.		3	1	-2	-66,7
Energía Argentina S.A. (IEASA)		368	313	-55	-14,9
Nación Bursátil S.A.		33	32	-1	-3,0
Nación Reaseguros S.A.		20	17	-3	-15,0
Nación Seguros de Retiro S.A.		16	11	-5	-31,3
Nación Seguros S.A.		812	774	-38	-4,7
Nación Servicios S.A.		1.032	1.027	-5	-0,5
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. ADIFSE		704	467	-237	-33,7
Administración General de Puertos S.E.	En liquidacion	780	533	-247	-31,7
Aerolíneas Argentinas S.A.		11.899	10.154	-1.745	-14,7
Belgrano Cargas y Logística S.A.		4.631	4.928	297	6,4
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M.		1.078	1.078	0	0,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)		2.472	2.304	-168	-6,8
Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.)		73	494	421	576,7
Intercargo S.A.U.		1.665	1.549	-116	-7,0
Operadora Ferroviaria S.E.		23.834	21.928	-1.906	-8,0
Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.		21	19	-2	-9,5
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)		7.799	6.251	-1.548	-19,8
Corredores Viales S.A.		3.940	3.634	-306	-7,8
Subtotal		97.983	85.159	-12.824	-13,1
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA					
Estado mayor conjunto fuerzas armadas		348	325	-23	-6,6
Estado Mayor General armada argentina		7.870	7.120	-750	-9,5
Estado Mayor General Fuerza Aérea		5.934	5.521	-413	-7
Estado Mayor General del Ejército Argentino		6.678	6.350	-328	-4,9
Procuración del Tesoro de la Nación (PTN)		179	233	54	30,2
Gendarmería nacional argentina		752	674	-78	-10,4
Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)		811	709	-102	-12,6
Prefectura Naval Argentina		498	505	7	1,4
Subtotal		23.070	21.437	-1.633	-7,1
TOTAL		184.663	157.360	-27.303	-14,8

Recuadro III - Categorías de clasificación

Administración centralizada son todas aquellas unidades organizativas dependientes de la voluntad del Poder Ejecutivo Nacional para la administración y disposición de su patrimonio. Se caracterizan por una estructura jerárquica en la que las decisiones son gestionadas desde el gobierno central. Por ejemplo, la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete y cada uno de los Ministerios de la Nación.

Administración desconcentrada de todas aquellas unidades organizativas dotadas de cierto grado de autonomía técnica, funcional o administrativa en razón de su materia o territorio. No cuentan con capacidad de disponer de su patrimonio ni autonomía presupuestaria o personería jurídica. Se encuentran jerárquicamente subordinadas a una unidad organizativa central. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales o la Gendarmería Nacional Argentina.

Administración descentralizada: son todas aquellas unidades organizativas con autonomía funcional, capacidad de disposición de patrimonio propio o personería jurídica propia. Por ejemplo, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Administración Nacional de la Seguridad Social o el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Otros entes: son unidades organizativas estatales no empresariales, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio. No están incluidas en el presupuesto de la administración nacional y su normativa presupuestaria es similar a la de las empresas públicas. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) o el Instituto Nacional de Promoción Turística.

Empresas y sociedades del Estado, corresponden a las empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. Por ejemplo, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Fabricaciones Militares S.E. o Aerolíneas Argentinas S.A

ANEXO SECCION IV

Cuadro IV.A: Remuneración promedio y cantidad de personas ocupadas según sexo en el sector público nacional y provincial (s/cajas provinciales). Brecha salarial de género e índice de masculinidad. Dispersión del salario promedio respecto al valor de una Canasta Básica familia tipo. Dispersión respecto al valor del consumo del estrato familia tipo de ingresos medios.

	Varones		Mujeres		Total		Brecha salarial de género	Índice de masculinidad	Dispersión respecto a CET (familia tipo)	Dispersión respecto al Estabo Medio (familia tipo)		
	Remuneración Promedio	Cantidad	Remuneración Promedio	Cantidad	Remuneración Promedio	Cantidad						
SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL (s/cajas provinciales)												
	1.522.019	683.570	1.259.651	821.710	1.378.904	1.505.280	1,21	0,83	1,25	0,78		
PÚBLICO NACIONAL (Régimen General)	Org. Centralizados	1.551.458	23.026	1.483.828	24.899	1.516.218	47.925	1,05	0,92	1,38	0,84	
	Org. Desc. y Autarq.	2.583.404	53.220	2.882.841	48.009	2.829.417	99.229	0,96	1,16	2,39	1,48	
	Empresas y Bancos	3.010.323	81.145	3.193.869	27.737	3.057.080	108.882	0,94	2,93	2,78	1,89	
	Resto	1.732.954	52.815	1.892.813	54.917	1.712.492	107.732	1,02	0,96	1,56	0,95	
Total Sector Público Nacional												
	2.421.488	210.206	2.226.586	153.562	2.339.212	383.788	1,09	1,37	2,13	1,30		
PÚBLICO PROVINCIAL (Régimen General)	Ciudad Autónoma de Bs.As.	1.951.700	39.159	1.797.217	58.000	1.859.480	97.159	1,09	0,88	1,89	1,03	
	Catamarca	854.899	26.471	757.404	19.423	898.281	45.894	0,96	1,36	0,83	0,39	
	Jujuy	388.331	25.488	373.375	31.038	371.102	56.508	0,99	0,82	0,34	0,21	
	La Rioja	529.700	20.815	584.930	18.829	546.339	39.444	0,94	1,12	0,50	0,30	
	Mendoza	1.025.034	30.426	1.103.996	31.170	1.084.992	61.596	0,93	0,98	0,97	0,59	
	Río Negro	1.327.794	15.091	1.236.070	19.054	1.278.809	34.145	1,07	0,79	1,16	0,71	
	Salta	1.167.550	21.478	1.291.487	24.172	1.233.165	45.650	0,90	0,89	1,12	0,68	
	San Juan	1.585.057	13.320	1.807.494	12.552	1.585.846	25.872	0,97	1,06	1,44	0,88	
	San Luis	925.539	11.806	1.003.232	15.537	989.886	27.343	0,92	0,76	0,88	0,54	
	Santiago del Estero	885.323	20.306	716.802	17.429	899.862	37.735	0,96	1,17	0,84	0,39	
	Tucumán	529.723	53.118	803.472	44.089	583.164	97.187	0,88	1,21	0,51	0,31	
Otras Provincias	1.978.327	11.937	1.832.754	4.842	1.880.129	18.579	1,21	2,57	1,71	1,04		
Total Sector Público Provincial (cajas transferidas a Nación)												
	994.799	289.395	1.057.352	295.715	1.026.413	585.110	0,94	0,98	0,93	0,57		
ESPECIALES	Poder Judicial	6.726.519	10.672	5.957.818	13.299	6.300.046	23.971	1,13	0,80	5,73	3,49	
	Servicio Exterior de la Nación	8.177.420	586	6.980.539	330	7.746.229	916	1,17	1,78	7,04	4,29	
	Docentes no universitarios	Ciudad Autónoma de Bs.As.	1.285.957	27.952	1.405.384	67.946	1.384.744	95.896	0,90	0,41	1,24	0,78
		Catamarca	1.485.592	4.802	1.382.585	10.738	1.400.581	15.540	1,09	0,45	1,27	0,78
		Jujuy	543.439	5.409	479.239	13.898	497.225	19.307	1,13	0,39	0,45	0,28
		La Rioja	1.189.900	4.094	1.153.149	9.854	1.183.936	13.946	1,03	0,42	1,06	0,65
		Mendoza	985.793	10.515	892.050	42.819	910.532	53.334	1,11	0,25	0,83	0,50
		Río Negro	888.142	8.773	878.446	19.042	875.743	25.815	0,99	0,36	0,80	0,49
		Salta	1.215.540	8.020	1.091.194	24.884	1.121.502	32.904	1,11	0,32	1,02	0,62
		San Juan	1.711.937	4.392	1.575.804	18.092	1.604.835	20.484	1,09	0,27	1,48	0,89
		San Luis	947.818	3.389	882.982	10.027	899.273	13.396	1,07	0,34	0,82	0,50
		Santiago del Estero	1.342.885	8.171	1.198.586	18.938	1.237.105	23.109	1,12	0,36	1,12	0,69
	Tucumán	831.580	8.356	750.025	26.409	789.627	34.785	1,11	0,32	0,70	0,43	
	Otras Provincias	935.434	8.285	936.829	20.558	936.428	28.841	1,00	0,40	0,85	0,52	
	Investigadores, Científicos y Tecnológicos	2.282.412	18.144	2.136.805	18.015	2.205.515	34.159	1,07	0,90	2,00	1,22	
	Docentes Universitarios Nacionales	895.994	58.623	844.812	61.382	889.271	117.985	1,08	0,92	0,79	0,48	
YCRT	2.807.384	1.808	2.123.445	224	2.553.984	2.030	1,23	8,06	2,32	1,42		
Resto Sector Público (Regímenes Especiales)												
	1.323.621	183.989	1.022.031	372.433	1.121.746	558.402	1,30	0,49	1,02	0,82		

Fuente: Boletín de Estadísticas de la Seguridad Social